**JAIME DEL BURGO**

**Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia**
**Premio Nacional de Literatura 1967**

www.Epev.es

# CONSPIRACIONES CARLISTAS DESPUES DE LA GUERRA DE 1872-1876

# PLAN DE MOVILIZACION DEL SEÑORIO DE VIZCAYA EN 1901

**Pamplona 199**

## 1. PRECEDENTES HISTORICOS

**a) La Restauración.** Si hemos de hablar de la actividad carlista a últimos del siglo XIX y principios del XX, justo es que nos remontemos al inmediato pasado, porque todo hecho histórico tiene su antecedente, y no está demás referirnos a él para mejor comprender las circunstancias del suceso que tratamos de exponer.

En 1874 habían transcurrido dos años y medio desde aquel 15 de julio de 1872 en que entró en España don Carlos de Borbón por Dancharinea para ponerse al frente de sus partidarios y reivindicar sus derechos al trono frente a la monarquía saboyana primero y frente a la primera república después. Atrás quedaban los brillantes hechos de armas como Eraúl y Udave, Estella y Montejurra, San Pedro Abanto y Somorrostro, Abárzuza y Lácar.

Pero los días 7 y 8 de diciembre de 1874 había tenido lugar un acontecimiento transcendental que influiría notoriamente ean el curso de la guerra. La brigada Dabán, bajo la dirección de Martínez Campos, había dado un golpe de estado y proclamado bajo los olivares de Sagunto, a Alfonso XII como rey de España. Muchos de los que militaban en el campo carlista por temor a la revolución y rechazo de la República, abandonaron la causa que defendían y el propio don Carlos dejó en libertad de retirarse a cuantos militares se le incorporaron al destronamiento de Isabel II. Aún se libraría la batalla de Lácar en que Alfonso XII estuvo a punto de ser hecho prisionero, pero la Restauración tuvo fatales consecuencias para la causa carlista.

Don Carlos, a quien llegó la noticia estando el Deva, protestó el día 6 de enero de 1975, festividad de los Santos Reyes, por la proclamación del hijo de Isabel II, y suscribió un manifiesto en los siguientes términos:

"Español es: La Revolución, que vive de la mentira, al proclamar Rey de España a un Príncipe de mi familia, pretende absurdas reconci-

www.fpeva.es

liaciones con la Monarquía y la Legitimidad.

La Legitimidad soy yo: yo soy el representante de la Monarquía en España.

Y porque lo soy, rechacé con soberana energía las proposiciones indignas que los revolucionarios de Septiembre osaron presentarme antes de consumar su obra de deslealtad nefanda.

Desde entonces la sabe la Revolución que yo no puedo ser su Rey.

Jefe de la augusta familia de Borbón en España, contemplo con honda pena la actitud de mi primo Alfonso, que, en la inexperiencia propia de su edad, consiente ser instrumente en ser instrumento de aquellos mismos que, a la vez que a su madre, le arrojaron de su Patria entre la befa y el escarnio.

Sin embargo, no protesto, que ni mi dignidad ni la dignidad de mi Ejército permiten otro género de protestas que las formuladas con elocuencia irresistible por la boca de nuestros cañones.

La proclamación del Príncipe Alfonso, lejos de cerrarme las puertas de Madrid, ábreme, por el contrario, el camino a la restauración de nuestra Patria querida. Porque no impunemente se ataca la altivez española con un nuevo acto de pretorianismo; porque no en vano se hallan armados mis invenci bles voluntarios; porque los que supieron vencer en Eraul, y Alpens, y Montejurra, y en Castellfullit y en Somorrostro, y han sabido vencer en Abárzuza, y en Castellón, y en Cardona y en Urnieta, sabrán evitar una nueva vergüenza a la magnánima España y un nuevo escándalo a la Europa civilizada.

Llamado al matar la Revolución en nuestra Patria, la mataré, bien ostente la ferocidad salvaje de la impiedad más descarada, bien se oculte y se envuelva en el manto hipócrita de simulada piedad.

¡Españoles!

¡Por nuestro Dios!, ¡por nuestra España! Yo os juro que, fiel a mi

santa misión, sostendré sin mancilla en mis manos nuestra gloriosa bandera. Ella simboliza los salvadores principios que son hoy nuestra esperanza, y serán mañana nuestra felicidad más colmada.

Vuestro Rey, Carlos. Dado en mi Cuartel Real de Deva, a 6 de Enero de 1875" (1).

El mismo día 6 reunió a los príncipes de la casa de Borbón que militaban en sus filas y les anunció que les levantaba el juramento de fidelidad que le habían prestado, dándoles permiso para abandonar las filas carlistas.

Enrique de Borbón y Castellví, duque de Sevilla, y su hermano menor el duque de Santa Elena, hijos del infante Enrique de Borbón, hijo a su vez de Francisco de Paula y de Luisa Carlota, eran primos carnales de Alfonso XII y agradecidos a la actitude de don Carlos, se retiraron seguidamente a Francia. Habían sido favorablemente acogidos por doña Margarita a raíz de la trágica muerte de de su padre el infante Enrique de Borbón en duelo con Antonio de Orleáns, duque de Montpensier en 1870.

Los príncipes de Parma, Roberto y Enrique de Borbón, hermanos de doña Margarita, siguieron al lado de su cuñado, así como Alfonso de Borbón y Auatria, conde de Caserta, hijo del rey Fernando II de las Dos Sicilias, que sería jefe de estado mayor carlista.

Fernando Gourowski y Borbón, marqués de Bondad Real, nieto de la infanta Luisa Carlota y primo por consiguiente de Alfonso XII, permaneció leal a Carlos VII. Viendo don Carlos que no abandonaba el cuartel real, le dijo un día:

-Fernando, quedas en libertad de retirarte sin ofenderme. Tu parentesco con Alfonso XII es más cercano que el mío.

A lo que Gurowski repondió cuadrándose militarmente:

-Nada hay tan importante para mí como el cumplimiento del deber. Cuando juré seguir la causa de la Legitimidad, sólo existían doscien-

(1) Biblioteca Popular Carlista (Barcelona, 1895-1897), t.I, p.118.

tos o trescientos combatientes mal armados. Mi puesto está aquí y permaneceré en él.

Gurowski falleció poco después en Zornoza (Vicaya) a consecuencia de una enfermedad contraída en campaña. Don Carlos sintió vivamente su muerte.

Otro ejemplo es el del general Joaquín Elío y Ezpeleta. Había sido secretario del conde de Montemolín, y con tal carácter intervino en la conspiración de San Carlos de la Rápida de 1860. La conjura fracasó, y el movimiento que se esperaba no tuvo éxito. El capitán general de Baleares Jaime Ortega, hizo un desembarco en la costa levantina, pero cayó prisionero, junto con Carlos VI, el infante Fernando, Elío y otros jefes. Fusilado Ortega, aguardaban su turno Elío y Cavero, Amigos influyentes de ambos pretendieron convencerles de que solicitaran el indulgo, pero los prisioneros discrepaban de esta opinión, pues no pudiendo dirigirse a Isabel II como reina, por su adhesión a don Carlos, el darle tratamiento de infanta les parecía una provocación.

El indulgo llegó al fin sin solicitarlo, y ello resolvió las dudas de Elío y Cavero, que empeñaron su palabra de honor de no hacer armas contra la persona que espontáneamente les había salvado la vida.

Consagrado Elío al servicio de Carlos VI, continuó después al de Carlos VII, y en 1870 dirigió el Centro carlista de la frontera. De esta época es el juicio que hallamos acerca de la personalidad y el carácter de Elío en el Diario manuscrito de don Carlos: "Escribe Calderón desde Madrid diciendo que allí están descorazonados desde que saben que Elío preside el Centro de la Frontera, y que desconfían completamente de Labandero. La apatía de Elío es célebre: apático era cuando era joven, no es extraño que lo sea cuando viejo. Un día estaba afeitándose durante la guerra civil. Viene, le llaman y le dicen: "Que tenemos al enemigo encima". Se vuelve Elío y, con mucha calma contesta:

"Entreténganles ustedes un cuarto de hora, que concluyo y voy".

Proclamado Alfonso XII, se personó ante Carlos VII y le dijo:

-"Yo sólo me comprometí a no hacer armas contra aquella señora; me asalta sin embargo el escrúpulo de si mi palabra me liga también a respetar a su hijo. El Rey, primer caballero del Reino, debe ser árbitro en cuestiones de honor y a V.M. acudo para que juzgue".

-"Que juzgue mi tía Isabel. Tu retirada en estos momentos sería golpe muy sensible para mi Causa; pero el honor debe anteponerse a todo; que decida mi tía cuál es la extensión de tu promesa".

Pronto se disiparon las inquietudes de Elío. Doña Isabel respondió que podía quedar donde estaba "aquel gran caballero".

Este concepto del honor no era mera fórmula intranscendente y vana, como algunos pudieran creer, dada la actual mentalidad posibilista de nuestros días. Carlos VII lo llevó hasta el último extremo y fue cualidad sobresaliente en todos los actos de su vida.

Un día le anunciaron en Estella la llegada de varios oficiales carlistas que habían sido hecho prisioneros en Cantavieja con el brigadier García Albarrán, y se habían evadido. En las capitulaciones de Cantavieja se estipuló que los oficiales prisioneros se comprometían bajo palabra de honor, a no empuñar de nuevo las armas.

Carlos VII conocía esta circunstancia. E indignado de que hubieran faltado a su compromiso, exclamó:

-"Que les acompañen con escolta hasta la línea para que el enemigo les castigue como le plazca. No quiero en mi campo oficiales que falten a su palabra de honor".

Menos mal que los evadidos pudieron probar que en nada habían faltado al honor, ya que la capitulación había sido violada por el enemigo al tratar de deportarlos a Cuba, siendo así que en el convenio se había estipulado que ningún prisionero sería embarcado para Ultramar.

El general Elío, poco después del sitio de Irún, se vio acometido de un ataque de parálisis y a mediados de 1875 tuvo que abandonar España y establecerse en Pau, donde murió el 26 de enro de 1976. Carlos VII le otorgó el título de duque de Elío con grandeza de primera clase.

www.fpev.es

**b) La crisis antillana.** Después de la victoria de Lácar (3 febrero 1875), los acontecimientos se precipitan. Terminada la guerra en el Centro, el gobierno estaba en condiciones de enviar al Norte grandes contingentes de tropas, con las que podía asestar a los carlilstas el golpe definitivo. La proclamación de Alfonso XII, pese a ser un auténtico golpe de estado, había sido aceptada por todo el ejército republicano

No obstante su protesta, Carlos VII, cuando la guerra de Cuba, ofreció a Alfonso XII una tregua para el caso de tener que luchar contra los Estados Unidos, verdaderos artífices de la insurreción isleña. La carta, firmada en Durango decía así:

"A mi primo Alfonso: La actitud del Presidente de la República de los Estados Unidos puede estimarse como preludio de una guerra, si no reconoces la independencia de Cuba.

De que España haya llegado a tal ignominia, responde la Revolución que representas; sin ella no hubiera nacido esa rebelión parricida.

Reinando yo; jamás alcanzara fuerzas; que el legítimo derecho del que manda es el único que puede reformar sin imposiciones, ceder sin mengua, refrenar sin ira, gobernar sin pasión.

Pero se trata de la integridad de la Patria, y todos sus hijos deben defenderla, que cuando la Patria peligra desaparecen los partidos: sólo quedan españoles.

Si la guerra llega a estallar, te ofrezco una tregua por el tiempo que dure la lucha contra los Estados Unidos.

Pero entiéndase bien que la única causa de la tregua que te propongo es la guerra extranjera, y que mantengo incólumes mis derechos a la Corona, como la seguridad de ceñirla.

Más allá de los mares carezco de territorio que dominen mis armas, y no puede mandar a Cuba mis leales voluntarios; pero defenderé estas provincias y el litoral cantábrico; armaré en corso a los indómitos

hijos de estas costas, donde nacieron Elcano, Legazpi y Churruca; perseguiré el comercio marírimo de nuestros enemigos, buscándolo quizá hasta en sus mismos puertos.

En el caso de guerra extranjera, ¿aceptas la tregua que te ofrezco? Nombremos entonces representantes que la regularicen. ¿La desechas? Será testigo el mundo de que la España católica ha cumplido hidalgamente con su deber.

¿Prefieres demandarla al enemigo que te amenaza? Humíllate en buena hora; quizás alcances un respiro momentáneo, pero en breve te suscitará buscados conflictos, y se perderá Cuba para la Patria, quedándote la deshonra de haberte humillado y la vergüenza de haberte humillado inútilmente,

Tu primo, Carlos. Durango, 9 de noviembre de 1875" (2)

Don Carlos había prestado siempre gran atención a los problemas antillanos. Después de la Revolución de Septiembre de 1868, el 3 de octubre del mismo año, nombró virrey de las Antillas al general Francisco Lersurdi, instándole a no reconocer al gobierno revolucionario y a conservar para la corona, Cuba autonómica:

"General: En vista de los acontecimientos que se desarrollan en España, sólo un temor me aflige: la pérdida de las Antillas.

Cada revolución iniciada a principios de este siglo en la Península, se ha pagado con la pérdia de alguna parte de nuestras posesiones de América.

Libre completamente de vuestros compromisos y juramentos, no podéis, como hombre de ánimo levantado, como buen soldado español e hijo de las Provincias Vascas, ser partícipe ni coadyuvar al sostenimiento de una situación tan funesta para la pobre España como la creada por los hombres de Alcolea.

Falta de freno la revolución, se han entronizado allí todos los excesos y todas las tiranías en nombre de todas las libertades.

(2) Biblioteca Popular Carlista (Barcelona, 1895-1897), t.I, p.108.

Por mi derecho como Príncipe y por mi amor a la Patria, como español, he seguido paso a paso todos los actos de los poderes arbitrarios que en España imperan.

En vano he esperado que se me abrieran las puertas de la Patria para luchar en el terreno pacífico y resolver la cuestión por la fuerza de los votos, en vez de hacerlo por la fuerza de las armas.

En lugar de levantarse mi proscripción y la confiscación de los bienes de mi familia, han seguido otras proscripciones y otras confiscaciones. Rotos los diques del respeto al hombre y a la propiedad, y en contradicción a los principios por la revolución proclamados, se ha expulsado de España a Sacerdotes españoles, se han disuelto Asociaciones religiosas, se derriban los templos, se prohibe todo culto exterior, y se reparten los bienes de los particulares.

Para poner coto a tantos desmanes, yo estoy dispuesto a desplegar mi bandera, a la que deben acogerse todos los españoles dignos y honrados.

Conociendo, mi General, vuestro valor y vuestras dotes de hombre de España, cuento con una eficaz cooperación en el puesto que ocupáis, no dejándoos relevar por enviado alguno de la revolución.

Si creéis necesario enviarme una Comisión proponiéndome las reformas que deben introducirse en la isla, en lugar de las absurdas proclamadas por la revolución, hacedlo.

Yo creo que es más conveniente que ese país tenga más autonomía en la localidad que representación en las Cortes españolas.

Tomad el título de Virrey de las Antillas españolas que yo os confiero solemnemente por esta mi Real carta autógrafa; reunid un Consejo con el título de Secretarios del Virrey, que deberá serlo, en cada ramo, el jefe del mismo, destituyendo al que no merece vuestra confianza y nombrando otro en su lugar; asumid el mando de Puerto Rico, cuya Capitanía General deberá depender en lo sucesivo de ese Virreinato. Tomad, en fin, cuantas medidas creáis oportunas al buen gobierno y con-

servación de esas islas a la Corona de España.

Crería mancillar vuestro buen nombre y ofender vuestros delicados sentimientos si os ofreciera recompensas anticipadas.

Conservad la isla a la Corona de España, libre de la participación y los manejos revolucionarios, y además de la recompensa que os reservará la Historia en sus páginas de oro, habréis merecido bien de la Patria y habréis servido digna y lealmente a vuestro legítimo Rey. Carlos de Borbón. Dada en mi residencia de París a los 30 de Octubre de 1868".

Este documento iba acompañado de la siguientes carta:

"General: Os confirmo plenamente cuantos poderes os tengo dados como Virrey de las Antillas españolas, y os participo que he tenido por conveniente nombrar Gobernador civil de la iala de Cuba a D. Miguel Aldama.

Es mi ánimo que este nombramiento sea la garantía, para los hijos de ese país, de mi buen deseo en favor del mismo.

Las instrucciones que os doy para establecer en el territorio de ese Virreinato un orden de cosas a la altura del siglo en que vivimos y de mis sentimientos, las hallaréis en las siguientes fórmulas concretas, cuyos detalles y aplicación corresponden a vuestra alta capacidad y acendrado patriotismo, en unión con los notables del país.

Es mi voluntad que ese Virreinato tenga una autonomía propia para su administración económica.

Lo es también que el día en que me siente en el Trono de mis mayores no haya esclavos de derecho en las posesiones españolas. Para poder llevar a cabo lo primero y establecer el plazo de tiempo para lo segundo, tenéis mis plenos poderes.

Que no haya en esas posesiones americanos y peninsulares; que todos sean españoles.

Recibid, General, la seguridad del afecto y alta consideración con que os distingue vuestro Rey, Carlos de Borbón. París, 31 de Octubre de 1868" (3).

El nombramiento de Aldama es del 31 de octubre. Don Carlos le hace Gobernaodor civil de Cuba a atención a su gran prestigio en la isla. Era un opulento capitalista que se convirtió en uno de los jefes más destacados de la independencia isleña. En 1869 su casa fue asaltada por voluntarios españoles y murió en los Estados Unidos en 1876. El nombramiento decía así:

"Estimado Aldama: Con esta fecha he tenido a bien nombrarte Gobernador civil de la isla de Cuba. Es mi ánimo que este nombramiento sea garantía para esos pueblos, de mis buenos deseos hacia ellos.

Si yo hiciera un manifiesto a los españoles, sería un memorial a los hombres de Alcolea; mi dignidad y mi corazón me lo prohiben.

Llevar los principios proclamados por la civilización a las Antilas españolas, está más en armonía con mis sentimientos, que hacer programas de libertad a los que en la Península, en nombre de todas ellas, ejercen todas las tiranías.

Nombrado por mí Virrey de todas las Antillas el ilustre General Lersundi, ayúdale con tus influencias, con tus relaciones y tu decisión a llevar a cabo los dos pensamientos que deben desarrollar las riquezas y el bienestar moral en ese país, con gran contento y provecho de la metrópoli:

La abolición de la esclavitud en un plazo y forma que no perjudique a los intereses creados, y de acuerdo con los notables del país.

La administración autonómica más conveniente al buen orden y régimen del Virreinato.

Recibe la expresión de afecto con que te distingue tu Rey, Carlos de Borbón. París, 31 de Octubre de 1868" (4).

( 3 ) Biblioteca Popular Carlista (Barcelona, 1895-1897), t.XIII, p.113.
( 4 ) Idem. t,IV, p.96,

El 30 de octubre, don Carlos había nombrado también capitán general de la isla de Puerto Rico, al general Pavía, que había participado, como Lersundi, aunque indirectamente, en el fracasado movimiento de San Carlos de la Rápita. Tanto uno como otro optaron por no secundar el llamamiento de don Carlos, y el primero entregó el mando al general Domingo Dulce, que se plegaba a todas las situaciones.

En la carta de don Carlos a Pavía le decía:

"Estimado Pavía: Por mi oficial de ordenanzas que te entregará esta mi carta, envío otra al general Lersundi, pidiéndole en nombre de la España y previniéndole como su Rey legítimo, que conserve las Antillas fuera de los manejos de los revolucionarios.

También por mi Real carta autógrafa le autorizo a tomar el título de Virrey de las Antillas españolas, haciendo que esa Capitanía general dependa directamente de aquel Virreinato.

En España se lucha entre la República o la Monarquía, y tú sabes cuán costosas han sido en América para la Corona de España las revoluciones de la Península. Unidad en el mando para evitar una revolución interior, y no reconocer en este estado interino, acto ninguno de los Poderes revolucionarios ni entregar el mando a ninguno de sus enviados, es cuanto hoy conviene a esas posesiones, a mi Real servicio y al de la nación. La campaña empezará pronto en la Península. Yo sé cuánto tú, leal defensor de mi familia, sentirás no hallarte a mi lado. Cumple como bueno en el puesto que ocupas en estas circunstancias, que ni tus servicios pasados, ni los que hoy prestes al Trono y a la Patria los olvidará tu rey, Carlos de Borbón. Dado en mi residencia en París a los 30 de octubre de 1868" (5).

En la respuesta de Lersundi a don Carlos insistía en su fidelidad a Isabel II, "que ni ha muerto, ni ha abdicado, ni ha sido destronada en forma por la nación, y por tanto que no ha llegado aún para el hombre de ho-

(5) Ferrer, Melchor: Historia del Tradicionalismo español (Sevilla, 1941-1979), t.XXIII-1º, p.15. En adelante: Ferrer.

ría imposible que yo pudiese secundar las miras que V.A. tiene sobre este territorio, porque en las circunstancias porque está atravesando España, sólo pueden salvarse las Colonias manteniéndolas íntimamente unidas a la metrópoli, independientes del Gobierno que represente la nacionalidad, dejando a la Península, que tiene suelo más firme que esta isla, el esclarecimiento de la cuestión de derechos al trono vacante, puestos a ventilar aquí lo mismo que las más pequeñas actitudes de autonomía e independencia de este Gobierno con el Supremo, traería el hundimiento inevitable de esta posesión española" (6).

De esta cerrazón mental respecto a Cuba participaban la mayor parte de los políticos españoles.

Por su parte Aldama contestó con una carta fechada en La Habana en el mes de diciembre de 1869:

"La oferta que me hacéis de ellos a Cuba (de los derechos y libertades), en la carta que tengo la honra de contestar, hubiera hallado acogida antes de ahora en una población que siempre ha aspirado a la autonomía del país, como medio de armonizar la unión a la metrópoli con su propia conservación y prosperidad. Desgraciadamente las circunstancias han cambiado, y fatigados los unos, desengañados los otros, exasperados muchos y descontentos todos, una parte considerable de los habitantes se han lanzado a la pelea y buscan en el éxito de las armas la libertad y las garantías que no han podido obtener a fuerza de resignación en treinta años de sufrimientos, bajo el poder de los diferentes partidos que han dominado en España.

Cuál sea el resultado final de las luchas, aquí y en la metrópoli, no es dable a la imperfección del hombre prever. Vos podréis llegar a ocupar el Trono de vuestros antepasados, y Cuba puede continuar siendo un bello florón de la Corona de Castilla; si así sucediera, mis deseos serán que la Madre Patria recobre su antigua grandeza, y que tan pron-

(6) Ferrer, t,XXIII-2º, p.13,

to como subáis al Trono, cumpláis vuestros espontáneos propósitos respecto de esta isla; en lo cual haréis un acto glorioso. Perdonad, señor, que al amparo de la misma deferencia con que habéis querido distinguirme, sea eco de los sentimientos de su país un hombre sin ambición, pero que, invitado a servir a su Patria, cumple el deber de no disimular la verdad, en momentos en que la Patria misma espera que todos su hijos la proclamen" (7).

( 7 ) Ferrer, t.XXIII-2º, p.14.

www.fpev.es

**c) Fin de la guerra carlista.** Cuando don Carlos escribía a Alfonso XII su carta del 9 de diciembrea de 1875, ofreciéndole ayuda para el casa de una guerra con los Estados Unidos, la situación del país no era nada boyante, y la falta de municiones y pertrechos se hacía cada vez más notoria. El Ejército carlista del Norte se componía en diciembre de 1875, de 48 batallones de infantería, algunos tercios de milicias voluntarias, diez partidas sueltas o guerrillas, tres regimientos de caballería, dos batallones de ingenieros, un tren de sitio y seis baterías y una sección de montaña y tres baterías de batalla, sumando todas estas unidades tácticas un total de 35.000 hombres, 1.200 caballos, 30 cañones de montaña, 16 de batalla, cuatro morteros y 26 cañones de plaza, sitio y posición.

Frente estas fuerzas estaban las alfonsinas compuestas de 131 batallones de infantería, once regimientos y ocho escuadrones de caballería, tres regimientos de artillería de batalla, otros tres de artillería de montaña y otros tantos de artillería de a pie, con un total de 174 cañones, sin contar los que artillaban las plazas fuertes y puestos fortificados; dos regimientos y cuatro compañías de ingenieros, además de otras fuerzas menores, con un total de 170.000 hombres.

Con estas fuerzas, tan abrumadoramente superiores, no se explica que la guerra continuara a toda costa, pues los carlistas defendían palmo a palmo su territorio, y en Guipúzcoa incluso se definía como favorable a éstos.

El 1º de febrero de 1875 pudo Quesada entrar en Bilbao por el sur, teniendo ya toda Alava y parte de Vizcaya dominadas. Pero el ejército que operaba en Guipúzcoa al mando de Moriones sufrió un descalabro en Mendizorrotz, que fue el último triunfo de las fuerzas carlistas del Norte. Era el 29 de enero de 1876.

Mientras tanto, Martínez Campos progresaba en Navarra, y el 11 de febrero llegaba al valle de Baztán al frente de 24 batallones. El 19 entraba Primo de Rivera en Estella.

Don Carlos, que estaba en Leiza, se dirigió por Zubieta a Santesteban, donde nombró jefe de estado mayor general al genearal Antonio Lizárraga en sustitución del conde de Caserta. Pero persuadido de que ya no había nada que hacer, decidióse a pasar a Francia.

Don Carlos salió de Santesteban el dìa 25 y pernoctó en Olagüe. De allí, por caminos de herradura, pasó a Zubiri, Erro y Burguete, y el 28 cruzó la frontera por Arneguy, seguido de los sufridos batallones castellanos, cántabros y asturianos y de muchos de los voluntarios vasconavarros. Don Carlos, al cruzar el puente internacional se volvió hacia España y dijo con voz firme: "¡Volveré!"

El general francés de Pourcet, comandante jefe de la división de Bayona, tuvo una conducta noble y caballerosa con los vencidos.

La artillería carlista, con acuerdo unánime de los artilleros, quedó intacta en sus posiciones, porque "siendo también español el ejército enemigo, tal vez pudieran aprovecharse las bocas de fuego de los carlistas en cualquier campaña con el extranjero".

Se iniciaba para los carlistas la tercera emigración, pero esta vez el gobierno fue bastante benévolo y les permitió abandonar los depósitos con la doble condición de renunciar al subsidio que se les deba, y a que la población elegida para residir, estuviera más lejos de la frontera que lo estaba el depósito. Hubo depósitos en los departamentos de Vienne, Lot y Garone, Charente, Marne y Loira, Indre y Loira, Lot, Sarthe, Alto Vienne, Indre y Dordoña. Cánovas del Castillo les hizo frecuentes indicaciones para que regresaran a España, y esto facilitó

www.hoev.es

que fuesen muchos los que optaron por volver a la patria, ingresando algunos en el ejército nacional, aunque en situación de cuartel. Como se les exigía jurar la Constitución, otros emigrados pasaron directamente a América, donde constituyeron laboriosas y prósperas colonias.

Quzá por haber concluido la guerra con la retirada, y no con un convenio, como la de 1833-1840, la mayoría de los carlistas no se consideraron vencidos, sino traiciondos, como revela la siguiente copla:

Elío vendió Bilbao,
y Mendiri el Carrascal,
Calderón el Montejurra
y Pérula... lo demás.

Ni siquiera el partido, como organización, abandonó su combatividad, y pese a las defecciones de Cabrera y de Ramón Nocedal, no cesó el entusiasmo de las masas agrupadas en círculos y sociedades de signo recreativo o asistencial. En los años que siguieron a la guerra, hubo pequeños intentos de sublevación,y se levantaron partidas en Cataluña, Levante y Centro, que terminaban invariablemente dispersas por la acción de la guardia civil y del ejército.

www.tbev.es

**d) Acción republicana.** Conocida la proclamación de Alfonso XII en Sagunto, y la adhesión al mismo del ejército del Norte, el gobierno del duque de la Torre dio paso a un gabinete provisional presidido por Cánovas, y el 15 de febrero de 1876, abriéronse las cortes de la Restauración, aprobándose e texto constitucional el 30 de junio, que había de regir hasta la proclamación de la segunda república en 1931.

La guerra contra los insurrectos cubanos, que se había iniciado en 1868, era una guerra irregular, de guerrillas y sorpresas, y concluida la campaña carlista en 1876, el gobierno español decidió hacer un supremo esfuerzo y envió al general Arsenio Martínez Campos como capitán general de la isla, al frente de numerosas tropas auxiliares.

Martínez Campos logró firmar la paz de Zanjón (12 febrero 1878), que pareció poner fin a la guerra, pero el conflicto no quedó resuelto, pues el gobierno español no cumplió estrictamente las condiciones pactadas, y en 1879 estallaría de nuevo la guerra en la parte oriental de la isla, que fue fácilmente vencida. Lo mismo ocurriría con los levantamientos de 1883 y 1885.

Pero la actitud de los rebeldes mandados por José Martí, que aunque nacido en La Habana era hijo de padre valenciano y madre canaria, obligó al gobierno a sustituir a Martínez Campos por el general Valeriano Weyler, que tenía fama de ser más duro y enérgico que su antecesor. En realidad, no hacía más que obedecer la consigna de Cánovas: "Hasta el último hombre y la última peseta". Pero el esfuerzo recayó exclusivamente en las clases menos dotadas, pues los que podían pagar cierta cantidad recurrían a la "sustitución" o "redención" para eludir el servicio militar. El pueblo, por el contrario, acudió al llamamiento

con una decisión ejemplar. Fuera para Cuba o para las Filipinas, el gobierno obtuvo cuantos refuerzos exigió, llegando a disponer de 200.000 hombres para Cuba, 4.500 para Puerto Rico y 25.000 para Filipinas.

Al término de la guerra carlista, y después de la paz de Zanjón, el gobierno tuvo que reducir las plantillas de jefes y oficiales del ejército que ya no se necesitaban, quedando muchos militares sin colocación en los cuadros activos. Estos militares estaban mal pagados y su situación económica era muy precaria (sueldo de reserva o de reemplazo), y sin ningún porvenir debido a la paralización de las escalas, mientras veían que los generales había hecho fortuna por el procedimiento de participar en uno u otro levantamiento. Hasta los rebeldes cubanos habían recibido dinero por someterse, mientras ellos, que habían muchas veces llevado el oro, no cobraban sus míseras pagas. A este malestar se unía el radicalismo de los sargentos, de ideología republicana, siempre dispuestos a sublevarse bien por propia iniciativa o secundando a jefes de la misma filiación.

Todas las sublevaciones las preparaba desde París Ruiz Zorrilla, que había sido expulsado de España en febrero de 1875, el cual llegó a constituir la Asociación Republicana Militar, en la que formaron numerosos militares de la condición antedicha. Ruiz Zorrilla actuaba desde el extranjero, donde llegó a contar con grandes asistencias, mientras Estanislao Figueras lo hacía en el interior de España.

El 28 de enero de 1878 tuvo lugar el matrimonio de Alfonso XII con su prima Mercedes de Orleáns, que falleció tuberculosa el 26 de junio.

Gran parte de los dirigentes de la revolución del 68 estaba de acuerdo con Ruiz Zorrilla para pronunciarse contra Alfonso XII y hubo numerosos chispazos. El 8 de agosto de 1878 se sublevó en Navalmoral de la Mata (Cáceres) el codandante Isidoro Vilariño, pero fue obligado a

www.hoey.es

trasponer la frontera portuguesa para ponerse a salvo.

De regreso de una excursión por Avila, Valladolid, Logroño y Zaragoza, al entrar Alfonso XII a caballo en Madrid, fue objeto de un atentado del que salió ileso. Era el 25 de octubre de 1878, y al pasar ante el número 93 de la calle Mayor, un joven tonelero catalán, llamado Juan Oliva Moncosí, le disparó un tiro de pistola sin lograr alcanzarle. Oliva, que confesó pertenecer a La Internacional, fue ejecutado el 4 de enero de 1879.

Disueltas las cortes hubo elecciones generales el 20 de abril, abriéndose aquéllas el 11 de julio, siempre con la amenaza de una sublevación republicana acaudillada por Ruiz Zorrilla. El 29 de noviembre, Alfonso XII contrajo segundas nupcias con la archiduquesa de Austria, María Cristina de Habsburgo-Lorena, y las cortes discutieron el problema de la abolición de la esclavitud en Cuba, que tropezaba con la oposición de los grandes hacendados de la isla. Un segundo atentado contra Alfonso XII fue perpetrado por Francisco Otero González, pastelero de oficio y natural de la provincia de Lugo. Disparó dos tiros contra el monarca a la puerta de palacio, sin consecuencias.
El 29 de diciembre de 1879 había sido aprobado en el senado el proyecto de abolición de la esclavitud en Cuba, y el 10 de enero de 1880 lo fue en el congreso de los diputados.

En junio de 1879 había comenzado la llamada "guerra chiquita" en la provincia de Santigo de Chile, y los rebeldes llegaron a sumar 6.000 hombres, mandados por Maceo, Calixto García, Guillermón y otros. Actuó con éxito el general Polavieja y en abril de 1880 los insurrectos habían quedado reducidos a menos de 500. Guillermón y Maceo se entregaron, huyendo García, rindiéndose en el mismo mes otros jefes insurrectos. La "guerra chiquita había durado un mes.

El 11 de febrero de 1881, los republicanos, con autorización del gobierno, celebraron el aniversario de la proclamación de la primera república con diversos actos públicos.

**e) Reorganización del partido carlista.** El partido carlista había ido organizándose en toda España, recobrando el espíritu combativo que le había llevado a la guerra, y existiendo cierta aversión hacia los que no participaron en la misma y contemplaron los acontecimientos desde sus casas.

Después de intentar constituir una junta para llevar a cabo la reorganización, don Carlos, por carta del 6 de agosto de 1879 nombró delegado suyo a Cándido Nocedal, no muy bien acogido por algunos sectores, que no olvidaban que se había opuesto al alzamiento.

Con motivo de los sucesos acaecidos en Roma el 16 de julio de 1881, provocados por los elementos anticlericales, Nocedal envió un mensaje al papa para solcitar autorización al objeto de organizar una romería católica de desagravio. El papa accedió y se constituyó una junta central de la que formaban parte el obispo de Daulia y los Nocedal, padre e hijo. Pero se interpusieron los católicos liberales, alegando que la peregrinación, para no perder su carácter religioso, debía ser dirigida por los obispos. Roma lo entendió así y disolvióse la junta central, y aunque se organizaron peregrinaciones regionales, todas concluyeron en fracaso.

A las elecciones generales de 1882 no concurrió oficialmente el partido carlista, pero sí lo hicieron varias personalidades del mismo, que obtuvieron el acta de diputado.

Los siempre inquietos carlistas catalanes, atentos a aprovechar cualquier coyuntura que les proporcionara la acción del gobierno, para ponerse en frente del mismo, organizaron en mayo de 1882 varias partidas en su territorio. El pretexto fue la aprobación por las cortes de ciertos gravámenes, a lo que se sumó el tratado de comercio y navegación entre España y Francia. El descontento fue general, y un antiguo oficial carlista llamado Serrra, que había sido ayudante del general

Juan Castells, llevando como segundos al jefe carlista Ballester y al republicano Noy Camps, se levantó el 16 de mayo de 1882 con una partida de unos ochenta hombres, a la que siguió al día siguiente la mandada por Serra, que actuó entre Esparraguera y Collbató con la bandera de "Cataluña y fueros, y abajo el tratado de comercio". Ambas partidas fueron perseguidas por la guardia civil y no prosperaron.

Una de las proclamas que circuló la denominada Junta Comercial, dirigida al capitán general de Cataluña, se expresaba así:

"Hemos dicho, somos comerciantes, industriales, patronos, obreros, los que ayer éramos republicanos, carlistas, liberales y otros partidos que unidos formamos un solo hombre, una sola voluntad, porque nuestra ley está escrita con nuestra fuerza y con el grito de ¡Guerra! a esos hombres gastados y despilfarradores que con su libre cambio y nuevos impuestos vayan al profundo de los mares" (8).

Era una reacción contra el mal gobiermo y el centralismo del sistema, en lo que no podían faltar los carlistas, aunque no llegó a configurarse un movimiento de carácter general.

En Castelló de Farfana, un antiguo oficial carlista llamado Gañet, leventó una partida de treinta hombres, pero no pudo mantenerse en campaña y se desolvió. Hubo otros intentos, como el de Minguet en la villa de Gracia y el del e capitán republicano Jornada en las afueras de Barcelona , que también fracasaron.

Don Carlos no quiso estar ausente de esta inquietud social y política, y el 17 de mayo de 1882 dirigió a Luis María de Llauder, jefe regional de Cataluña, la siguiente carta fechada en Londres:

"Mi querido Llauder: No hay dolor de España que no me llegue al corazón, lo mismo que si fuera un dolor personal.

¿Cómo he de permanecer indiferente cuando oigo los lamentos de nuestra querida Cataluña, herida de muerte en las fuentes de su honrado trabajo y arruinada a mansalva?

(8) Pirala, Antonio: *Historia contemporánea. Segunda parte de la guerra civil. Anales desde 1843 hasta el fallecimiento de Alfonso XII*(Madrid, 1892-1908), t.6, p.579.



www.tbev.es

Creería faltar a mi deber si no uniese mi voz a la voz de la universal indignación, y a ti, valeroso y fidelísimo sostén de las gloriosas tradiciones catalanas, te ruego que seas el intérprete de mis sentimientos cerca de nuestros amigos de esas provincias.

La primera vez que hablé solemnemente a la faz del mundo, fijos los ojos en esa laboriosa Cataluña, cuidé de declarar que mis ideales políticos se reducían, por lo que atañen a la industria, a progresar protegiendo .

Y mi instinto español, más todavía que a mi experiencia, me indujo a proclamarme entonces enemigo del libre cambio, que los Estados Unidos rechazan, y que Francia, a la sazón, no admitía.

Todos seguimos en el puesto que entonces ocupábamos. Los verdaderos amantes de España, celosos protectores del trabajo nacional. Los hijos de la revoulución, alucinados por utópicos y ruinosos sueños de engañosa fraternidad.

No seré yo quien trafique con mis ideas, como no seré yo tampoco quien abdique jamás mis derechos.

Unas y otros pienso guardarlos incólumes mientras Dios me conceda un soplo de vida, como se guarda un depósito sagrado.

A ti, a quien tanto debe ya la buena Causa de Cataluña, débate ahora el propagar estas ideas.

Y al mismo tiempo encarece a los indomables hijos de los almogávares, la necesidad de no olvidar que el mayor título de gloria para todos es el de llamarnos españoles.

Demuestren que en los rudos días de la adversidad, el mismo heroico tesón que siempre probaron en los días de batalla, y esperen firmes, pero resignados, a que suene la hora en que la industria catalana y a la sombra de un gobierno paternal y protector, sea el orgullo y el ejemplo de la industria española.

Estos son los más ardientes votos y ésta la más consoladora esperanza de tu afectísimo, Carlos" (9).

(9) Carlos VII: *Autógrafos... que han visto la luz desde l868 hasta la fecha, coleccionados y editados por D. Manuel Polo y Peyrolón* (Valencia, 1900), p. 237



www.tpev.es

Los alzamientos en los que participaban los carlistas no obedecían a un plan general, y ni siquiera intervenía en ellos oficialmente el partido. Eran únicamente expresión de un descontento universal que movió también a los zorrillistas republicanos a conspirar para derrocar el régimen alfonsino. Uno de los movimientos estaba previsto para el 20 de junio de 1883, pero por diversas causas hubo que demorarlo, dando lugar a varias sublevaciones parciales, como la de Badajoz (4 agosto), la de Santo Domingo de la Calzada (8 agosto) y la de Seo de Urgel (9 agosto). Todas ellas fueron sofocadas y los insurrectos o se entregaron, o cayeron prisioneros o se refugiaron en Francia.

La muerte del conde de Chambord, el titulado Enrique V de los legitimistas franceses, acaecida en el castillo de Frohsdorf el 24 de agosto de 1883, consituyó un día de luto para los carlistas. Don Carlos y doña Margarita acudieron al entierro, cuya presidencia ostentó Juan III, padre de Carlos VII y que heredaba la jefatura de la familia de Borbón.

En España, el 13 de octubre de 1883 hubo cambio de ministros, haciéndose cargo de la presidencia José Posada Herrera, y obteniendo Pidal la cartera de fomento, con lo cual el pidalismo demostró que había vendido su aparente intransigencia anterior. Este ministerio tuvo corta vida. Posada Herrera llegó a decir que el sufragio universal tal como había existido desde 1870, era odioso. Intentó llevar a cabo varias reformas, pero falto de apoyo suficiente, hubo de ceder de nuevo el ministerio a Cánovas del Castillo (enero 1884), continuando Pidal con la cartera de fomento.

En otoño de este año de 1883, Alfonso XII hizo un viaje a diversos países, durante el cual aceptó la invitación de los emperadores de Alemania y Austria para asistir a las maniobras de sus ejércitos, a las que concurrió vistiendo un uniforme de coronel de ulanos que le

regalaron. Terminadas las maniobras, Alfonso XII partió para Bruselas, y el 29 de septiembre llegó a París, donde fue recibido con grandes muestras de hostilidad por haber usado un uniforme alemán en las maniobras.

El 22 de noviembre de 1883 llegó a Valencia el príncipe imperial de Alemania a devolver la visita de Alfonso XIII que tanto había molestado a los franceses. En este año, el capitán de carabineros Higinio Mangado se sublevó en la Seo de Urgel en favor de la república. Pero el 1º de marzo de 1884 se publicó la circular del ministerio de la guerra para perseguir a los conspiradores, y el 3 fueron reducidos a prisión en Madrid dos brigadieres, quince sargentos y varios paisanos. El 28 pasó Mangado a Navarra por Valcarlos, desarmando a cuatro carabineros, pero tropezó con la columna del comandante de la guardia civil Sor y Díaz, resultando Mangado muerto en el enfrentamiento, junto con siete de sus compañeros, cayendo prisioneros otros cuatro.

A Ruiz Zorrilla le produjo honda impresión la muerte de su amigo Mangado, y se dice que a raíz de entonces contrajo la enfermedad que al año siguiente le llevó al sepulcro.

También en Cataluña hubo nuevos levantamientos de partidas republicanas, con el resultado del fusilamiento de varios jefes, a los que el gobierno se negó a indultar.

www.tbev.es

**f) El posibilismo de Pidal.** Derrotado el gobierno de Posada Herrera en las cortes de enero de 1884, volvió a presidir el gabinete Antonio Cánovas del Castillo. Disueltas las cortes el 1º de abril, hubo elecciones el 27 de abril y el 8 de mayo, absteniéndose los carlistas, zorrillistas y federales. La escandalosa manipulacióin de los comicios hecha por el ministro de la gobernación Romero Robledo, dio el triunfo al partido conservador. Continuó Cánovas como presidente y siguió figurando como titular del ministerio de fomento, Alejandro Pidal y Mon.

Pertenecía éste al grupo de católicos moderados que trataban de apartar de don Carlos a las masas carlistas para que aceptaran la monarquía restaurada. Este actitud se remontaba al año 1880, pero Pidal fracasaría en el empeño de crear una especie de Bloque de Derechas a semejanza del Centro Católico Alemán. En la contienda feneció el periódico "El Fénix" (1881), que se inclinó por Pidal y se quedó solo en sus polémicas con "El Siglo Futuro" y "La Fe", que había sustituido a "La Esperanza" después de la guerra en la fidelidad a don Carlos. "El Siglo Futuro" comenzó a publicarse el 19 de marzo de 1875, y estaba dirigido por Cándido Nocedal, y "La Fe", cuyo primer número se publicó el 1º de diciembre de 1876, fue fundado por Vicente de la Hoz y Antonio Juan de Vildósola, que lo dirigieron sucesivamente. El periódico fue desautorizado por don Carlos en 1881, y después, definitivamente, en 1888.

Sucedió a "El Fénix" el diario "La Unión", que salió el 2 de enero de 1882 y se publicó hasta el 30 de diciembre del mismo año. Luego Pidal contó con el diario "La Unión Católica", cuyo primer número se publicó el 5 de junio de 1887 y cesó el 14 de febrero de 1899.

www.tbev.es

Las elecciones del 27 de abril y 8 de mayo de 1884, dirigidas sin escrúpulos por el ministro de la gobernación Romero Robledo, dieron el triunfo al partido conservador, con la abstención de carlistas, zorrilistas y federales.

En medio de las discusiones parlamentarias, Sagasta acusó a Cánovas de tratar de destruir los partidos, y el 26 de julio de 1884, el mismo día en que se cerraban las cortes, llegó a Betelu (Navarra) Alfonso XII, cuya enfermedad se hacía cada vez más patente. De allí, para contrarrestar los rumores que se habían extendido, partió para una excursión por el Norte de España.

El 1º de octubre de 1884, Pidal presidió la sesión de apertura del curso de la Universidad central, en la que el catedrático y diputado republicano, Miguel Morayta, pronunció un discurso claramente heterodoxo, despreció el valor de la Biblia como instrumento histórico y expuso abiertamente sus ideas racionalistas. El discurso provocó la indignación de los elementos católicos y especialmente la prensa carlista atacó duramente a Pidal, que siendo católico, había aplaudido, como ministro de fomento, y presidente del acto, el discurso disolvente te Morayta. Con este motivo hubo algaradas estudiantiles y enfrentamientos, que reprimió con dureza el gobierno.

Pidal tuvo la asistencia de algunos obispos, deseosos de que los carlistas se incorporaran a la monarquía alfonsina, y hasta el papa León XIII llegó a censurar en la encíclica "Cum multo" la actitud de los prelados intransigentes. Pero, pese a la opinión de algunos comentaristas, Pidal no contó más que con los católicos dinásticos sin que lograra cambiar el sentimiento carlista de fidelidad a los postulados tradicionales.

www.hoev.es

## 2. DON CARLOS ASUME LA DIRECCION DEL PARTIDO

**a) Nombramiento de Navarro Villoslada.** Los carlistas tenían sobradas razones para intervenir en los problemas que aquejaban a la Restauración, tanto en el orden internacional como en lo relativo a la religión y los Fueros, reducidos estos últimos en las Provincias Vascongadas, a meros conciertos económicos desde 1876.

Mediaba el año 1885, cuando un cañonero alemán trató de posesionarse de las islas Carolinas con el pretexto de que España, a la que pertenecían, no había ejercito acto alguno de soberanía sobre las mismas. La noticia conmovió a todo los estamentos sociales y surgió un movimiento patriótico del que participaron los carlistas.

El gobierno de Cánovas, presionado por la opinión pública, tuvo que hacer frente a la crisis, contando como contaba con el apoyo de Francia e Inglaterra, y sometida la cuestión al arbitrio del papa León XIII, éste dio un laudo favorable a España (22 octubre 1885). El propio don Carlos autorizó a los carlistas a tomar parte activa en la contienda y escribió la siguiente carta al marqués de Valde-Espina:

"Viareggio, 4 de septiembre de 1885: Mi querido Valde-Espina: La noticia de la usurpación cometida por los alemanes en las Carolinas, viene a perturbar dolorosamente la paz que aquí gozaba, rodeado de toda mi familia.

Una sola consideración calma mis ansiedades. Tú ya sabes, porque conmigo compartirse las tristezas del destierro, hasta qué punto la distancia aquilata y apura el amor a nuestra adorada España y cuánto se acrece la susceptibilidad del patriotismo con la ausencia.

Acaso mi corazón exagera peligros, que le parecerían pueriles si yo tuviese la incomparable dicha de habitar entre vosotros.

www.hoev.es

Pero los sucesos me obligan a renunciar a esta última esperanza, y si el honor y la bandera de España necesitan ser defendidos con las armas la mano, quiero que aquel día sepan todos nuestros amigos que yo les autorizo a combatir por esos sagrados objetos. Más aún que autorizarles se lo ruego.

Para los que me habéis acompañado durante mi permanencia en España, no era tal declaración necesaria. Os consta que todo interés personal lo pospongo a la integridad de la Patria.

Pero lo que vosotros no ignoráis,repítalo a todos tu palabra autorizada, para que sepan los que vayan a dar su sagre por España, que serán seguidos por mí con admiración, con aplauso y, ¿por qué no decirlo?, con envidia.

Que Dios te guarde, mi querido Valde-Espina, como de corazón te lo desea tu afectísimo, Carlos" (10).

El desenlace de esta cuestión no pudo ser más lamentable, pues el gobierno español acabaría vendiendo a Alemania no sólo las islas Carolinas, sino también las Marianas (excepto Guam, que ya se había perdido), y las Palaos, por veinticinco millones de marcos (Tratado hispanoalemán de 30 de febrero de 1899). No contento con esto, Sibutú y Cagayán de Joló pasaron a poder de los Estados Unidos mediante el pago de cien mil dólares, abonados al gobierno español de la Restauración. Alemania retuvo su presa hasta la primera guerra mundial en que le fue arrebatada por los vencedores. Así se fue liquidando lo que quedaba del antiguo imperio colonial.

Al fallecer Nocedal el 18 de julio de 1885, don Carlos decidió asumir personalmente la dirección del partido, pero confió al escritor Francisco Navarro Villoslada su representación, así como la empresa de unir a los disidentes y de mantener la disciplina de la prensa, lo que en realidad no pudo conseguir. El 9 de octubre de 1885 le decía don Carlos en carta fechada en Venecia:

(10) B.P.C., t.VI, p.88.

"Tu opinión coincide con la inmensa mayoría de las personas que he consultado, y corresponde también a mis secretos deseos. No delego hoy por hoy en nadie el poder que con tan varonil energía, como rectitud, ejerció en nombre mío nuestro llorado Nocedal, y asumo yo mismo el gobierno de los leales, a quienes quiero dirigir personalmente.

Paréme que los lazos que me unen a todos vosotros se estrechan y se fortifican así, y para afianzarlos más y más, cada vez que tenga necesidad de haceros saber mi voluntad, me valdré de uno de los fieles servidores de la Causa, el que más adecuado me parezca, según el caso de que se trate.

Con el concurso de todos los buenos cuento, porque de todos necesitará España cuando lleguen horas de prueba que la Providencia retarda, pero que la ceguedad de los hombres se obstina en apresurar"(11).

Navarro Villoslada, natural de Viana (Navarra), donde nació el 9 de octubre de 1818, había sido secretario de Carlos VII, cargo que desempeñó hasta el 25 de enero de 1870. Luego fue delegado regio en España hasta su dimisión dn 1886 ante la imposibilidad de someter a disciplina a varios periódicos carlistas. Para entonces ya había publicado sus famosas novelas "Doña Blanca de Navarra" (1847), "Doña Urraca de Castilla" (1849) y "Amaya o los vascos en el siglo VIII" (1879). Había sido también autor del célebre artículo "El hombre que se necesita", publicado en 1869 en "El Pensamiento Español" y reproducido profusamente en toda España.

---

( 11 ) Ferrer, t.XXVIII-2º, p.30.

**b) Proclamación de Alfonso XIII.** Acontecimientro sonado fue el fallecimiento de Alfonso XII en el palacio de El Pardo, acaecido el 25 de noviembre de 1885 víctima de la tuberculosis, que era la enfermedad familiar. Le faltaban tres días para sumplir los veintiocho años.

Desempeñó la regencia su viuda María Cristina de Habsburgo, que a la sazón se hallaba encinta, y constituyóse un nuevo gobierno (27 noviembre de 1885, presidido por Sagasta. La regente juró su cargo ante las cámaras el 30 de diciembre, quedando disueltas seguidamente. Convocáronse elecciones generales a las que no acudieron los carlistas ante las irregularidades que se cometieron, haciéndolo únicamente algunas personalidades aisladas, que obtuvieron el acta.

El 9 de enero de 1886 hubo una sublevación republicana en el cuartel de San Julián, y seguidamente se reunieron la cortes, en las que los liberales habían obtenido una fácil mayoría, teniendo motivos de satisfacción con el nacimiento el 17 de mayo de 1886, del hijo póstumo de Alfonso XII, a quien se impuso el nombre de Alfonso XIII. Fue apadrinado en el bautizo por el papa León XIII.

Don Carlos, que se mantuvo en silencio al fallecer Alfonso xII, consideró oportuno dar un manifiesto protestando contra la proclamación de Alfonso XIII.

"Lucerna, 20 de mayo de 1886. Españoles: la usurpación cometida a la muerte del Rey Fernando VII, va a ser confirmada una vez más con la proclamación como Rey de España de mi primo Alfonso.

Contra aquella primitiva violencia del derecho, y contra sus manifestaciones sucesivas, protestaron mis antepasados, como yo protesté igualmente contra el acto pretoriano de Sagunto, secundándome en mi protesta vuestros brazos varoniles y vuestros esforzados corazones.

Profundamente convencido de que no hay estabilidad en las leyes ni seguridad en las instituciones, más que a la sombra de la Monarquía legítima, luché por mis derechos, que eran de salvaguardia de vuestra prosperidad, hasta que hube agotado todos los recursos materiales.

Aquella protesta renuévola hoy, si no con las armas en la mano, ciertamente con no menor energía, afirmando, con más entereza si cabe que en las precedentes ocasiones, mi firme,inquebrantable propósito de mantener, con la ayuda de Dios, mis derechos en toda su integridad y no prestarme a renuncia ni a transacción de ningún género.

Mis derechos, que se confunden con los de España, lo mismo son conculcados con la presencia en el trono de un Príncipe o de una Princesa, inconscientas instrumentos de la revolución, que por la proclamación de una República, y para hacerlos valer en la forma más eficaz, no vacilaré jamás en seguir el camino y en escoger los procedimientos que el deber me trace.

Españoles: Diez años de amargo destierro pasados lejos de vosotros, pero con el corazón viviendo siempre en los campos inmortalizados por vuestras proezas y las de vuestros padres, han acabado de enseñarme toda la sublimidad de vuestra constancia.

A las conmovedoras demostraciones de fidelidad que sin cesar hacéis llegar hasta mí, no puedo responder mejor que sellando con esta protesta los vínculos indestructibles que nos unen, y dándoos la seguridad de que hasta el último aliento estará consagrada a vosotros la vida de vuestro legítimo Rey, Carlos. Lucerna, 20 de mayo de 1886" (12).

---

( 12 ) Ferrer, t.XXVIII-2º, p.32.



www.fpev.es

**c) Enfermedad de don Jaime.** En este año de 1886 hubo agitación en Cataluña debida a la desacertada política del gobierno, dándose a conocer por aquel entonces el incipiente movimiento catalanista.

En el mes de abril hubo gran conmoción en el partido carlista al conocerse la grave enfermedad del príncipe Jaime de Borbón. El suceso llegó a apaciguar un tanto las luchas entre las distintas parcialidades, multiplicándose las oraciones y rogativas por ls salud del príncipe.

Al felicitar a don Carlos por el restablecimiento de su hijo, la Juventud Carlista le envió un mensaje fechado en Madrid el 9 de noviembre de 1886, del cual son los siguientes párrafos:

"Señor: Jóvenes todos nosotros, y sin haber tenido todavía la honra de recibir el bautismo de sangre, gien comprendemos que por ningún concepto nos podemos considerar con título el más pequeño que nos aliente a elevar la protesta de nuestra entusiasta adhesión a los reales pies de V.M. No obstante,, hoy que el Dios de los ejércitos ha querido devolver la salud a S.A.R. el Príncipe de Asturias, suplicamos a V.M., invocando el nombre de la Virgen de las Mercedes, nos conceda la de aceptar propicio la expresión de la íntima alegría con que de todo corazón nos asociamos al júbilo que embarga en estos momentos a los soldados de las tres guerras pasadas, a los veteranos de los vencedores de Lácar, a quienes tantas veces guió V.M. a la victoria, y sólo ambicionan entrar pronto en campaña para morir al grito de ¡viva el Rey!. que cuando éste es católico y legitimista, equivale a gritar: ¡Viva la Religión! ¡Viva la Patria!...

Agrupados alrededor de la bandera tradicional, que saludaran victoriosas las baterías de Monjardín y Seo de Urgel, Cantavieja y Arrat-

sain, y que V.M. mantiene enhiesta en medio de los huracanes revolucionarios, queremos vivir y morir bajo sus pliegues, porque ella representa las más brillantes glorias de nuestra España, los más dulces recuerdos de nuestra infancia, los más caros afectos de nuestra juventud; mas ante todo y sobre todo, porque es la bandera genuinamente católica íntegra y pura...

Amargos días corremos, quizás más tristes nos esperen; pero la Comunión Tradicionalista, hija fiel del catolicismo, vivirá lo que éste, y si con él tiene que volver a las catacumbas, de ellas saldrá con él triunfante como siempre, y más amado, más reverenciado que nunca, a la manera como purificada la atmósfera por las tempestades, después de pasar éstas, luce la luz del sol más pura, más brillante" (13).

www.fpev.es

---

(13) Ferrer, XXVIII-2º, p.33.

**d) Viajes por el extranjero.** Decidido don Carlos a hacer un viaje por Sudamérica, dispuso el 22 de febrero de 1887 que en la Península se formaran cuatro circunscripciones, cuya dirección distrilbuyó de la siguiente manera: León, Asturias y Galicia, bajo el mando del general León Martínez Fortún; Andalucía y Extremadura, del general Juan María Mestre; Aragón, Cataluña, Murcia, Valencia y Castilla la Nueva, del general Francisco Cavero; y las Provincias Vascongadas, Navarra y Castilla la Vieja, del general marqués de Valde-Espina.

En su viaje, iniciado el 20 de abril de 1887, don Carlos visitó Panamá, Perú, Chile, Argentina y Uruguay, regresando a España después de haber sido objeto de la más cordial acogida por los gobiernos de dichos países y por los numerosos emigrados carlistas que en ellos residían desde la terminación de la guerra.

De regreso a Europa, don Carlos desembarcó en Burdeos, e instalado ya en Venecia, escribió el 8 de octubre de 1887 una carta al marqués de Valde-Espina dándole cuenta de las vicisitudes de su excursión: "Por primera vez en la vida -le decía- casi he llegado a consolarme del destierro. Tal vez sin él no hubiese podido nunca ir a postrarme extático delante de esos imperecederos monumentos de la gloria de nuestra raza. A mucho nos obliga venir de tan heroico abolengo. A mucho me obliga a mí, especialmente, el hallarme a la cabeza de los que habéis heredado el espíritu, la bandera y los ideales de los conquistadres. Regreso cerca de vosotros, mi querido Valde-Espina, penetrado más que nunca de la alteza de mis deberes y fortalecido con el saludo de tan-

www.hoev.es

tos miles de hermanos nuestros de armas refugiados en aquellos hospitalarios países, esperando la hora en que España vuelva a necesitarlos" (14).

El 17 de noviembre de 1887 falleció repentinmente su padre Juan de Borbón, III en la nómina de los reyes carlistas, cuyos restos mortales fueron llevados a Trieste, al igual que los de María Francisca de Braganza, primera esposa de Carlos V.

www.fpev.es

( 14 ) Carlos VII: Autógrafos, p.265.

**e) Escisión integrista.** Al año siguiente -1888- se produjo la escisión necedalina, que si bien sumó algunos elementos de la cúpula del partido, no tuvo grandes efectos en la masa. El calificativo de integristas que se dio a los disidentes, cuadra muy bien a la actutud de Ramón Nocedal y sus seguidores, más proclives a las tendencias absolutistas y de predominio clerical que los auténticos carlistas, que en su inmensa mayoría siguieron fieles a don Carlos. En realidad, el integrismo, semejante al fundamentalismo actual, era un lastre que venía yugulando las perspectivas del partido, forzándole a una involución, sin tener en cuenta las circunstancias de la época.

Melchor Ferrer trata, si no de justificar, de explicar la rebeldía identificándola con el fenómeno histórico derivado de las tendencias filosóficas europeas, pero a nuestro modo de ver, tienen razón el conde de Rodezno y Román Oyarzun, así como la generalidad de los autores, cuando consideran el integrismo como producto del despecho y resentimiento de Ramón Nocedal, por no haber obtenido la jefatura del partido a la muerte de su padre Cándido Nocedad, acaecida el 18 de julio de 1885. La amargura y el resquemor habían tenido tres años para aflorar a la superficie en un lento proceso de fermentación.

El pretexto no pudo ser más pueril. La acusación contra don Carlos de haber hecho declaraciones liberales en el manifiesto de Morentin, cuya publicación se remonta al 16 de julio de 1874. En él, don Carlos, entre otros conceptos, afirmaba:

"Un Rey de Aragón, después de vencer a los rebeldes de su reino, rasgó con el puñal el odioso privilegio de la Unión, y este monumento de licencia y anarquía fue sustituido con sólidas y verdaderas cartas de libertad. Esto quiero yo, vencer a los rebeldes, rasgar con la espada de la justicia sus privilegios de licencia y otorgar a los pueblos sus cartas de libertad... Hay principios eternos, inmutables como Dios, de

quien proceden. Pero hay doctrinas sujetas a la mutabilidad de las cosas humanas y a la variedad de las circunstancias y de los tiempos, y sería temerario empeñarse en compromisos basados en imprevistas contingencias. España es católica y monárquica, y yo satisfaré sus sentimientos religiosos y su amor a la integridad de la Monarquía legítima. Pero ni la unidad católica supone un espionaje religioso, ni la integridad monárquica tiene nada que ver con el despotismo. No daré un paso más adelante ni más atrás que la Iglesia de Jesucristo. Por eso no molestaré a los compradores de sus bienes; y poco ha he demostrado de una manera inequívoca, la sinceridad de esta declaración. Celoso de mi Autoridad Soberana, y convencido como estoy de que las sociedades perturbadas necesitan de una mano fuerte que las desembarace de obstáculos el camino del bien, reconozco sin embargo, y he reconocido siempre, que los pueblos tienen derecho a que su Rey les oiga por medio de sus representantes libremente elegidos, y la voz de los pueblos, cuando la ficción no la desnaturaliza, es el mejor consejero de los Reyes. Quiero, pues, una legítima representación del país en Cortes, sin que me sirva de modelo el proceder frecuente de la Revolución con esas Cámaras que apellida soberanas, y que la Historia llamará engendros monstruosos de la tiranía... Fuera impropio de mi dignidad rebajarme a desmentir las calumnias que algunos propalan entre el sencillo vulgo suponiendo que estoy dispuesto a restaurar tribunales e instituciones que no concuerdan con el carácter de las sociedades modernas. Los que no conocen más ley que la arbitrariedad, ni tienen energía más que para encarnizarse con los vencidos y atropellar a los indefensos, no deben intimidar a nadie con el augurio de imaginarios rigores y monárquicas arbitrariedades. ¿No he probado cien veces con mis adversarios rendidos que ni la arbitrariedad ni el rigor hallan cabida en mis sentimientos de Rey" (15).

---

(15) Ferrer, t.XXVIII-2º, p.49. B.P.C., t.I, p.110.

En realidad, a nadie se le había ocurrido acusar a don Carlos de liberal hasta que lo hizo Ramón Nocedal y Romea, nada menos que en 1888, catorce años después de la firma del manifiesto de Morentin, y nadie había encontrado en él indicio alguno de desviación doctrinal. Es evidente, insistimos, que el despecho y el resentimiento, movieron a Nocedal a rebelarse contra su rey por no haberle nombrado delegado suyo en España. La polémica llevó a "El Siglo Futuro", periódico de Nocedal, a publicar artículos en favor de la Inquisición, tribunal rechazado por don Carlos en su famoso manifiesto.

En carta fechada en Venecia el 26 de enero de 1888, don Carlos advierte a Nocedal:

"Mi querido Nocedal: Siento mucho que la segunda carta que te escribo después de tu visita a Venecia haya de ser desagradable.

La primera fue para agradecerte el retrato de tu inolvidable padre, quien tanto me sirvió para mantener el principio de autoridad.

Esta segunda es para reprenderte por las faltas que a sabiendas has cometido recientemente contra ese mismo principio.

Durante tu estancia aquí, de la que conservo grato recuerdo, me hiciste un proyecto de folleto, que yo aprobaba en el fondo, si bien hubiese modificado bastante la forma, caso de tener que sancionarlo. Ahora en tus intempestivos artículos has aprovechado de aquel trabajo y de los grandes talentos que soy el primero en reconocerte, para satisfacer un rencor personal, que comprendo, pero que desapruebo en alto grado.

Sentiría que aquella misma energía usada por mí en defensa de la autoridad que había conferido a tu padre, me obligase ahora a desplegarla en desautorizarte a ti, a quien quiero muchísimo, y en tomar medidas contra tu periódico, cuyos principios sé apreciar y en el cual todavía cifro esperanzas, pero que no toleraré se convierta en atiza-

dor perpetuo de discordias.

He mandado a "La Fe" orden terminante de no contestarte, digas lo que dijeras para provocarla.

No quiero dar todavía paso ninguno político que demuestre mi descontento. Acudo privada y confidencialmente a tu conciencia y a tu corazón para que me evites esa dura necesidad.

Y creo que no desearía dirigirme a ti nunca, más que para aplaudirte y alabarte.

Tu afectísimo, Carlos!" (16).

( 16 ) Ferrer, t.XXVIII-2º, p.49.

www.fpev.es

**f) Precisiones doctrinales.** Llamado a Venecia por el duque de Madrid, Luis María de Llauder publicó el 14 de marzo de 1888 un artículo en "El Correo Catalán con el título de "El pensamiento del duque de Madrid", del cual son los siguientes párrafos:

"Preocupa a don Carlos en gran manera la situación actual de Europa, llegada a una crisis religiosa, social, política y económica, que está acumulando los elementos para una gran guerra y conmoviendo a la mayor parte de las naciones, amenazadas también por corrientes demagógicas y anarquistas, que trabajan por derribar los socavados cimientos que sostienen el orden material en que viven o se aniquilan, faltas de moral, la mayor parte de los pueboos que se han abierto a la civilización moderna. Pero preocúpale más especialmente el peligro en que se halla nuestra Patria, entregada a una Regencia, si débil y peligrosa siempre, mucho más en el estado actual de los partidos, en la decadencia de la riqueza pública y privada, y en la eventualidad de acontecimientos más o menos imprevistos que pueden conmoverla profundamente"...

"Hay cosas además, decía el Duque de Madrid, que no deben ni pueden prejuzgarse hoy. Todo lo que tenga relación con el primer lema de nuestra bandera, no puedo resolverlo yo por mí mismo. La Iglesia es la que ha de fijarlo, sin lo cual invadiría y o el terreno de las conciencias y usurparía atribuciones que no corresponden a un Rey católico. ¿Cómo, pues, hemos de prejuzgar lo que se refiere a cuestiones que en su día se han de discutir y pesar maduramente por la Santa Sede, y resolverlas de acuerdo el poder espiritual y el civil?"...

"Atribuye gran parte de los males de España a la centralización y a la abolición de los fueros, que han muerto la vida, la libertad y la dignidad de las provincias, los cuales cree de imperiosa necesidad res-

tablecer, así como curar los males de la centralización" (17).

Intervino también el secretario de don Carlos, Francisco Melgar, que en carta del 22 de marzo de 1888 dio instrucciones a la prensa para que no olvidara que se respetara a los obispos en materia de religión y moral, pero al mismo tiempo afirma con absoluta claridad la total independencia del soberano legítimo en el terreno político (18).

Con esto se van perfilando las dos tendencias y la división se hace cada vez más patente entre la ortodoxia de don Carlos y el fundamentalismo de Nocedal. A raíz de un artículo publicado por la Pardo Bazán en "La Fe", el periódico fue desautorizado, mientras Nocedal se dirigía a don Carlos en petición de una nueva declaración de principios. La respuesta de éste es dura, y está fechada en Gratz el 14 de junio de 1888:

"No te engaña la conciencia al sugerirte que debo estar muy enojado contigo. Lo estoy a tal punto,que sólo por la memoria de tu padre, que fue siempre modelo de disciplina, consiento en escribirte yo mismo, aunque por tu conducta no lo merecerías.

Has faltado a tu misión de periodista monárquico y a tus deberes de súbdito leal, introduciendo en nuestro campo la discordia, con empeño que sólo iguala al que pongo yo en extinguirla"...

"No hay entre nosotros más peligros que los que introduzcas tú, socavando la soberana autoridad, y tratando de enejenarle las voluntades que están con ella más identificadas.

Dios te ilumine y detenga a tiempo en la peligrosa pendiente donde nadie sentiría más que yo verte despeñado, pues si no entras por el camino del deber y la obediencia, esta es a última vez que te hago el honor de dirigirme a ti. Carlos" (19).

En el desconcierto de las rebeldías y desautorizaciones, don Carlos, en carta al general Simón Montoya, jefe regional de Navarra, fechada en Viena el 12 de junio de 1888, había desaprobado la conducta de "El Tradi-

(17) Ferrer, t.XXVIII-2º, p.50
(18) Ferrer, t,XXVIII-1º, p,135.
(19) B.P.C., t.III p.113.



www.fbev.es

cionalista" de Pamplona (20), y varios periódicos de Cataluña hacen causa con aquél, declarando que "no se someterán bajo ningún concepto, al fallo doctrinal que pretenden autoritariamente imponerles fueran cuales fueran los delgados del Rey u otro autoridad alguna de orden seglar, "como incompetentes y sin ninguna clase de jurisdicción en estas materias". Lo que ellos quieren es ser "ante todo y contra todo, soldados del Reinado social de Nuestro Señor Jesucristo y de su única personificación en la Tierra, la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana".

Expulsadas también estas publicaciones, y desautorizado "El Siglo Futuro el 9 de julio de 1888 en carta de Melgar a Nocedal (21), la escisión se había consumado. Consecuentemente, don Carlos dio un manifiesto "a mis leales" fechado en el palacio Loredán, de Venecia el 10 de julio, en el que entre otras cosas justificaba la desautorización de varios periódicos por su indigno proceder:

"Imbuidos en el espíritu revolucionario, a pesar de sus protestas de falsa intransigencia, a mis afectuosas advertencias públicas y privadas han respondido con las más odiosas invenciones contra mí y contra mis servidores de más probada confianza. Ora han supuesto que yo me erigía en juez de la doctrina religiosa, ora que invertía los lemas de nuestra bandera sacrosanta, ora que buscaba acomodamientos con la Revolución. Ha llegado, en suma, su aberración inconcebible hasta a calificar de liberales mis Manifiestos. Las legiones de mártires que, segadas en flor, he visto caer al lado mío en los campos de batalla, protestan contra esa monstruosa falsificación. Sostenerla es profanar sus sagradas cenizas. Aquellos héroes murieron mezclando mi nombre con los de Dios y de España en su último suspiro, porque en mí veían con razón el caudillo del Derecho, poniendo éste al servicio de Dios y de la Patria. Incondicionalmente he dado toda la luz de mi entendimiento a Dios y a su Iglesia, como incondicionalmente he ofreci-

(20) Ferrer, t.XXVIII-2º, p.58,
(21) Ferrer, t.XXVIII-1º, p.137.



www.fpev.es

do toda la sangre de mis venas a mi amada España, y en estos dos cultos de mi vida no consiento que se me pretenda aventajar. Para eso más que para todo soy el Rey: a nadie cedo el primer puesto. A vosotros me dirijo, mis leales de siempre, para que estrechéis más y más vuestras filas después de la ampugación dolorosa, pero necesaria, que los rebeldes me han impuesto. Su conduta política, de la cual soy único juez, ha sido más a propósito para conturbaros y afligiros. Ya están arrojados de nuestro campo, y ni de sus actos ni de sus palabras es responsable nuestra Comunión" (22).

( 22 ) Carlos VII: Autógrafos, p.276. Gómez Aparicio, Pedro: Historia de periodismo español (Madrid, 1971), t.II, p.325 y B.P.C., t.II, p.116.

**g) Expulsión definitiva.** Las admoniciones y advertencias de don Carlos no habían servido para nada, y el 31 de julio del mismo año 1888, veinticuatro periódicos, cuyos representantes se reunieron en Burgos, todos ellos afectos a Nocedal, suscribieron la "Manifestación de la prensa tradicionalista", que fue redactada íntegramente por aquél. Descontando "El Siglo Futuro" (23), que pertenecía al político rebelde, no eran de mucho relieve los periódicos escindidos, pero no dejaron de secundar el movimiento algunos de los que, de una u otra forma, se hallaban desengañados o defraudados en sus aspiraciones políticas, y todos aquellos que atrincherados en sus posiciones doctrinales fundamentalistas irreductibles, sostenían, como Sardá y Salvany, que "el lilberalismo es pecado" e incluían en anatema a los que no pensaban como ellos. Pero resulta paradójico que quienes se separaron de don Carlos acusándole de lilberal, acabaron por reconocer a la dinastía isabelina, que había sido desde sus orígenes, portaestandarte del más puro liberalismo hispano.

No obstante, al verse privados del rey terrenal, que hasta entonces había sido Carlos VII. proclamaron Rey a Cristo, de donde viene el grito de "Viva Cristo Rey" que ha llegado hasta nuestros días y que es expresión manifiesta del fundamentalismo integrista, que siempre rechazaron los auténticos carlistas.

Consumada la escición, don Carlos encomendó al periodista Luis María de Llauder la tarea de fundar un nuevo diario carlista que fuera órgano oficial del partido, distinto de "La Fe", protagonista de la polémica con "El Siglo Futuro" que desembocó en la rebeldía de Nocedal. Llauder había dirigido con éxito "El Correo Catalán", y se trasladó a Madrid para dar cumplimiento a las consignas de don Carlos, que desde su palacio Loredán, en Venecia, escribió el 17 de septiembre de 1888 una

(23) Ferrer, t.XXVIII-2º, p.62.

carta precisando sus ideas y dando instrucciones precisas de lo que el periódico debía ser:

"Apruebo el programa que me sometes -decía a Llauder- y confío en que el nuevo periódico ha de estar a la altura de su misión: defender la Religión, la Patria y la Monarquía, pero sin suplantarlas; servirlas, pero no sustituirse en ellas. Un periódico ha de ser, ante todo, un periódico, no un púlpito. De esta usurpación del magisterio doctrinal o de la dirección política es de lo que más encarnizadamente te encargo apartarte. Ni la Prensa tiene misión religiosa propiamente docente, ni facultades directivas. El olvido de esta verdad elemental ha sido causa de hondas perturbaciones religiosas y políticas, cuyas huellas debe borrar "El Correo Español" con una conducta diametralmente opuesta" (24).

Mientras tanto, el integrismo, en su manifiesto de constitución del partido fechado en la"fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, año de nuestra Salvación 1889", insistió en sus planteamientos y se dispuso a dedicar todos sus esfuerzos a preparar el advenimiento del Estado cristiano con el establecimiento de la "soberanía social de Jesucristo":

"Defendemos la libertad, la dignidad y grandeza incomparables de la familia cristiana, consagrada y santificada por Dios con la gracia y virtud de un gran sacramento; purificada y sublimada por la religión con amor mejor que de ángeles, pues quiere que se conforme y asemeje al amor indecible con que Jesús ama a su Iglesia, amenazada de muerte por el Estado moderno, que la quiere profanar y envilecer, reducción del matrimonio a mero contrato civil, arrancándolo de los brazos de Dios para ponerlo bajo la exclusiva jurisdicción del juez o el alcalde, como las compras y ventas que se hacen en el mercado, e invadiendo muchas veces, singularmente en lo que toca la enseñanza, los derechos y la autoridad que Dios concedió a los padres para que eduquen y den bue-

(24) B.P.C., t.II, p.119.

### 3. PREPARATIVOS PARA UN NUEVO ALZAMIENTO

**a) Tribulaciones de la Regencia.** Uno de los próceres carlistas que durante la escisión integrista permaneció fiel a don Carlos fue Enrique de Aguilera y Gamboa, marqués de Cerralbo, que se dedicaría de lleno a reorganizar el partido. Nombrado por don Carlos delegado suyo el 2 de abril de 1890, realizó uina intensa labor de propaganda, fundando periódicos y creando juntas regionales y locales en toda España. En el mismo mes de abril corrió grave peligro en Valencia, donde los republicanos se manifestaron contra Cerralbo y fue atacado por las turbas el hotel en que se hospedaba con su esposa. El capitán general Marcelo Azcárraga hubo de declarar el estado de guerra e impidió con sus fuerzas que se incendiara la residencia de los jesuitas.

El 20 de julio de 1890, una sección de caballería que daba un paseo por el campo exterior de Melilla, fue atacada por los moros y tuvo varios heridos. El gobierno español formuló la consiguiente protesta, y el sultán castigó duramente al moro Maimón, que había dirigido la agresión. Esta no sería la única.

En las elecciones generales del 1º y 15 de febrero de 1891, el gobierno sacó abrumadora mayoría, repitiéndose las acusaciones habituales de manipulación de los comicios y falseamento de los resultados. Sagasta obtuvo cuatro diputados; Gamazo, catorce; Martos, 10; Romero Robledo, 10; los carlistas, 8; los integristas, 2, uno de ellos Ramón Nocedal, que derrotó en Azpeitia al carlista Tirso de Olazábal. Ruiz Zorrilla, que resultó elegido, anunció que no tomaría parte en el congreso. En las elecciones municipales (10 mayo), los republicanos obtuvieron doce concejales en Madrid, de los veintisiete elegidos, y análogo triunfo tuvieron en Valencia, Barcelona, Tarragona, La Coruña, Castellón y otras poblaciones.



www.tpev.es

Por primera vez se celebró la Fiesta obrera del 1º de mayo.

En las elecciones provinciales de septiembre de 1892, los carlistas sacaron diecisiete diputados y los integristas cuatro. Una fecha triste fue para los carlistas la del 29 de enero de 1893, en que falleció en la Tenuta Reales, de Viareggio, Margarita de Borbón, esposa de don Carlos. Inmediatamente se reunieron en torno de éste los infantes de la casa real. Los funerales tuvieron lugar en Viareggio, siendo doña Margarita sepultada en la capilla de la Tenuta, a cargo de los padres capuchinos.

En este año de 1892 se producen en el congreso fuertes discusiones con motivo de la cuestión de Cuba, hay huelga de telégrafos para protestar contra el proyecto de fusión de este cuerpo con el de correos; se producen acusaciones de inmoralidades administrativas en el ayuntamiento de Madrid; y se celebran las fiestas conmemorativas del descubrimiento de América. Del 7 al 11 de octubre, tuvo lugar el congreso americanista de Huelva; y el 30 de noviembre, los reyes de Portugal visitan Madrid.

Disueltas las cortes, hubo elecciones generales los días 5 y 19 de marzo de 1893, alcanzando los republicanos cerca de 23.000 votos en Madrid, componiéndose el congreso de 274 liberales, 13 conservadores o canovistas, 14 heterodoxos o sivelistas, 14 posibilistas, 29 repuclicanos, 7 carlistas, 2 integristas y 6 indefinidos. Para que no se repitieran los resultados de Madrid, se suspendieron las elecciones municipales.

En las elecciones de 1893 salió elegido por Estella Juan Vázquez de Mella, que se reveló en las cortes como genial orador, admirado por amigos y enemigos. Cuentan que sorprendido Cánovas por la elocuencia del diputado carlista, preguntó:

www.tbev.es

-¿Quién es ese monstruo?

Poco después le ofreció una cartera ministerial que Mella no aceptó.

La sociedad española se hallaba revuelta e inquieta a causa de la situación general, agravada por el conocimiento de la precaria salud de Alfonso XIII, cuya muerte volvería a plantear la cuestión de régimen y alentaría las esperanzas de carlistas y republicanos. Para prevenir cualquier contingencia, don Carlos dirigió una carta al marqués de Cerralbo, fechada en Venecia el 15 de enero de 1893, en la que al otorgarle amplios poderes, le indica que "en el caso de que los acontecimientos se precipiten, para impedir los desastres de España, en mi nombre formes el Gobierno provisional hasta que llegue en persona". Esta carta, que tiene dos hojas, fue reseñada por el bibliógrafo García Morente en su "Ensayo de bibliografía e iconografía del Carlismo" (Madrid, 1950), p.19.

www.fpev.es

**b) Agitación fuerista y otros sucesos.** En mayo de 1893 se celebró en Reus una asamblea catalanista, que contrituyó un hito más en la instrumentación de un sentimiento popular con fines políticos.

"La Gamazada" fue otro movimiento de repulsión popular producido en Navarra contra el ministro de hacienda de Sagasta, Germán Gamazo, que deliberadamente había vulnerado la Ley Paccionada de 1841, proponiendo a las cortes el 11 de mayo de 1893, el proyecto de ley de presupuestos, en cuyo artículo 17 decía: "El Gobierno usará inmediatamente de la autorización que le otorga el artículo 8º de la ley de 11 de julio de 1877, para aplicar a la provincia de Navarra, las contribuciones, rentas e impuestos que actualmente rigen y las que por la presente ley se creen en las demás provincias del Reyno".

En cuanto la Diputación tuvo conocimiento del grave contrafuero, elevó una exposición a las cortes (15 mayo 1893) denunciando la ilegalidad del artículo 17, y recordando cómo el propio presidente Sagasta, cuando era ministro de la gobernación, había reconocido el carácter pactado del régimen foral. Por su parte, los diputados a cortes se dispusieron a acompañar y asistir a la Diputación en su demanda para defender el Fuero.

Navarra pareció despertar del letargo producido por la terminación de la guerra civil, y la reacción de los pueblos fue general y entusiasta. El 18 de mayo, el ayuntamiento de Pamplona acordó por unanimidad elevar su protesta a las cortes, y su actitud fue imitada por otros municipios navarros. Se organizaron actos públicos de afirmación foral y se decidió que la principal manifestación tuviera lugar en Pamplona, llevando como lema el de "Fueros. Pacto-Ley de 1841".

La manifestación fue impresionante, pues se congregaron en la ciudad unas 20.000 personas y acudieron representantes de otras regiones

y provincias. A tal extremo llegó la exaltación popular, que en vísperas de la gran manifestación, un sargento de Ayegui, José López de Zabalegui, que estaba destinado en el fuerte "Infanta Isabel", en un alto entre Obanos y Puente la Reina, se concertó con el convecino Arturo Señorena y dos soldados del destacamento, Antonio Echeverría y Eusebio Santa María, dos vecinos de Obanos y otros dos de Puente, para formar una partida. Se llevaron el armamento del fuerte, apoderándose también de las cinco carabinas de los guardas de Obanos que les dio el alcalde mediante recibo, y con estos pertrechos "se echaron al monte" al grito de "Vivan los Fueros". Pero no hallaron eco en ninguna parte y los propios ayuntamientos de Obanos y Puente la Reina elevaron una protesta contra los presuntos guerrilleros, que el 2 de junio se refugiaron en el pueblo de Arraiza, conde tuvieron que ser socorridos por los vecinos. Todo terminó con una disputa entre ellos de la que resulyaron varios heridos mientras el cabecilla López Zabalegui, con los dos paisanos de Obanos, ganaba la frontera con Francia.

El gobernador civil pensó suspender la manifestación de Pamplona. Las razones de la Diputación no fueron escuchadas por el gobierno, y la ley se aprobó con 99 votos a favor y ocho en contra (22 julio 1893). Hasta el 30 de enero de 1894 no invitó el gobierno a la Diputación a tratar de la cuestión en litigio, pero aquélla no aceptó al ver que fundamentalmente subsistían los inconvenientes para dar su conformidad a la ley. La respuesta del gobierno fue ordenar a la Diputación que acudiera a Madrid, y este hecho volvió a suscitar una masiva demostración del espíritu foral del país. Al llegar a la capital, esperaban los diputados y senadores navarros, así como todos los miembros de la colonia navarra, muy numerosa. Pero en la opinión pública se había produido un cambio ostensible en favor de la tenacidad navarra en defender sus derechos, lo que no dejó de reflejarse en la prensa madrileña (15 febre-

ro 1894). Sagasta tuvo que destituir a Gamazo y nombrar a Amós Salvador nuevo ministro de hacienda, que el 7 de junio de 1895 envió a las cortes un nuevo proyecto de ley, en virtud del cual, se daba a la Diputación el plazo de cuatro meses para tratar de concertarse con el estado sobre el aumento de un millón de pesetas fijado por el ministro de hacienda. Pero no hubo oportunidad de nuevas discusiones por haberse cerrado las cortes, y todo quedó igual para Navarra.

Como recuerdo de aquel memorable día 4 de junio de 1893, se erigió en Pamplona el monumento a los Fueros, sito en la cabecera del actual paseo de Sarasate, más conocido en el pueblo por paseo de Valencia.

En ocasión en que estaba la reina regente en San Sebastián con la corte, hubo un motín por haberse negado la banda municipal, que daba un concierto en el Boulevard, a tocar el Guernikako arbola. Se formó una manifestación, cuyos componentes apedrearon los cristales del Hotel de Londres. , donde se hospedaba Sagasta (27 y 28 agosto 1893). Los carlistas gritaban ¡Vivan los Fueros!, y los republicanos, que aprovechando la revuelta se mezclaron con los prmeros, cantaron La internacional. Intervino la guardia civil, que hizo fuego contra los manifestantes, matando a uno e hiriendo a varios de ellos.

El ataque del moro Maimón a una patrulla de caballería, realizado el 20 de julio de 1890 tuvo repercusiones ulteriores. El 14 de julio de 1893 dio comienzo la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach, que debía cerrar el campo de Melilla, y con el pretexto de que estaban en sus inmediaciones un cementerio y una mezquita, en la noche del 29 al 30 de septiembre, los rifeños destruyeron las obras. Se puso un destacamento de cuarenta hombres para la custodia de las mismas, pero fue atacado también por los moros. En una de las salidas de la guarnición de Melilla, que tuvo lugar el 28 de octubre de 1893, fue muerto el general Juan García Morgallo de un tiro en la cabeza. El gobierno vol-

vió a protestar y envió al general Martínez Campos al frente de 25.000 hombres. Los moros acabaron por entregar a los cabecillas Maimón y El-Haddu-el-Hach el 27 de diciembre de 1893, procediéndose al reembarco de las tropas dos dias después.

En este año se producen atentados terroristas en Jerez y Cataluña. El 23 de septiembre, Paulino Peñas lanzó en Barcelona una bomba a los pies del caballo del general Martínez Campos que volvía de una revista militar, causando varios heridos. El 7 de noviembre, Santiago Salvador arrojó otra bomba al patio del Liceo de Barcelona, causando 48 muertos y numerosos heridos. Hubo varios fusilamientos. En la voladura del vapor Cabo Machichaco murieron 222 personas, siendo numerosos los heridos y cuantiosas las pérdida materiales.

Nombrado el general Martínez Campos embajador extraordinario ante el sultán de Marruecos, ultimó con éste un tratado por el cual se dispuso el establecimiento de una zona neutral entre el campo de Melilla y el marroquí, se respetaron el cementerio y la mezquita de Sidi-Aguariach y el sultán abonaría a España una indemnización de veinte millones de pesetas (5 marzo 1894).

Aprobaron las cortes, y fue sancionada el 10 de julio, la ley de represión del terrorismo, y se discutieron los sucesos de Valencia, motivados por haber atacado los republicanos de Blasco Ibáñes a los componentes de una peregrinación católica que embarcaba en el Grao con destino a Roma el 7 de abril.

www.tbev.es

**c) Segundo matrimonio de don Carlos.** Viudo don Carlos por fallecimiento de su primera esposa Margarita de Borbón (29 enero 1893), pidió consejo a su madre la archiduquesa María Beatriz de Austria ante la posibilidad de contraer nuevo matrimonio. La archiduquesa aprobó la idea de su hijo y le envió una lista de princesas casaderas que parecían reunir las condiciones apropiadas para un segundo matrimonio. Entre todas ellas, don Carlos eligió a la princesa María Berta de Rohán, nacida en Tepliltz (Bohemia), el 21 de mayo de 1860 e hija del príncipe Arturo de Rohán y la princesa Gabriela de Waldstein-Wartemberg. La boda se celebró en Praga el 28 de abril de 1894, en la capillla del cardenal Schoemberg, primado de Bohemia, en un acto poco ostentoso entorpecido por las protestas y reclamaciones de la reina regente de España María Cristina de Habsburgo.

En la historia del carlismo, María Berta figura como el ángel malo de la causa, y a ella se atribuyen muchas de las desaventuras del carlismo con cuya ideología no comulgaba. Fallecido don Carlos, vendió el palacio Loredán, que era un vendadero santuario del carlismo, y se retiró a Viena, donde murió en completa soledad el 13 de enero de 1945.

Para negociar los pormenores del tratado con Marruecos, llegó a Madrid un embajador del sultán llamado Sidi-Brisha, y cuando el 31 de enero de 1895 iba a la recepción oficial, fue abofeteado a la salida del hotel, por un individuo que resultó ser un general de brigada apellidado Fuentes. El agresor fue detenido y procesado. mientras el embajador, al que se dieron toda clase de satisfacciones por el incidente, partía para Cádiz, donde el 9 de febrero de 1895 embarcó en el crucero Reina Regente rumbo a Tánger. Cumplida su misión, el crucero salió de Tánger a las ocho y media de la noche del 16, sin que desde este momento se volviera a saber nada de él, ni de su tripuación, constituida por cerca de 400 hombres. Ninguno regresó para contar lo ocurrido, pues al barco se lo tragó el mar sin dejar rastro visible.

Renacida la guerra en Cuba, Martínez Campos fue nombrado gobernador general, desembarcando en Santiago el 17 de abril de 1895 con 6.000 infantes y un batallón de marina, a los que siguieron numerosos refuerzos, que a últimos de año sumaban en total 113.000 soldados. Unidos a los que ya estaban en Cuba, hacían un conjunto de 120.000 hombres armados, y 60.000 voluntarios.

Pero estos soldados no habían recibido ninguna instrucción militar. Así dice un autor- no llevamos a Cuba soldados, sino buenos muchachos vestidos de uniforme y con excelentes fusiles de que no sabían hacer uso.

A pesar de todo, los jefes insurgentes debieron comprender que no les era posible enfrentarse con éxito a aquella masa armada, y recurrieron a la guerra de emboscadas y guerrillas, corriendo de un lugar a otro y atacando sólo cuando tenían superioridad numérica.

Nada consiguió Martínez Campos en su intento de vover a negociar la paz, y en ocasión en que iba con una columna de 1.500 hombres hacia Bayamo, fue asaltado por numerosas tropas insurrectas y estuvo a punto de caer prisionero.

El 5 de noviembre de 1895, en carta fechada en Venecia y dirigida al marqués de Cerralbo, instituyó don Carlos la Fiesta de los Mártires de la Tradición, que se celebraría todos los años el 10 de marzo, aniversario de la muerte de su abuelo Carlos V. En dicha fiesta, conmemorada desde entonces sin interrupción, se honraba no sólo a los carlistas muertos en campaña, en las cárceles y en el destierro, sino también a los que cayeron en la guerra de la Independencia y a los que luchaban por España en Ultramar. El texto de dicha carta es el siguiente:

"Mi muy querido Cerralbo: Ya te rogué por telégrafo dieras las gracias en mi nombre a los mushísimos que de toda España me felicitaron

ayer por mi fiesta.

Al reiterarlas por escrito, quiero comunicarte un pensamiento que, desde hace mucho tiempo, deseo encerrar en forma concreta.

Grandes son los progresos que, merced a tu inteligente iniciativa, a la cooperación generosa de todos los que te ayudan, y también a la fuerza de persuación de la verdad y la justicia, tenaz y serenamente confesadas, ha logrado nuestra Causa. Pero si orgullosos podemos estar del presente, cúmplenos no olvidar lo mucho que debemos al pasado.

¡Cuántas veces, encerrado en mi despacho, en las largas horas de mi largo destierro, fijos los ojos en el estandarte de Carlos V, rodeado de otras 50 banderas, tintas en sangre nobilísima, que representan el heroísmo de un gran pueblo, evoco la memoria de los que han caído como buenos, combatiendo por Dios, la Patria y el Rey!

Los Ollo y los Ulíbarri, los Francesch y los Andéchaga, los Lozano, los Egaña y los Balanzátegui, nos han legado una herencia de gloria, que contribuirá, en parte no pequeña, al triunfo definitivo que con su martirio prepararon.

Y al fin cada uno de esos héroes ha dejado en la Historia una página en que resplandece su nombre. En cambio, ¡cuántos centenares de valerosos soldados, no menos heroicos, he visto caer junto a mí, segados por las balas, besando mi mano, como si en ella quisieran dejarme con su último aliento su último saludo a la Patria! ¡Cuántos rostros marciales de hijos del pueblo, apagándose en la muerte con sublime estoicismo cristiano, llevo indeleblemente grabados en lo más hondo de mi pecho, sin que pueda poner un nombre sobre aquellas varoniles figuras!

Todos morían al grito de ¡viva la Religión!, ¡viva España!, ¡viva el Rey!

Con la misms sagrada invocación en los labios, ¡cuántos otros han

www.fpev.es

entregado el alma a Dios, mártires incruentos, en los hospitales, en la miseria, matados, aún más que por el hambre, por las humillaciones, y todo por no faltar a la fe jurada, por ser fieles al honor, por no doblar la rodilla ante la usurpación triunfante!

Nosotros, continuadores de su obra y herederos de las aspiraciones de todos ellos, tenemos el deber ineludible de honrar su memoria.

Con este objeto propóngome que se instituya una fiesta nacional en honor de los mártires que desde el principio del siglo XIX han perecido a la sombra de la bandera de Dios, Patria y Rey en los campos de batalla y en el destierro, en los calabozos y en los hospitales,y designo para celebrarla el 10 de Marzo de cada año, día en que se conmemora el aniversario de la muerte de mi Abuelo Carlos V.

Nadie mejor que aquel inolvidable antepasado mío personifica la lucha gigantesca sostenida contra la Revolución por la verdadera España durante nuestro siglo.

En los albores de éste, digno émulo de los héroes de la Independencia por su entereza y su inflexibilidad en el cumplimiento del deber, irguióse enfrente de Napoleón, que en el apogeo de su poder no consiguió doblegarle, como encarnación augusta de la Monarquía española.

En el segundo período de su vida ejemplar, reinando su Hermano, fue también, en la primera grada del Trono, celoso custodio de las virtudes y tradiciones monárquicas, a la par que modelo de súbditos.

Y por último, a la muerte de Fernando VII capitaneó la guerra de los Siete Años, que ha servido para dar nombre gráfico y definitivo a los defensores de la bandera de la antigua España: los carlistas.

Estas razones me han determinado a escoger la fecha del 10 de Marzo, que además despierta en mí conmovedores recuerdos personales, por ser aquel mes el culminante de la campaña de Somorrostro, y en el que vi morir mayor número de valientes a mi lado.

www.tpev.es

Ya conoces mi deseo, mi querido Cerralbo. Hazlo saber de antemano, como Representante mío, a nuestras Juntas, a nuestros Círculos y a nuestra prensa, para que se preparen a celebrar, desdea el año próximo, con la solemnidad debida, esta fiesta nacional.

En ella debemos procurar sufragios a las almas de los que nos han precedido en esta lucha secular, y honrar su memoria de todas las maneras imaginables para que sirvan de estímulo y ejemplo a los jóvenes y mantengan vivo en ellos el fuego sagrado del amor a Dios, a la Patria y al Rey.

Los Círculos podrían, por ejemplo, premiar aquel día estudios históricos sobre los héroes de las respectivas localidades; la prensa ensalzar y divulgar sus hechos más gloriosos y propagar sus retratos; las Juntas organizar funerales por los muertos en cada provincia, y si se conservan sus restos, restaurar en lo posible sus sepulcros y convocar a nuestros amigos para que recen sobre sus tumbas.

Obra del corazón ha de ser esta fiesta, y con tributos del corazón hemos de celebrarla más que con ostentosas manifestaciones. La fe, la gratitud y el entusiasmo reemplazarán en ella con creces al fasto y la pompa, que no se avienen bien ni con los gustos de la gran familia carlista, ni con la situación en que se halla por su desinterés sublime.

Dame cuenta, te ruego, de todas las adhesiones que recibas a ésta idea y de los preparativos que se hagan en los diferentes puntos de España para esta fiesta nacional, que yo, desde el destierro, presidiré con todo el fervor de mi alma.

Guárdete Dios, como muy de corazón lo desea tu afectísimo, Carlos" (26).

Un suceso trágico vino a aumentar la inquietud social que se cernía sobre España, con la explosión el 25 de noviembre de 1895, del polvorín de San Fernando en Mallorca, que produjo numeosas víctimas. Don Carlos contribuyó con un donativo para ayuda de los damnificados, que distribuyeron sus representantes en la isla.

( 26 ) B.P.C., t.VI, p.3. Carlos VII, p.373.

**d) El acta de Loredán.** El 6 de enero de 1896 publicó "El Correo Español" un número extraordinario con la fotogafía de don Carlos en primera plana, así como las de las principales personalidades del partido. En el mismo número se insertó también el mensaje que le entregaron los carlistas, en el que se hacía constar la existencia en aquella fecha, de trece juntas regionales, cuarenta y cuatro provinciales, 271 círculos y 2.745 juntas de distrito locales.

Extendidos los rebeldes por toda la isla de Cuba, Martínez Campos resignó el mando en el general Marín (18 enero 1896), y fue nombrado para sustituir a aquél el general Valeriano Weyler, que tenía fama de hombre enérgico y severo. Weyler desembarcó en La Habana el 10 de febrero y su actuación fue rodeada de una leyenda negra, difundida por los insurrectos, que influyó grandemente en los Estados Unidos. Los periódicos yanquis se hicieron eco de la campaña y hasta en las iglesias protestantes se predicaba que los españoles trataban de repetir con los pobrecitos cubanos lo que sus antepasados habían hecho con los judíos, los moriscos y los flamencos.

Disueltas las cámaras el 28 de febrero de 1896, reuniéronse las nuevas cortes el 11 de mayo, componiéndose el congreso de 303 diputados conservadores, 102 liberales, 10 carlistas, 8 silvelistas, 3 republicanos y 11 indefinidos. No hubo ningún integrista. En estas elecciones volvieron a registrarse los chanchullos y trampas de las precedentes. A los candiatos de la coalición coservadora-liberal hubo que quitar votos en las actas, porque eran más que electores.

En Barcelona, Zaragoza, La Coruña y otras poblaciones, a la salida de los soldados para Cuba, hubo manifestaciones de mujeres al grito de "¡Que vayan también los ricos!", inspiradas por republicanos y socialistas para protestar de la ley de la redención en metálico del servicio.

www.tbev.es

El presidente Cleveland hizo que su ministro de asuntos exteriores Olney, dirigiera una nota al gobierno español ofreciendo su mediación para acabar la guerra (10 abril 1896). La propuesta fue rechazada el 22 de mayo, pues todos los políticos pensaban que el abandono de Cuba significaba el fracaso de la Restauración. Y no faltaban quienes opinaban que podía ocurrir en España lo mismo que en Francia cuando el desastre de 1870, lo que complacía a los republicanos y dejaba indiferentes a los carlistas.

El 7 de junio, festividad del Corpus Christi, estalló en Barcelona una bomba al paso de la procesión, con el resultado de quince personas muertas y otras tantas heridas. Fueron detenidos más de 200 sospechosos, que fueron a parar a Montjuich y a los buques de guerra surtos en el puerto, siendo condenados a muerte ocho reos, y otros sesenta y siete, a penas temporales.

Consciente de la gravedad de la situación, don Carlos creyó oportuno hacer una declaración de principios, y a fines de 1896 reunió en el palacio Loredán a varios prohombres del partido, como Cerralbo, los diputados general Sanz, Vázquez de Mella, el marqués de Tamarit y Polo y Peyrolón, celebrándose varias conferencias a las que asistieron también Francisco Melgar y el general Sacanell. Concretóse un programa conocido por "Acta de Loredán", que aunque fue redactada por algunos de los asistentes, como Melgar y Mella y está firmada por Cerralbo, bien puede considerarse como documento real. En lo tocante a las colonias se expresaba así:

"Como si fueran pocos los inmensos desastres que el liberalismo desencadenó sobre España, los ha extremado últimamento, llegando hasta a hacer posible que se vea amenazada la integridad de su territorio, como lógica consecuencia de una política que, inspirada en la rebelión del pensamiento y la voluntad, es la práctica de la insurrección permanente, desde la traición de Cabezas de San Juan, hasta las de Baire y de Cavite.

¡Haga Dios que ese paréntesis de esperanza que parece abrirse ahora, no se cierre algún día para nuestra deshonra, por una maquinación política que acabe con el imperio colonial más grande que han contemplado los siglos, conquistado por la fe y el patriotismo de la España tradicional.

Aherrojada la fe en Cuba y Filipinas, desautorizada la Iglesia, sin acción la Monarquía, dominadas las colonias por el interés de partido que engendra las desmoralizaciones administrativas, y por el absolutismo de la centralización que contribuye a desarrollarlas, se desataron fatalmente los lazos de unión de las colonias con la madre Patria, y hoy lucha heroicamente el sufrido e imponderable Ejército español para reanudarlos con los torrentes de sangre generoso que derrama y ofrece en aras de la integridad nacional; mas lo que se impone sólo por la fuerza es efímero. Los sacrificios gloriosos, pero ineficaces, podrán ser una epopeya, pero no un triunfo definitivo, ni una afirmación estable de nuestra soberanía,

Caiga sobre los partidos liberales de todo este siglo la enorme responsabilidad de que estamos enteramente libres los carlistas, y que no aceptamos, sino para remediar aquéllas en cuanto sea posible. Y a estar en el poder, no nos fuera tan difícil, estableciendo en las colonias nuestra amplia descentralización política, restaurando el Virreinato como representación de la Monarquía y de la ley, es decir, de la autoridad y de la justicia. El Virrey, sometido a un juicio de residencia y a un balance de su fortuna, anterior y posterior a la época de su mando, sería espejo e imposición de la fidelidad; el código colonial, reflejando aquel admirable y paternal espíritu de las leyes de Indias, mejoraría el estado de nuestras posesiones ultramarinas, y variadas

www.tbev.es

adecuadamente las relaciones mercantiles de España y sus colonias, resultaría que aquélla no sólo era la metrópoli política, sino además la comercial.

Y con ánimo levantado y grandiosas aspiraciones, tiéndase a estrechar los vínculos del origen de la lengua y de los intereses entre la madre de América y las Repúblicas que nos deben la fe, la civilización y la sangre, para que constituyendo una poderosísima confederación de los pueblos hispano-latinos de uno y otro hemisferio, se pueda así contrarrestar la pretensión absorbente de la raza sajona" (27).

El 26 de enero de 1897 se publicó en "El Correo Español" el acta de las conferencias de Loredán, pero el periódico fue recogido por orden del gobierno. También sufrió la misma medida el folleto titulado "Conferencias de Loredán" (Madrid, 1897), y es muy raro de hallar.

Don Carlos quiso dar una muestra de su adhesión a la Iglesia, asistiendo a la solemne sesión de clausura del congreso antimasónico de Trento que tuvo lugar en el mes de septiembre de 1896. El presidente efectivo del congreso era el príncipe Carlos Enrique Ernesto Francisco de Loewenstein-Wertheim-Rochefort, que en unión del obispo de Trento, tributó a don Carlos honores reales.

---

( 27 ) Ferrer, t.XXVIII-2º, p.128.

## 4. SITUACION DE ALERTA

**a) Los generales Polavieja y Weyler.** Dos de los generales que habían intervenido en Ultramar, Polavieja y Weyler, se convirtieron en míticos personajes cuya actuación aplaudía el plueblo. Ambos fueron también admirados por integristas y carlistas. Polavieja fue recibido clamorosamente cuando desembarcó en Barcelona el 13 de mayo de 1897. Cánovas intentó impedir estas manifestaciones que suponían un grave reproche al gobierno, pero no pudo lograrlo.

Weyler adoptó la táctica de ir limpiando de insurrectos la isla de Occidente a Oriente, acumulando fuerzas en una provincia hasta tenerla pacificada, para pasar luego a otra. El gobierno le envió 54.000 hombres más, con lo que llegó a contar el ejército español en Cuba con 205.000 combatientes. Uno a uno fue batiendo a los principales jefes de la insurrección, y derrotado el mulato Maceo en varios combates, resultó muerto en el de 7 de diciembre de 1896 en "Punta Brava". Su ayudante, hijo de Máximo García, se suicidó junto al cadáver de su jefe.

Para colmo de males, también los tagalos de la isla de Luzón, en Filipinas, se rebelaron en septiembre de 1896. Los frailes y la guardia civil, pasaban por opresores del pueblo filipino y eran frecuentes los abusos de los altos funcionarios españoles de la administración. Cometieron los rebeldes crímenes sin cuento. Los frailes que caían en sus manos eran martirizados antes de darles muerte, y la misna suerte corrían los oficiales de la guardia civil entregados por sus propios soldados tagalos.

El gobierno envió refuerzos, y desde el 14 de febrero al 5 de abril de 1897, se desarrollaron operaciones dirigidas por el gobernador general, Camilo Polavieja, para reconquistar la provincia de Ca-

vite. El caudillo rebelde, Emilio Aguinaldo, huyó a las montañas de Puray, de donde fue arrojado el 14 de junio, pasando a la provincia de Bulacán para continuar la guerra.

Aquel año de 1897 habían ocurrido también sucesos notables en el entorno de don Carlos. En el mes de febrero contrajo matrimonio la infanta Beatriz con el príncipe Fabricio de Massimo, matrimonio apoyado por María Berta, a pesar -dice Melgar- "de los malos informes que se tenían de la moralidad del joven príncipe, que era muy simpático, muy bien parecido, músico, poeta, pintor, artista en el alma, pero llevaba una vida más bien deformada". Don Carlos se había opuesto a la boda, pero ante la intervención de su esposa, dio su consentimiento.

En abril se casó la infanta Alicia, que era la menor de las hijas de don Carlos. Su esposo fue el príncipe Federido de Schomburg-Waldemberg, que era de una fealdad extrema. Parece ser que Alicia trató de huir así de la influencia de su madrastra, que sentía especial antipatía a los hijos de don Carlos.

Fracasó, en cambio, el proyecto de matriminio del príncipe Jaime de Borbón con la princesa Matilde de Baviera, también a causa de las intrigas de María Berta y de la reina regente de España María Cristina de Habsburgo.

No faltaron impacientes que se anticiparon a la conspiración en curo y proclamaron la rebeldía que estaba latente en el pueblo. Así, el 7 de marzo de 1897 apareció una partida carlista en la venta de Valimaña, cerca de Escatrón (Zaragoza), que fue disuelta por la guardia civil, lo mimo que ocurrió con otra surgida en los alrededores de Todolella (Castellón).

No obstante las cuestiones de familia, don Carlos seguía prestando suma atención a los acontecimientos nacionales e internacionales, y el día 16 de junio de 1897 escribió al marqués de Cerralbo desde Venecia: "Los momentos son graves, pero estoy tranquilo, pues descanso en ti

y sé que no dejarás de hacer nada que convenga a España y a la Causa. En el conflicto con los Estados Unidos hay que acentuar nuestro patriotismo y afirmar las energías de que son capaces los verdaderos españoles frente a la vergonzosa debilidad de los que pretenden llevar la representación de España".

El gobierno negó a Polavieja los refuerzos que solicitaba, y envió para sustituirle al general Fernando Primo de Rivera, que el 23 de diciembre de 1897 ajustará con Aguinaldo el pacto de Biacnabató, por el cual, el general español le otorgó 1.700.000 pesos para socorros y para trasladarse a Hong-Kong.

En agosto de 1897, fue Cánovas a pasar unos días al balneario de Santa Agueda (Cegama), donde un anarquista italiano, Miguel Angiolillo, le hizo tres disparon de revólver el día 8, cuando Cánovas leía el periódico sentado en un banco de la galería. Fue grande la conmoción política que produjo este asesinato, y el nuevo gabinete estuvo presidido por el general Marcelo Azcárraga. Angiolillo sería ejecutado en Vergara el 20 del mismo mes.

El general Polavieja había pacificado en cierto modo las islas Filipinas y era conocido por su ferviente catolicismo. Tanto él como Weyler fueron la esperanza de carlistas, integristas y católicos en general, aunque ninguno de los dos jefes tenía antecedentes carlistas. Antes bien, habían servido en el ejército liberal contra quellos. Los carlistas distribuyeron profusamente las fotos de Weyler en los círculos y sociedades dando por segura su colaboración.

www.tbev.es

**b) Declaraciones**. En unas declaraciones del duque de Madrid al "The Swiss and Nice Times", hechas durante una estancia en Lucerna y publicadas el 5 de julio de 1897, dijo: "Los Estados Unidos, con o sin motivo, han rodeado el nombre del general Weyler de una aureola de severidad, nada a propósito para desagraviar a los verdaderos españoles; y si le retirasen el mando los hombres de la Regencia, las apariencias serían de que se cedía una vez más a las extrañas pretensiones americanas de trazarnos nuestro deber" (28)

El general americano Edward Kirkpatrick, que había sido general de brigada durante la guerra civil de los Estados Unidos y estuvo en el campo carlista durante la campaña de Carlos VII, publicó el 22 de agosto de 1897 un largo artículo en el diario de California "San Francisco Chronicle", ocupando la primera plana los retratos de los duques de Madrid. Había representado a don Carlos en Inglaterra, y fue presidente del Comité Legitimista de Londres. Asegura que don Carlos es acreedor al respeto y simpatía de todos los países que mantengan relaciones con España, cuya prosperidad no podrá lograrse sin la restauración de la dinastía legítima. "Es un error suponer -dice- que los carlistas tienen interés en que no se sofoque la guerra de Cuba. En este particular todos los españoles están unidos, salvo acaso unos pocos republicanos radicales y los anarquistas. La verdad es que don Carlos siempre ha mirado con paternal atención a Cuba, interesándose mucho por su libre administración y reprobando el sistema y los procedimientos de gobierno allí aplicados por la actual dinastía. Pero en cuando a que los Estados Unidos otorguen a los cubanos el reconocimiento de beligerantes, paréceme que sería error tanto más grave, cuanto que no son tales beligerantes en ninguno de los sentidos de esta pa-

(28) El Correo Español (Madrid, 10 julio 1897).

labra. En primer lugar, las leyes internacionales exigen para la beligerancia un gobierno estable, una capital permanente, reglamentos para el canje de prisioneros, un fisco organizado, el imponer y recaudar regularmente impuestos, y mil y otras condiciones de que los cubanos carecen" (29).

En el mes de septiembre de 1897 cumplimentaron a don Carlos en Lucerna varias personalidades del partido, y se vio en Hendaya al marqués de Cerralbo que iba acompañado de sus hijos la señorita Amelia del Valle y el marqués de Villa-Huerta, para tomar el 27, el expreso de Barcelona con dirección a Suiza. Durante su breve estancia en Hendaya, el marqués fue cumplimentado por el senador por Guipúzcoa y veterano carlista Tirso de Olazábal, el marqués de Valde-Espina, Cándido Orbe y algunos significados carlistas de San Sebastián. Estuvieron también en Hendaya el presidente del círculo de Irún, Juan Eceizabarrena y el vicepresidente Juan Mocoroa.

Vázquez Mella, que también hizo el viaje, iba acompañado de su amigo Alvaro Maldonado, que el 10 de septiembre había sido agraciado por don Carlos con el ascenso a general de brigada. Mella había salido de Madrid al día siguiente que lo hiciera Cerralbo.

El marqués de Cerralbo era portador de varios regalos para don Carlos y su esposa, como un gran sello de Carlos V, ofrecido por el conde de Casasola; un album de Guernica con trozos del roble viejo y hojas del nuevo, envío de Román de Zubiaga; una escopeta que perteció al guerrillero de la Independencia pastor Jáuregui, con la siguiente inscción en el cañón: "Fui pastorcillo en 1809, terror de los franceses". También llevó como regalo suyo personal un rico chal de Manila para María Berta.

En octubre de 1897 accedió a la presidencia Sagasta, y su gobierno,

(29) B.P.C., t.XXVII, p.99.

atendiendo las reclamaciones de los Estados Unidos, relevó al general Weyler de su mando en Cuba el día 9, y nombró para sucederle al general Ramón Blanco, que llegó a la isla el 31 de octubre.

Mella glosó las declaraciones de don Carlos a "The Swisse and Nice Times, en un artículo de "El Correo Español" del 26 de octubre de 1897, en el que entre otras cosas decía: "Los filibusteros que insultan en la manigua traidora el pabellón de la Patria, le injurian, le escarnecen, braman de furor contra él, y le llaman pantera, hiena, chacal... Pues ¡viva Weyler!. Los enemigos de España le cubren de denuestos que repiten por lo bajo los filibusteros españoles disfrazados de patriotas... Pues ¡viva Weyler!. Los Estados Unidos le detestan, le aborrecen con sañudo aborrecimiento, y han pedido su relevo... Luego, ¡viva Weyler!" (30).

En otro artículo del mismo periódico, de 19 de noviembre, titulado "La corona de Weyler", insistía: "¡Qué mejor corona para el general Weyler. Socialistas, anarquistas, filibusteros, yankees, politicartros! Toda la fauna y la flora de la ciénaga social protesta contra Weyler, sin advertir que, al combatirle con tanta furia, arroja en su vía triunfal la mejor de las coronas, la corona del odio, la que tiene que llevar siempre por el mundo la justicia para que no se le confunda con la iniquidad afortunada, pues hasta la Verdad misma la ciñó de espinas" (31).

A fines de este mes de noviembre desembarcó Weyler en La Coruña, siendo acogido en todas partes con gran entusiasmo, sobre todo por los carlistas, manifestaciones que se repitieron a su llegada a Madrid el 12 de diciembre.

El 25 de noviembre publicaba "La Gaceta" la constitución autonómica de Cuba y Puerto Rico, según la cual, salvo la política internacional y la defensa del territorio, pasaban todos los poderes a manos de los antillanos, que disponían de facultades soberanas. Pero la decisión de los Estados Unidos de intervenir en el pleito era ya firme y decidida.

(30) Vázquez de Mella, Juan: Obras completas (Madrid, 1932), t.XIII, p.149. En lo sucesivo: Mella

(31) Mella, t.XII, p.3



www.tbev.es

Y de nuevo había de escribir Mella en "El Correo Español" del 14 de diciembre un artículo titulado "Weyler y el carlismo", en el que señalaba la posibilidad de una colaboración del general a la restauración legitimista: "El Carlismo y el general Weyler coinciden sustancialmente". Y añadía: "Nacido en una tierra libre (Baleares) donde la tiranía contratizadora no ha logrado matar los restos de las antiguas libertades, es defensor de los fueros, porque quiere, como nosotros, la unidad en la libertad, y no en la servidumbre" (32).

Con esto, la conspiración carlista en curso iba a cobrar mayor importancia, pues no eran pocas las asistencias que se ofrecían, multiplicándose los rumores de una próxima agitación. El artículo de Navarro Villoslada, "El hombre que se necesita", volvió a circular por toda España.

(32) Ferrer, t.XXVIII-1º, p.218.

**c) Frente a los Estados Unidos.** Un enviado extraoficial del presidente de los Estados Unidos -Mac-Kinley había sustituido a Cleveland- visitó a la reina regente para manifestarle el ultimatum de su país: o la venta de la isla (300 millones de dólares para el tesoro español y un millón para los mediadores españoles) o la intervención militar para resolver el problema por la fuerza de las armas

El 24 de enero de 1898, el embajador español en Washington comunicó que el presidente Mac-Kinley había decidido enviar a La Habana el acorazado Maine en prueba de amistad con el pretexto de proteger a sus súbditos. A este acto correspondió España enviando a Nueva York el crucero Vizcaya, pero las cosas se complicaron con el hundimiento del Maine con parte de sus tripulantes a causa de una explosión, en la noche del 25 de febrero de 1898. De nada sirvió que los españoles demostraran que ninguna intervención habían tenido en el suceso. Los americanos trataron de hacer creer al mundo que había sido un acto hostil derivado del odio que les tenían los españoles.

El 20 de marzo, el embajador Woodford exigió de Sagasta la suspensión de las hostilidades, y el 9 de abril se autorizó al general Blanco para aceptar la petición, que por cierto, no había sido formulada por los insurrectos. El 11 de abril Mac-Kinley propuso a las cámaras la guerra contra España, que fue aprobada por una "resolución conjunta" el 18 del mismo mes, y el 21 se ordenó al embajador de España en Washingtong, que pidiera sus pasaportes.

Ante una impertinente pregunta a don Carlos, del periódico "The New York Journal", contestó con un telegrama firmado por su secretario Melgar y fechado en Venecia en marzo de 1898: "Al ardiente patriotismo de que es verdadera personificación mi augusto Señor, impídele formular ante el público americano el juicio que usted le pide. Aunque fundado en la usurpación y en la arbitrariedad, el Gobierno de Madrid habla

en nombre de España, y el primero de los españoles se recoge delante del extranjero en un silencio patriótico, esperando que la nación en que alientan el heroísmo y la virilidad de los primeros civilizadores de América, y el valeroso ejército, el que se arrebató a Weyler sólo porque era soldado y patriota, acaben por comprender todo lo que de ambos exigen el honor del uniforme y la gloria de la bandera. MELGAR, Secretario político del Duque de Madrid" (33).

En aquellas circunstancias no estaba el partido carlista muy decidido a acudir a las elecciones convocadas para el 3 de marzo de 1898, no obstante lo cual, presentó varios candidatos para que al menos se oyera la voz del partido en las discusiones parlamentarias. Así lo expresó el propio don Carlos en carta a Cerralbo fechada en Venecia el 2 de marzo de 1898:

"Mi querido Cerralbo: Acabo de leer tu alocución con motivo de las elecciones, y me apresuro a enviarte mi parabién. Has dado con sobriedad y elocuencia la nota exacta. Conviene que en las Cortes próximas, llamadas, según todo induce a creer, a bien tristes destinos, haya españoles varoniles que sean los heraldos de la vieja España y los portavoces del destierro.

Allí no se puede salvar a nuestra Patria, pero se la puede hablar desde una tribuna abierta, para decirla dónde y cómo puede salvarse.

Estoy seguro de que la cumplirán con patriótica energía. y que la abnegación y disciplina de los electores carlistas les darán los medios para hacerlo.

Dios te guarde, mi querido Cerralbo, como de corazón lo desea, tu afectísimo, CARLOS" (34).

Consecuentemente, el partido presentó y sacó varios diputados, como el general Sanz, por Pamplona; Barrio y Mier, por Cervera del Río Pisuerga; Felipe Villalonga y Despuig, por Palma de Mallorca; Vázquez de Mella, por Estella, el marqués de Tamarit, por Tarragona; y Ortíz de

(33) Ferrer, t.XXVIII-2º, p.149
(34) Carlos VII: Autógrafos, p.402.



www.tbev.es

Zárate, por Vitoria, aunque el acta de este último fue anulada.

El 2 de abril, dirigió también don Carlos una carta de felicitación a Mella por el triunfo electoral, en la que habla largamente del honor dé España. Fechada en Venecia, dice:

"Mi querido Mella: En los confines de esa tierra de Navarra, que acaba de elegirte como uno de sus dignos representantes, tuve el dolor de despedirme de España, y anuncié que volvería. Acércase tal vez la hora de cumplir la sagrada promesa, y por eso me dirijo a ti, como apoderado que eres de mi inolvidable Estella, la capital guerrera de la guerrera Navarra.

Los Gobiernos de Madrid pueden hacer inevitable y hasta inminente un llamamiento a la lucha armada, si continúan dejando arrastrar por el lodo la bandera española.

Veintidós años de patriótico recogimiento han demostrado que no soy ni un ambicioso ni un conspirador. La mayor y mejor parte de mi vida de hombre ha sido empleada en la más ímproba y difícil tarea: la de contener mis ímpetus naturales y los de mis entusiastas carlistas, cuyas impaciencias era yo el primero en comprender, en compartir y en admirar, y que, sin embargo, refrenaba, aunque el alma se me desgarrase al hacerlo. Hoy la honra nacional habla más alto que todo, y el mismo deber patriótico que antes me obligaba a decir "Esperad todavía", puede ordenarme imperiosamente gritar a los carlistas: "¡Adelante!". Y no sólo a los carlistas, sino a los españoles todos, y en especial a las dos fuerzas nacionales que aún se defienden briosamente contra los enervamientos femeniles de la regencia, el pueblo y el Ejército.

Si en Madrid recogen el guante que desde Washington se ha lanzado al rostro de España, yo seguiré dando el mismo ejemplo de abnegación que hasta ahora. Desesperado de no poder participar en el combate más que con mis votos y la influencia de mi nombre, aplaudiré con toda el alma a los que tengan la dicha de ir al fuego, y consideraré que los

carlistas sirven a mi Causa alistándose para la guerra con los Estados Unidos, sea cual fuere el caudillo que a ella los conduzca. Pero si, como todo induce a temer, sigue prevaleciendo la política de las humillaciones, arrancaremos las riendas del poder a los que no son dignos de empuñarlas, y ocuparemos su puesto.

En ejércitos que no son el heroico Ejército español, cuando en una batalla comprometida hay regimientos desmoralizados o cobardes, colócanse a retaguardia cañones cargados de metralla, que obligan a batirse a la desesperada a los que temen más la muerte que el deshonor. Apelo a ese recurso para imponer el patriotismo a los degenerados partidos y consejeros de la regencia.

Si sólo por el miedo puede obligárseles al combate, no les permitamos la humillante salvación de la fuga, ya que en sus manos tremola por desgracia, la bandera amarilla y roja. Que adelanten con ella contra los Estados Unidos, o que sepan que, si retroceden, me hallarán a mí, guardián del honor español, dispuesto a arrancarles por la fuerza esa enseña gloriosa y a derrocar las instituciones usurpadoras que nos llevan a la ignominia.

No se trata sólo de conservar a Cuba, sino de conservar al honor patrio y la dignidad de las armas españolas. Poco importaban a los defensores de Numancia y de Sagunto, de Zaragoza y de Gerona sus casas, ni sus haciendas, ni sus vidas: importábales su honor, que lo mismo se salva venciendo que muriendo.

Si ese caso llega, di a Estella, di a Navarra, y que España entera lo oiga, que estoy resuelto a un supremo esfuerzo, y que lo intentaré sólo o acompañado, con pocos o con muchos, con plétora de recursos o aunque careciese en absoluto de ellos, apoyado en el Ejército, si éste, como espero, responde a mi voz de soldado, o rodeado únicamente del pueblo heroico que en mi primera juventud me dio, voluntariamente, cien mil de sus hijos valerosos, para permitirme poner un dique, como entonces lo puse, al avance de la Revolución, impidiendo que se realizaran



www.tbev.es

antes las terribles consecuencias que ahora tocamos todos.

No trato de comprar Coroneles o de sobornar Generales. Ni les hago, ni me hago semejante injuria. Yo soy el campeón de intereses morales y de ideas elevadas, y como no quiero la corrupción en los fines, la rechazo en los medios. A nadie ofrezco la gloria; y el que me siga ha de hacerlo sólo por el honor y por la Patria.

Por no asumir ante la Historia la responsabilidad de la pérdida de Cuba, he esperado y esperaré hasta el extremo límite. Cuando la vea irremisiblemente perdida, España y yo cumpliremos con nuestro deber.

Protesto ante Europa; protesto ante las sagradas cenizas de millones de mártire muertos a la sombra de la bandera española desde la Reconquista acá, que no me impulsa ningún móvil interesado y personal, y que sólo busco, o salvar a España, o morir antes que presenciar el envilecimiento del pueblo tan ardientemente amado por mí.

Represento, además del derecho, una inmensa fuerza nacional, la tradición española, en todo lo que tiene de caballeresco, de arrojado, de idealista, de noble de temerario si se quiere. Creería cometer un crimen de leso patriotismo si no lanzase en su hora esa fuerza a la redención de España.

No reneguemos de las enseñanzas de nuestros padres, para que nos maldigan mañana los hijos a quienes leguemos una Patria sin honra.

Dispuesto estoy a cumplir con mi deber hasta la muerte; que los españoles dignos de serlo cumplan con el suyo.

Y Dios, en cuyas manos me pongo, nos guarde a todos. Tu afectísimo, CARLOS" (35).

La carta a Mella fue publicada el 13 de abril en "El Correo Español", motivando la recogida del periódico, con lo que la prensa carlista se enardeció en sus ataques al gobierno.

---

( 35 ) Carlos VII: Autógrafos, p.402.

**d) La guerra**. Ante el desarrollo de los acontecimientos, tuvo Melgar, secretario de don Carlos, que advertir:

"El carlista que en vísperas de guerra con Estados Unidos, se lanzara al campo, sería un traidor a la causa; si la guerra estalla, merecerá el aplauso ferviente de Carlos VII el que pelée contra al extranjero que nos afrenta; pero si los gobiernos de la regencia, por miedo a que perezcan las instituciones, no se atreven a ir a la guerra con los Estados Unidos y por esto consienten en la pérdida deshonrosa de Cuba, entonces el carlista que no responda la voz se su Rey, será también un traidor" (36).

Abiertas las cortes el 29 de abril de 1898, correspondió a Matías Barrio y Mier censurar a los gobiernos, tanto conservadores como liberales declarando que los carlistas estarían a su lado mientras hubiera un enemigo que combatiera a la Patria con las armas.

Es evidente que el gobierno español cometió grandes desaciertos, con medidas tardías adoptadas a remolque y sin sinceridad, fuera de tiempo, que no produjeron ningún resultado positivo. El 1º de enero de 1898 se había instalado en La Habana el gobierno autonómico presido por José M. Gálvez, pero no pudo hacer mucho ante la decidida postura de los norteamericanos, que estaban perfectamente preparados para la guerra. Tenían en la costa frente a la de Cuba la escuadra del almirante Sampson y un ejército de más de 100.000 hombres mandado por el general Miles; en Hong-Kong la escuadra del comodoro Dewey estaba preparada para operas en Filipinas.

Declarada la guerra, la escuadra yanqui estableció el bloqueo de Cuba, y el 27 de abril bombardeó Matanzas. En Hong-Kong, los agentes

(36) La Bandera Carlista. Semanario Católico-Monárquico de avisos y noticias (Sabadell, 1898), nº 17, 4 abril 1898.

americanos comprometieron a los emigrados filipinos a un nuevo levantamiento con la promesa de establecer una república bajo el protectorado yanqui. El 1º de mayo, la escuadra española del almirante Montojo, aun reconociendo su inferioridad, trabó combate con la americana y fue destruida en la bahía de Manila, apoderándose los americanos del arsenal y el pueblo de Cavite. Esta fue la señal para el levantamiento de toda la isla de Luzón, y el capitán general Augustín, que había sucedido a Primo de Rivera, tuvo que refugiarse en la ciudad de Manila.

Don Carlos, el 6 de mayo, en carta fechada en Buselas y dirigida a su ayudante el general Sacanell, insite en sus puntos de vista:

"Ya has visto lo de Cavite, y puedes imaginarte lo que sufro. Las llamas que consumían nuestros barcos, irrisoriamente protegidos en aquella bahía indefensa que tan a poca costa podía haberse hecho inexpugnable, han iluminado con siniestros resplandores la criminal imprevisión de los gobiernos de la regencia, enseñando al mundo entero la ineptitud de los que explotan a España más que la gobiernan. ¡Qué cadena de crímenes de leso patriotismo en la cuestión colonial! Hace treinta años ésta hubiera podido resolverse fácilmente ganando a nuestras colonias por el corazón y convirtiéndolas en baluarte de la metrópoli, sin más que plantear resueltamente el sistema de legítimas reformas bosquejado en 1869 en mis cartas a Lersundi y Aldama" (37).

Clamó entonces Mella en la sesión de las cortes del 7 de mayo: "¡Desgraciados los pueblos, desventurados los pueblos que en estas crisis hondas, supremas, terribles para la Patria, están gobernados, según la maldición divina, por niños y por mujeres!", lo que provocó grandes protestas de los miembros del gobierno (38).

---

(37) Carlos VII: Autógrafos, p.405.
(38) Mella, t.II, p.171.

Pero no pararon aquí las cosas, pues el 10 de mayo hizo su aparición en Santiago de Cuba la escuadra del almirante Cervera, que contra el parecer de este jefe y siguiendo órdenes del gobierno, arribó a su destino después de forzar el bloqueo de los barcos yanquis, Poco después realizaron los norteamericanos un desembarco en algunos puntos estratégicos que guarnecían Santiago, y ante el temor de que cayera la plaza, el general Blanco ordenó a la flota que se hiciera a la mar. Los barcos españoles, después de luchar con notoria desventaja, fueron completamente destruidos y apresada la mayor parte de la tripulación, con el propio Cervera a la cabeza (3 junio de 1898). Más tarde cayó Puerto Rico y por último, después de resistir heroicamente, se entregó la plaza de Manila en Filipinas (12 agosto).

Perdida la guerra, hubo que pedir la paz por medio del embajador francés en Washington Julio Cambón, firmándose en Washington el tratado preliminar el 12 de agosto, que luego fue ratificado por el tratado de París de 10 de diciembre de 1898, por el cual, se cedieron a los Estados Unidos las islas Filipinas y Puerto Rico, se renunció a la soberanía sobre Cuba y se aceptó como indemnización la cantidad de veinte millones de dólares.

Tan inesperado y decisivo desastre produjo en España profunda impresión, pues las campañas de prensa habían hecho creer al público que se podría vencer fácilmente a los Estados Unidos, cuando en realidad, España era un país agonizante, un cero a la izquierda de las naciones a causa de la decadencia progresiva de la Restauración.

Muchos españoles esperaban que al regreso del ejército de Ultramar, habría una sublevación republicana o en favor de don Carlos para salvaguardar de alguna forma la dignidad nacional.

www.tpev.es

**e) Manifiesto de Polavieja:** El malestar provocado por los desastres de la guerra colonial, movió a muchos a desear un levantamiento carlista, y no faltaron quienes lo vinculaban a la participación del general Weyler, retirado en las islas Baleares después de su destitución de su mando en Cuba. Tampoco se descartaba un movimiento republicano que diera al traste con la monarquía saguntina.

El encargado de sondear al general fue el marqués de Cerralbo, a quien don Carlos llamó a Venecia para tratar del tema. Weyler aceptó tener una entrevista con don Carlos, con la condición de que se mantuviera en el más estricto secreto. Así se concertó, y el carlista lord Ashburnham compró al efecto un barco que condujo al puerto de Ostende (Bélgica) para aguardar a don Carlos. Salió éste de Venecia en junio de 1898 acompañado de María Berta y de su secretario Melgar, y llegados a Ostende, María Berta no quiso que su marido embarcase sin ella, cosa que era absolutamente impensable dadas las condiciones de Weyler, y la conferencia fracasó. Hay unanimidad en culpar del fracaso a María Berta, pero quizá ni don Carlos ni Weyler tenían demasiado interés en celebrar una entrevista.
ideas políticas distaban mucho de las de don Carlos. Recuérdese que en 1900 fue capitán general de Castilla la Nueva y ministro de la guerra en el gabinete de Sagasta de 1901. Los mismos carlistas que le habían magnificado por su conducta en Cuba, le denostaron agriamente después. Falleció en Madrid en 1930, cuando tenía neventa y dos años de edad.

No obstante, hubo contactos con elementos del ejército y se hicieron preparativos para un levantamiento que tenían en vilo al gobierno. Tampoco faltaron impacientes, y el 5 de agosto de 1898 se alzó una

partida en Alcalá de Chisvert (Castellón), que cortó el ferrocarril y las líneas telegráficas y telefónicas, desarmando a los carabineros. Los informes oficiales la calificaron de republicana, y contra ella actuaron un escuadrón de caballería, una compañía de infantería y fuerzas de la guardia civil y carabineros. La partida estaba mandada por el coronel Vicente Bou Martorell.

Contribuyó a excitar a la oposición la carta-manifiesto del general Polavieja, de 1º de septiembre de 1898, en la que hay párrafos como los siguientes:

"Yo no fui oído en Cuba, ni lo fui en Filipinas. Mis advertencias, mis comunicaciones, mis Memorias, se perdieron en el vocerío de las disputas parlamentarias, o duermen bajo el polvo de oficinas que no parecen creadas para servicio de la nación, sino para goce y recreo de los familiares, loa amigos y los protegidos de nuestros magnates políticos. De todo ello me consolaría con ser escuchado en lo que nos queda de aquella Patria otro tiempo tan grande y tan gloriosa..."

"Sin que se me oculten las faltas cometidas, ni las deficiencias que la última lucha ha puesto al descubierto, tengo que condenar enérgicamente el propósito harto visible de descargar sobre el ejército y sobre el país la responsabilidad de desastres que sólo son imputables a los que tuvieron en sus manos las riendas del Gobierno. Obra suya era la pobreza y mala organización de nuestro poder militar; culpa suya el haber rendido tan torpe cuenta de los sacrificios de la nación. Cuando, en excusa de imprevisiones que hoy mismo saltan a la vista de todos, se trata de cubrir de oprobio a nuestras fuerzas armadas, lo menos que yo puedo hacer es oponerme a la injusticia recordando que en tres años de combates no se ha producido un solo acto ni oído una sola voz de protesta; que nuestras tropas han desafiado en Cuba

y Filipinas los rigores del clima, la traición y el hambre; que cien veces tuvieron que pelear sin pagas, sin raciones y casi sin ropas con que cubrir sus carnes, y que siendo la obediencia el primer deber de los ejércitos, se ha mantenido entre los nuestros hasta un punto que acaso no hubieran alcanzado los de mejor organización y más sólida disciplina..."

"Si yo necesitase dar una muestra de lo mal gobernada que está España, me bastaría señalar la existencia del carlismo al cabo de sesenta años de régimen constitucional y la existencia del republicanismo al cabo de veinticuatro años de la restauración. Mejor o peor encaminadas, esas son fuerzas nacionales cuyo concurso se pierde para el desenvolvimiengo de nuestra Patria. No pocas veces lo han interrumpido con guerras sangrientas o con trastornos estériles. Y cuando apenas queda ya un solo país donde la legalidad instituida no sea común a todos los ciudadanos, aquí seguimos padeciendo esos males y viendo que partes de España viven, por decirlo así, fuera de España..." (39).

Poco después,el 7 de septiembre de 1898, Francisco Javier Palacio y García de Velasco, conde de las Almenas, conocido anticarlista, lanzó a los cuatro vientos las siguientes palabras: "Hay que arrancar de los pechos muchas cruces y hay que subir muchas fajas desde la cintura hasta el cuello".

Las alteraciones políticas continuaban, y el gobierno, para prevenir cualquiera contingencia, mandó al ejército que manifestara su presencia en Navarra, el Maestrazgo y las Provincias Vascongadas, llamando a filas a 190.000 hombres.

El 5 de septiembre, la guardia civil disolvió una partida que había salido de Barcelona, a la que hizo varios prisioneros. En noviembre se da por seguro el alzamiento, y se dice que don Carlos había contratado

---

(39) Bases documentales de la España contemporánea. Vol. V. La crisis del sistema canovista (Madrid, 1972), p.41.

un empréstito en Londres, noticia que fue desmentida y que bien podía haber tenido fundamento en el hecho de que lord Ashburham había ofrecido grandes cantidades para la conspiración.

www.fpev.es

**f) Fracasa el intento de fusión dinástica.** En el mes de octubre de 1898 se dio por fracasado el intento de fusión diástica promovido por el cardenal Cascajares. No es extraño que ante la quiebra política de la Restauración y de la Regencia como sistema, surgieran fuera del partido carlista intentos de llegar a la fusión de las dos ramas monárquicas, lo que permitiría formar un gran partido católico defensor del trono. El promotor en esta ocasión fue el cardenal Antonio María Cascajares, que había pertenecido al cuerpo de artillería, del que se retiró en 1857 para seguir la carrera eclesiástica. Probablemente actuaba de acuerdo con la reina regente María Cristina de Habsburgo, de quien dijo Mella que le había tocado representar el papel de Isabel la Católica, pero al revés, y palpaba el peligro en que se hallaba el trono por los sucesos internacionales y la salud de su hijo Alfonso.

Cascajares inició los trabajos en julio de 1896 y tuvo el apoyo del excarlista Valentín Gómez, que había dirigido "El Cuartel Real" durante la guerra, del diplomático Alfonso de Aguilar, de la secretaría particular de la reina regente, y las excepcionales adhesiones de Silvela y Gamazo. También participaron los religiosos P. Cámara, que era o ispo de Salamanca, y el P. Luis Martín, que fue superior de los jesuitas. Entre los militares estaban Martínez Campos, Polavieja y Blanco.

Cascajares habló en Roma con el papa León XIII, y de regreso a Madrid se albergó, vestido de simple sacerdote, en el edificio de los Paúles. Allí se celebraron las reuniones y conferencias entre los comprometidos, la primera de las cuales tuvo lugar en octubre de 1896, con asistencia de Silvela.

La fusión se haría en base al matrimonio del príncipe Jaime de Borbón, heredero de don Carlos, con la infanta María de las Mercedes, hija

de Alfonso XII, que más tarde casó con Carlos de Caserta. No reinarían inmediatamente, sino después de una regencia de Carlos VII que evitara la mortificante abdicación. Todos contaban con que el príncipe Alfonso, nacido en 1886, no duraría mucho tiempo y moriría sin sucesión, lo que producía zozobra en los alfonsinos.

Se barajaron varios procedimientos par la realización del plan. Uno de ellos consistía en formar un gobierno nacional en el que figuraría un carlista y en un golpe de estado combinado de las fuerzas carlistas previamente armadas y una parte del ejército.

Hizo de mediador el agustino P. Manuel F. Miguélez, que fue quien puso en antecedentes al marqués de Cerralbo. Este lo transmitió a Mella, y, por supuesto a don Carlos, que rechazó el proyecto por incierto, ya que no podía fundamentarse en la mala salud del príncipe Alfonso.

En octubre de 1898 se dio por fracasado el plan, pero todavía en 1900, el general Martínez Campos, autor del golpe de estado de Sagunto, seguía siendo partidario de la fusión dinástica. El general falleció este mismo año. Los detalles del plan fueron revelados por Mella en un artículo publicado en "El Correo Español" el 13 de septiembre de 1910.

El 1º de diciembre se descubre un importante alijo de armas en Larrabezúa (Vizcaya), lo que provoca numerosas deteniones. En Burgos, el general Manuel Macías ordenó cerrar todos los círculos carlistas, y se extendió la noticia de que don Jaime de Borbón había dejado el ejército ruso y andaba por la frontera francesa.

www.fpev.es

## 5. CONSPIRACIONES

**a) Conspiración carlista de 1899.** Los carlistas llegaron a contar con los mandos de los regimientos de León y Cuenca. Actuaba en Madrid una junta presidida por el marqués de Cerralbo, a la que pertenecían Vázquez de Mella, el conde de Casasola y los generales Gutiérrez Solana, marqués de Vallecerrrato, Romualdo Cesáreo Sanz, Alvaro de Maldonado y Manuel Rodríguez.Maillo. La junta tenía delegados en Cataluña y otras regiones. La delegación de Cataluña estaba presidida por José de España, y de ella formaban parte el industrial José Muntadas, Mariano de Montoliú y de Rocabruna, que era barón de Albi, Cayetano Buigas, Joaquín de Montagut, Salvador Morales y Luciano Muntadas. La junta de Tarragona estaba presidida por José Suelves y Montagut, marqués de Tamarit, y tenía como vicepresidente a Juan Bernal. Por real decreto de don Carlos, de 13 de enero ded 1899, fue nombrado jefe de estado mayor general del ejército de Cataluña, José B. Moore, conde de Casa-Moore, que actuaba asimismo por delegación del capitán general Rafael Tristany en los trabajos de la conspiración en toda Cataluña. En Madrid, el coronel Pablo Boneu tenía enlaces en todos los cuarteles.

Se había acordado que el movimiento se iniciara cuando estuviera de guardia en palacio el regimiento de León, que se apoderaría de la familia real. Pablo Boneu, al frente de la caballería sublevada marcharía a Alcalá de Henares y después a Guadalajara.

Por aquel entonces se iba a sancionar el tratado de paz con los Estados Unidos, y don Carlos ordenó a los diputados y senadores carlistas que abandonaran sus escaños en las cortes en señal de protesta. El documento fechado en el palacio Loredán de Venecia, el 8 de febero de 1899, se expresaba así:

"Penetrado de los sentimientos de honor del antiguo pueblo español,

indignado, como lo estarían hoy mis mayores, y seguro de interpretar vuestro deseo.

Prohibo a nuestros Senadores y Diputados a Cortes sentarse en el Parlamento que va a sancionar una vergüenza sin precedentes en los anales de nuestra Historia.

Vanas serían allí sus protestas, pues nada español tiene eco en aquel recinto, y fuera de él el país está cansado de huecas y estériles palabras.

Tampoco podríais en ambiente tan viciado exigir responsabilidades a los grandes culpables que, con inaudito cinismo, prepararon la catástrofe, y a los cuales poco importaría que la honra de España se hubiesee hundido para siempre, con las escuadras de Montojo y Cervera, en las aguas de Manila y Santiago de Cuba.

Dejémosles que consumen solos su obra nefanda y destructora, y pongamos nosotros en manos de Dios los destinos de España, nuestra Madre anenazada de nuevos e irreparables desastres, aprestándonos a llevar a cabo, con su divino auxilio, todo lo que la conciencia y el verdadero patriotismo exijan de nosotros. Carlos" (40).

Admitía don Carlos que hubiera carlistas que se presentaran, pero sin tener la representación del partido, haciéndolo así Matías Barrio y Mier por el distrito de Cervera del Río Pisuerga, y Víctor Pradera por Tolosa (Guipúzcoa). Para el senado salió elegido el canónigo Cruz Ochoa de Zabalegui por los carlistas guipuzcoanos.

En una carta de don Carlos a su delegado en España, fechada en Venecia el 21 de febrero de 1899, le dice que procure inculcar en la juventud la necesidad de mirar hacia atrás para inspirarse en los héroes de nuestra historia si quiere caminar adelante:

"Mi querido Barrio y Mier: Acércase el 10 de Marzo, y debemos prepararnos a celebrar dignamente nuestra fiesta nacional. Hace bien le-

---

(40) Carlos VII: Autógrafos, p.409.

vantar el espíritu y apartarse por un momento de las actuales miserias. Además, este año necesitamos más que nunca reconfortarnos con el recuerdo de nuestros mártires, procurarles sufragios e imporar de los que ya alcanzaron el premio de sus virtudes, que obtengan del Altísimo misericordia para nuestra España.

El pueblo español no ha nacido ayer, viene de antigua estirpe, y, como todas las razas nobles, para marchar hacia adelante con paso firme, necesita mirar atrás, recibiendo inspiraciones y ejemplos de los que lo formaron.

Familiaricemos a la juventud con el relato de las proezas que no sólo hemos aprendido en la Historia, sino que nosotros mismos hemos tenido la gran dicha de presenciar en parte, mientras que la actual generación no ha visto más que bajezas sin nombre.

Recomiendo, pues, a los nuestros, sin pompas dispendiosas ni gastos superfluos, antes bien con la antigua y característica austeridad española, conmemoren ese día, reuniéndose, sobre todo al pie de los altares y en los cementerios donde reposan las cenizas de nuestros mártires, y que no son mansiones de muerte, sino recintos de vida y foco de legítimas esperanzas.

Y al evocar las memorias de los héroes que gloriosamente cayeron por Dios, la Patria y el Rey, oremos también por las víctimas infelices sacrificadas en Cuba y Filipinas, y que con tanta resignación como inutilidad dieron la vida por España. Sacrificio tanto más doloroso cuanto que aquellas fuerzas, sacadas de las entrañas de la nación, bien dirigidas, sostenidas y alentadas por un Gobierno verdaderamente español, hubieran alcanzado la victoria o renovado por lo menos las hazañas de nuestros padres.

Dios te guarde, mi querido Barrio y Mier, como de corazón lo desea tu afectìsimo, Carlos" (41).

---

(41) Carlos VII: Autógrafos, p.410.

Al discutirse en el senado la venta a Alemania de las islas Carolinas, Marianas y Palaos, el senador carlista Cruz Ochoa manifestó que ninguna ventaja podría representar para España, y que la liquidación de los restos del imperio colonial sería la coronación lógica de la funesta Regencia y todo lo que representaba.

El 21 de abril de 1899, para asegurarse de la efectividad de los trabajos conspiratorios, don Carlos escribió desde Venecia la siguiente carta al general Alejandro Reyero:

"Mi querido Reyero: Necesitando estar enterado personalmente de los elementos con que cuentas, de los jefes de que dispones y de lo que pueda hacerse en Valencia cuandio llegue el momento, te ruego que me enteres de todo hasta en los detalles. Nadie más que Tirso sabe que te escribo, y nadie más que él debe saberlo. Contéstame por su conducto. El te enterará de otras cosas que hemos tratado estos días.

Te conozco y sé que harás cuanto puedas, y pido a Dios poder utilizar tus servicios en bien de esta pobre España, que sus malos hijos quieres deshonrar.

Dios te guarde y créeme, querido Reyero, tu afectísimo, Carlos" (42).

El 22 de abril de 1899 fue descubierto en Sardañola (Barcelona) un depósito de armas, y la autoridad militar practicó varias detenciones en Barcelona.

Pero lo cierto es que el gobierno se hallaba informado de lo que se tramaba, al parecer por una carta del rey de Portugal al marqués de Ayerbe, y consiguió que Francia instara en julio de 1899 al marqués de Cerralbo y a Tirso Olazábal, a que se internaran al norte de la república y se alejaran de la frontera española. Un barco que debía partir de Arcanchon con armas para el movimiento fue detenido por la gendarmería francesa.

---

( 42 ) Ferrer, t.XXVIII-2º, p.151.

Al final, como en otras ocasiones -recuérdese la sublevación de San Carlos de la Rápita en 1860-, muchos de los comprometidos no cumplieron su palabra, y el movimiento fracasó, aunque hay que señalar que los conspiradores continuaron sus trabajos durante algún tiempo.

www.fpev.es

**b) Sustitución de Cerralbo por Barrio y Mier.** Antes de finalizar el año, ante la caótica situación política de Cataluña, don Carlos dirigió una carta al general Moore, fechada en Venecia el 8 de novienmbre de 1899, en la que, entre otras cosas, le decía:

"Quien juró sobre la Hostia consagrada, bajo el árbol de Guernica, como Señor de Vizcaya, sus fueros venerandos, y como Rey los de Guipúzcoa en Villafranca, y que estuvo a punto de realizarlo en Navarra si causas materiales del momento no le hubieran impedido reunir sus Cortes, tendría uno de los más grandes placeres de su vida al poder hacerlo como Conde de Barcelona en Cataluña..."

"Las glorias catalanas son glorias españolas, como los intereses de Cataluña son intereses de España. No se puede ser buen catalán sin ser buen español, y en las presentes circunstancias un buen español es, necesariamente, defensor de las tradicionales libertades de pueblos que forman la Patria común..."

"Los Gobiernos que se han sucedido en este siglo, revolucionarios en su origen, en sus principios y en sus procedimientos, son los responsables ante Dios y ante la Historia de la terrible situación actual. Un Gobierno apoyado en la verdad católica, engendrado en el Derecho, amante de la tradición, esclavo de la justicia y como tal inmune del contagio parlamentario que ha envenenado los pueblos latinos, y libre de complicidades con los grandes criminales que han llevado el honor al cadalso, es el único que puede darle patriótica y definitiva solución..." (43).

---

( 43 ) Ferrer, t.XXVIII-2º, p.152.

Y ante el fracaso de la conspiración, don Carlos, en carta también de Venecia, de 6 de diciembre de 1899, aceptó la renuncia del marqués de Cerralbo, y el 7 nombró para sustituirle al catedrático de la universidad central, Matías Barrio y Mier:

"Mi querido Barrio y Mier: Accediendo a los deseos del Marqués de Cerralbo, he venido en relevarle del alto cargo que con tanto celo y abnegación ha desempeñado durante largos años, como Representante mío en España.

No pienso, en las actuales circunstancias de España y de la Causa, reemplazarle en aquella Delegación; pero queda siempre en pie la necesidad de que haya al frente de nuestra organización civil una persona autorizada, por cuyo conducto puedan entenderse conmigo, para los asuntos legales, los miembros que la componen.

Nadie más indicado que tú, mi querido Barrio, que ya llevas ejerciendo esas funciones todo el tiempo que Cerralbo ha estado ausente de España.

Te ruego, por lo tanto, que continúes en ellas, seguro de que has de hacerlo tan a satisfacción mía como hasta el presente.

Haz pública esta mi determinación para que llegue a conocimiento de los interesados, así como la carta que ayer dirigí a mi querido Cerralbo, y dándote una vez más las gracias por tu concurso, quedo de corazón tu afectísimo, Carlos" (44).

Hay que señalar que los integristas se manifestaron contrario la conspiración, y en un discurso en Sevilla, Nocedal dijo que "en estos momentos, pretender fraguar conspiraciones y excitar a la lucha, sería dar motivos a los enemigos de la Patria para repetir el hecho que ha dado lugar a la pérdida de las colonias. Intentarlo fuera locura, insensatez". Aunque no se comprende bien la lógica de esta afirmación,

(44) Carlos VII: Autógrafos, p.418.

consecuente con la actitud de su padre, añadió que "los católicos deben acudir a la lucha, unirse, organizarse, vencer al enemigo encubierto que acaba con la vida de la Nación". Pedían la condenación de la prensa liberal, pero su pretendido valedor, el general Polavieja, no consiguió nada en el ministerio y fue reemplazado en la cartera de guerra por el general Azcárraga.

En medio de la intranquilidad y zozobras de la conspiración, aún tuvo don Carlos tiempo para escribir desde Venecia, el 6 de febrero de 1900, una carta al poeta chileno Walker Martínez recordando el viaje por las repúblicas americanas y su identidad con la madre Patria:

"Mi estimado y querido Walker Martínez: Acabo de recibir su "Romances Americanos", y no quiero aguardar a leerlo para decirle cuánto le agradezco este envío, que me trae sus páginas el saludo de dos amigos lejanos y queridos: Chile y usted... Adoro al mismo Dios, hablamos la misma lengua, nos vanagloriamos de venir de la misma raza, rendimos culto a los mismos ideales, comunes son nuestros amores y acordes estamos en defender los grandes principios políticos, que salvo las diferencias de forma de gobierno que actualmente separan a Europa y a América, son las únicas bases sobre que pueden asentarse las sociedades agrupadas en naciones...

El ardiente y noble corazón de usted habrá comprendido los dolores que me han martirizado en estos dos funestísimos años.

Desastre sin nombre, vergüenza sin precedentes, infamias sin cuento han llovido sobre mi amadísima España.

Menguado concepto abrigué siempre de las gentes que allí tienen acaparado el poder.

Sin embargo, al verles exprimir al pueblo, sacando de sus arcas hasta el último céntimo, y de sus venas hasta la última gota de su

sangre, nunca pude imaginar que tan enorme sacrificio se hiciera sin plan ni concierto y con exclusivas miras de medros personales, dejando a la nación, que tan gallardamente daba cuanto se le pedía, completamente indefensa y sin la más remota preparación, ni militar, ni moral, ni diplomática, para una guerra extranjera...

Llamé a los Gobiernos de Madrid para que salvaran el honor español comprometido, y en prenda de mi patriótico desinterés ofrecí solemnemente que si se rompían las hostilidades, no suscitar la más pequeña dificultad; antes bien, prestar todo mi apoyo moral a los que peleasen bajo la bandera amarilla y encarnada.

Consumóse al fin el horrendo crimen, y no tardaron los infelices cubanos en tocar las consecuencias, convenciéndose, como ya lo están los tagalos en Filipinas, de que lo odioso en España son los gobiernos revolucionarios y no la raza en sí misma.

¡Quién sabe si en los inescrutables deisgnios de la Providencia no ha entrado el suprimir, aunque en forma tan sangrienta, los últimos restos de nuestro dominio material en el mundo descubierto por Colón, para que no puedan servir de obstáculos a esa ambiciosa unión de la raza española que usted me ha oído propagar como uno de los más hermosos y fecundos ideales de la historia!

Esta unión redentora, que podría sin humillación para nadie y con ventajas para todos transfigurar a los pueblos latinos, nunca han de acometerla, naturalmente, los causantes de tantos desastres; pero yo, en la fe inconmovible que me inspiran los destinos de España, abrigo la esperanza de que Dios me permitirá iniciarla un día...

Imponente es ocupar un trono sobre ruinas y reinar sobre un pueblo siempre generoso, pero exangüe y fatigado por la tiranía de gobiernos antipatrióticos, que han hecho cuanto han podido para romper todos

los resortes capaces de levantarlo y a los que debió su pasada grandeza.

Pero he venido al mundo con la conciencia de un gran deber, que ha sido el norte de mi vida entera. Para mantenerme a la altura de tan augusta misión, no he perdonado medio honrado ni sacrificio alguno.

En manos de Dios está el resultado final. Mucho pueden hacer para allanar el camino y esta unión de corazones y de intereses, hombres del valor intelectual y moral de usted, y que tan legítima influencia ejerce entre los elementos sanos de la América latina...

En Méjico y en el Perú, en Chile y en Colombia, en Uruguay y en la Argentina, en todos los países de nuestra sangre y de nuestra lengua que he recorrido de este hermoso continente, me ha parecido ver la tierra bastante bien dispuesta por corresponder, si se cultiva con amor, para que en ella fructifique esta semilla" (45).

(45) Ferrer, t.XXVIII-2º; p.156.

www.hpev.es

**c) Intentona de 1900.** Si en 1899 pudo darse por terminada la conspiración y malograda la empresa de iniciar un movimiento con la participación del general Weyler, el partido, reducido a sus propios medios, no dejó de trabajar en espera de otro momento propicio.

Abortada la conspiración, el gobierno español había pedido al de Francia el internamiento de algunos conspiradores, como Tirso Olazábal, para impedir que realizaran actitividades subversivas en la frontera. Olazábal lo comunicó a don Carlos, de quien recibió carta fechada en Venecia el 19 de febrero de 1900 que decía:

"Mi querido Tirso: Recibo la carta en que me participas la orden de internación que se te ha intimado, y pugnan en mí la indignación que me produce esta medida, con la emoción que me causan los términos nobilísimos, propios de tu corazón, que empleas al comunicármela. Olvidas los contratiempos y sinsabores que personalmente te acarrea, para acordarte sólo de la mayor libertad de acción que te deja para servirme. Pero lo que tú quieres olvidar, yo lo tengo presente. Hace más de treinta años que por consagrar todo a la Causa renunciaste a las dulzuras de la Patria. Ahora, a causa de tu lealtad, se te arranca a las dulzuras de la familia. Y tú te resignas a perderlas con una magnanimidad que nadie comprenderá major que yo, tan feliz en mi hogar, y que puedo apreciar, por lo tanto, todo lo que tú debes sufrir al ser expulsado del tuyo. No necesitas que te infunda ánimos, ni yo he de intentarlo. Para almas como la tuya el aplauso de la propia conciencia compensa de todas las amarguras. Pero pienso en el dolor de tu mujer y de tus hijos, y para ellos sí que quisiera encontrar palabras de consuelo. Diles lo muy presentes que les tengo y el precio que doy a este sacrificio que se les impone. Son españoles a la antigua, y en su patriotismo hallarán fuerzas para soportarlo, no sólo con resignación, sino con orgullo, por añadir un nuevo timbre de honor a tantos otros que tú has sabido ganar para tu nombre.



www.tbev.es

María Berta se asocia a todos mis sentimientos y me encarga mil cosas afectuosas para ti y los tuyos, y yo quedo, como siempre, muy de corazón, tu afectísimo, CARLOS". (46).

También actuaba en Francia el marqués de Cerralbo, y para obtener dinero del extranjero, marchó a dicho país Manuel de Sivate.

La carta de don Carlos al general Reyero, fechada en Venecia el 28 de marzo de 1900 venía a alentar a los comprometidos:

"Mi querido Reyero: Siento que hayas interrumpido los trabajos que con tanto acierto habías empezado, y espero los reanudes apenas recibas la presente.

Te confirmo en el cargo de comandante general de Valencia, y deseo que despliegues en estas provincias la mayor actividad posible para que los acontecimientos no nos hallen desprevenidos. Naturalmente, te autorizo a tomar todas las disposiciones que creas necesarias para obtener el fin que nos proponemos, que es el de salvar a España, bajo mi bandera. No es posible fijar un plazo, pues, no quiero hacer una botaratada, sino una cosa seria, que se podrá acometer más o menos pronto, según tú y los demás reunáis elementos que nos permitan aprovechar los sucesos.

Es preciso también que te pongas de acuerdo con los jefes de Aragón y Cataluña, Cavero y Moore, a los cuales encargo igualmente que entren en relación contigo.

Seguro de que no has de defraudar las esperanzas que en ti fundo, y pidiendo a Dios que te guarde, quedo de corazón, CARLOS". (47).

En enero de 1900 se había descubierto en Anzuola (Guipúzcoa) un depósito de armas, con 200 fusiles y sus correspodientes municiones, y se practicaron numerosas detenciones. En Cataluña, el general José B. Moore se había impuesto a la junta de subsidios y actuaba por su cuenta. El primitivo proyecto había sido modificado, y la regente y su hijo Alfonso sería capturados durante el veraneo en San Sebastián, debiendo tomar

(46) Carlos VII: Autógrafos, p.421.
(47) Ferrer, t.XXVIII-2º, p.162.



www.ebev.es

el mando de los carlistas navarros y vascongados el brigadier José María Gutiérrez Solana, mientras se producía el alzamiento general en Aragón, Valencia y Cataluña. Los aragoneses avanzarían hacia Madrid al mando del general Francisco Cavero, y los catalanes al del general Moore.

Aunque el brigadier Gutiérrez Solana no sacó buena impresión de San Sebastián por falta de organización y asistencias, el coronel Salvador Soliva, que actuaba en Cataluña, proseguía la organización, y conferenció en Madrid con Vázquez de Mella y Solana. De allí pasó a Zaragoza, donde estuvo con el general Cavero, marchando después a Valencia para conferenciar con los jefes comprometidos, entre ellos, Santiago Jorcano, director de "El Regional", y Lorenzo Traver, que había intervenido en la campaña de 1872-1876 en el ejército carlista del Centro.

De estas reuniones surgió la idea de que una comisión marchara a Venecia a recabar de don Carlos la orden del alzamiento. La presidía Joaquín de Bolós y de Saderra, a la sazón concejal carlista de Barccelona. Don Carlos, influido quizá por María Berta, se negó, si bien, según el comisionado Enrique Ramos Izquierdo, declaró que no consideraría traidor a nadie que lo secundara.

El 5 de julio de 1900, era recogido una vez más "El Correo Español", y en una comida en el restaurante "Miramar", de Barcelona, a la que asistieron, entre otros, el coronal Soliva, José y Luciano Muntadas, Salvador Morales y Vidal y Ramón Maedal, se aseguró que se sabía, por conducto de Melgar, que don Carlos jamás daría la orden del alzamiento.

Pese a todo, fue Soliva quien la dio para el 28 de octubre de 1900, sin contar con Moore. Pero el capitán general de Cataluña, Manuel Delgado Zuleta, advertido de la conspiración, adoptó inmediatamente precauciones y tuvo la suerte de detener al propio Soliva en la estación de Vilanova, situada en el Morrot, al pie del Montjuich, cuando acababa de celebrar una reunión secreta. También fue detenido el capitán Vidal, jefe de la estación.



www.tbev.es

Estas detenciones alteraron los planes de los conjurados, y Juan María Roma, diputado por Manresa y Berga, se apresuró a retirar las armas que tenía ocultas en su establecimiento, antes de ser detenido y conducido al cuartel de los Docks.

No obstante, una partida de unos sesenta hombres se sublevó en Santa Coloma de Gramanet y entró en Badalona a las ocho de la tarde por la calle del Arrabal con intención de apoderarse del cuartel de la guardia civil, pero fracasó después de cuarenta y cinco minutos de tiroteo, muriendo en la refriega el jefe carlista José Torrens, de veintisiete años de edad, que era repatriado de Cuba.

A consecuencia de esta muerte, la partida se replegó a Torre del Baró, en término de Horta, donde se disolvió. En Piera hubo otra partida mandada por José Bisbal, que tuvo poca actividad. El comandente Jose Miró, alias "Pepus", se sublevó en Castelldefels con cuarenta hombres, la mayor parte estudiantes de Barcelona, y tampoco duró mucho tiempo. Miró salió al campo el 31 de abril, cuando el movimiento había fracasado en Badalona. Por su parte, José Casals, alias "Frare de Mañaneu", mandó otra formación en la región de Llusanés, que se dirigió a la comarca del Bergadán, donde José Grandía, alias "Noy de Vallcebre", había levantado a su vez otra partida en Gironella. Acosadas por varias columnas mandadas por el comandante Nicolau, estas partidas tuvieron que refugiarse en Francia.

Hubo también algún movimiento fuera de Cataluña, como en Jijona (Alicante) y Jaén, pero, en general, fue Cataluña el foco de la conspiración.

El movimiento no fue secundado en el Norte, donde los preparativos habían sido escasos. En Navarra, Soliva se había puesto de acuerdo con Gregorio Ucar, alias "Bartolillo", jefe que había sido de una partida volante, pero no se hizo nada. Y lo mismo ocurrió en las Provincias Vascongadas.

El gobierno, presido por Azcárraga, intentó quitar importancia a la sublevación, difundiendo la especie de que se trataba de unos cuantos exaltados sin base popular que habían secundado una jugada de bolsa provocada por intereses bastardos. Pero no debió de estar muy convencido de ello, porque el ministro de la gobernación, Francisco Javier Ugarrte, acordó el 3 de noviembre de 1900 suprimir las garantías constitucionales en toda España, lo que indica que la conspiración tenía mayores alcalces. Fueron clausurados los círculos carlistas y suspendidos los periódicos de esta tendencia, medida que duró hasta el 12 de marzo de 1901. A tal extremo se llevó la represión, que en Madrid se detuvo a unos adoradores nocturnos que salían de hacer sus rezos en la iglesia y fueron conducidos a la cárcel.

No faltó un decreto del Vaticano imponiendo la pena de suspensión a los eclesiásticos que tomasen parte en las contiendas civiles.

www.ppev.es

**d) Reproches y censuras.** Por su parte, don Carlos declaró que el movimiento se había hecho sin su consentimiento, lo cual era verdad, y en carta fechada en Venecia el 2 de noviembre de 1900, dirigida a Barrio y Mier, le dice que todo fue obra de malos carlistas, y que el general Moore estaba libre de toda sospecha:

"Mi querido Barrio y Mier: Muchas gracias por tu última y sobre todo por encontrarte siempre dispuesto a servirme. Ahora más que nunca necesito en ese puesto un hombre fiel y seguro como tú. Lo de Cataluña, hecho contra mis órdenes y a espaldas del lealísimo Gl. Moore, ha sido obra de falsos carlistas, como el tiempo lo probará, que han lanzado antes de tiempo, al campo, a infelices, para realizar un plan infame que estoy seguro no escapará a tu penetración. No es el momento de citar nombres, ya van saliendo unos en los periódicos y con la ayuda de Dios espero averiguarlo todo. Estés con los ojos muy abiertos para cortar el mal en cuanto lo descubras, pues Madrid no es extraño a lo que ha sucedido.

Tu generosidad en servirme no me sorprende, aunque me duele no poder hacer lo que deseaba y considero justo.

Entérame de cuanto sepas y creas conveniente, sirviéndote siempre de las mismas señas. Tu afectísimo, Carlos. Ten muchísimo cuidado en vigilar la marcha política del Correo Español" (48).

El 4 de diciembre insiste sobre lo mismo y califica de traidores a los responsables del frustrado movimiento:

"Mi querido Barrio y Mier: He recibido tus dos últimas, sin fecha; una por conducto de mi Madre y otra por Sacanell. Francamente te diré que no siento que en estos momentos no permitan que se publicuq El

(48) Cartas inéditas de Carlos VII. Prólogo y apéndices de Jaime Carlos Gómez Rodulfo (Madrid, 1959), p.117.

Correo Español ni tampoco otro que interinamente le sustituya, antes que se haya reorganizado aquella redacción, cosa que te recomiendo muy especialmente. Creo que para la creación de este últmo los inconvenientes podrían ser ahora mayores que las ventajas, a menos que tú puedas tenerlo completamente en la mano.

Es indudable que la última intentona de Cataluña fue obra de verdaderos traidores, y es preciso prevenirnos para que no nos sorprendan como entonces. En Madrid están en buen punto para observar, pues de allí y de París salió el impulso para aquel criminal movimiento. Este último punto se ha convertido ahora en centro de falsas noticias, calumnias y rumores evidentemente intencionados. Fíjate en todo esto para combatirlo y evitar nuevos males. En el discurso de Romero Robledo no habrás dejado de notar ciertas frases que son como un anuncio de una segunda edición de lo de Badalona, aunque por noticias que recibo, parece que quisieran hacerlo con distintos elementos, pero con el mismo fin. Cuesta trabajo creer en tanta falsedad e infamia, pero deber nuestro es desbaratar los planes de los que con hipocresía sin igual conspiran para anular la Causa, a la cual nos hemos consagrado y que yo sostendré con la ayuda de Dios, mientras viva. Creo inútil indicarte nombres, pues la cosa es tan clara que creo que sin necesidad de hablarnos debemos coincidir en ellos. Tu afectícimo, Carlos. P.S. Dame unas señas seguras en Madrid, pues temo que a tu nombre sea demasiado expuesto escribir directamente, aunque haga echar las cartas al correo en otro punto" (49).

Fracasado el levantamiento y caídos sus jefes en desgracia de don Carlos, el marqués de Cerralbo, Mella y varios máximos responsables de la conjura huyeron a Portugal, y Melgar fue sustituido en la secretaría del duque de Madrid por el general Joaquín Sacanell.

---

(49) Idem, p.119.

La carencia de medios de comunicación alarmó a los carlistas y al propio don Carlos, y el 7 de febrero de 1901 se publicó el primer número de "El Vigía Español", en sustitución de "El Correo Español", con el subtítulo de "Diario Católico" en lugar de "Tradicionalista". Cesó el lunes [illegible] de marzo del mismo año, al reaparecer "El Correo Español", y dirigió sus 28 números, el periodista Benigno Bolaños. En lugar de "El Pensamiento Navarro", también suspendido, se publicó "El Noticiero Navarro" durante el mismo período.

El 14 de febrero de 1901 tuvo lugar la boda de la princesa de Asturias Mercedes, con Carlos de Borbón, hijo del conde de Caserta, produciéndose numerosas protestas provocadas por los republicanos. El conde de Caserta, antiguo general en jefe del ejército carlista, fue recibido en Madrid con manifestaciones hostiles desde el momento en que llegó a la estación hasta su salida inmediatamente después de la boda. "Le Figaro", de París publicó el 18 de febrero de 1901 que don Carlos había roto con él a consecuencia del reconocimiento de la dinastía isabelina. El viejo proyecto de casar a don Jaime con la princesa Mercedes, hija de Alfonso XII, quedó frustrado y ya no pudo hablarse de él.

Convocadas las elecciones de marzo de 1901, la junta regional carlista de Navarra proclamó a Mella candidato por Aoiz, pero no pudo presentarse por hallarse exiliado y haber incurrido en la desprobación de don Carlos. Fue sustituido por Miguel Irigaray y Gorría, que salió elegido.

De regreso a España, Mella concurrió a las elecciones de 1903, presentándose por Barcelona. No obtuvo el acta, pero volvió al parlamento en 1904 al fallecer el diputado por Navarra Miguel Irigaray, que lo era por Aoiz, reanudando sus arrebatadoras campañas dentro de la disciplina carlista.

www.tbeav.es

Resulta paradójico que Mella, después de haber sido uno de los jefes del levantamiento de octubre de 1900, lo criticara en unas declarcaciones a un periódico portugués, mentras Soliva y otros comprometidos se afanaban por hacer llegar a don Carlos el testimomio de su inquebrantable fidelidad. Don Carlos, informado después ampliamente por Juan María Roma, que acudió a Venecia a reivindicar su lealtad puesta en duda, acabó por rectificar su actitud y perdonar a los que antes había declarado traidores.

Creemos del caso señalar que el 23 de septiembre de 1900 fallecía en Zarauz el general Arsenio Martínez Campos, el autor del golpe de estado de Sagunto que dio la corona a Alfonso XII. A su muerte, aún era partidario de la fusión de las dos ramas dinásticas.

www.fpev.es

**e) El Plan de movilización del Señorío de Vizcaya.** El levantamiento de 1900 no tuvo eco en el Nore, pero no por eso dejó de impresionar a los carlistas, siempre dispuestos a secundar una acción militar en lugar de acudir a las adulteradas contiendas electorales.

Pese al fracaso, eran muchos los que estaban dispuestos a prepararse para otra eventualidad, y esto es lo que hizo el jefe señorial de Vizcaya, Prudencio de Iturrino, que en 1901 sintió la necesidad de tener dispuesto un plan de movilización de aplicación inmediata.

Cuando en 1967 comenzamos a publicar la serie NAVARRA. TEMAS DE CULTURA POPULAR, el número 3 correspondió a "Comparsas de gigantes y cabezudos", escrito por Ignacio Baleztena, el memorable e irrepetible "Premin de Iruña", creador de las "Iruñerías", género que algunos han pretendido inútilmente imitar con el mismo o parecido nombre.

Nos las prometíamos muy felices con la esperanza de nuevos trabajos, cuando Baleztena comenzó a dar muestras de un gran decaimiento físico y moral, y no pudo personalmente continuar su valiosa colaboración. Y en sus múltiples y desordenadas carpetas de cajón de sastre, quedaban numerosos apuntes, notas y comentarios, que conscientemente, desde su creciente invalidez, nos iba enviando poco a poco "para que hiciéramos con ellos lo que quisiéramos". Ya sabía que lo que queríamos era dar a la publicidad aquellas muestras de su inagotable ingenio.

Como la grave enfermedad que le aquejaba le tuvo mucho tiempo retirado en su casa, un día nos hizo el obsequio de un voluminoso legajo de papeles, recortes de periódicos y documentos, con los que pudimos formar y publicar ocho fascículos de "Iruñerías", que constituyen los números 128, 161, 169, 225, 253, 277, 313 y 349 de la colección.

En el mismo legajo se hllaba también el PLAN DE MOVILIZACION CARLISTA DEL SEÑORIO DE VIZCAYA, redactado por el abogado bilbaíno Tomás de Múzquiz y Urraza, cuya reseña incluimos en la segunda edición de la

BIBLIOGRAFIA DEL SIGLO XIX. GUERRAS CARLISTAS. LUCHAS POLITICAS (Pamplona, 1978). Baleztena, que había nacido en Pamplona el 2 de abril de 1887, falleció en la misma ciudad el 23 de septiembre de 1972. Había cumplido los 85 años. En 1984 publicamos con el número 349 el fascículo VIII de las "Iruñerías", y poco después, las circunstancias políticas nos forzaron a suspender la serie,que no obstante las dificultades, pudo llegar al número 400, último de los publicados.

www.fpev.es

**f) Múzquiz e Iturrino**. Al revisar papeles y documentos del pasado, pacientemente recopilados a lo largo de mi vida, nos encontramos con que unos tienen carácter anecdótico, otros son meramente localistas, y los hay también que se refieren a sucesos oscuros u olvidados o a actuaciones personales que, por humildes que sean, a veces matizan y complementan la gran historia en la que se hallan insertos.

La dificultad reside en desentrañar la identidad de los intérpretes de una realidad pretérita, quizá figuras modestas o de escaso relieve en el acontecer cotidiano, que no han dejado demasiadas huellas que facciliten su identificación.

Tal ocurre con el manuscrito que hemos titulado PLAN DE MOVILIZACION CARLISTA DEL SEÑORIO DE VIZCAYA, redactado, como ya dijimos, en 1901, por el abogado bilbaíno Tomás de Múzquiz y Urraza, de orden, añadimos ahora, del jefe señorial Prudencio de Iturrino.

Según testimonio del también abogado Aurelio de Múzquiz, hijo del autor del Plan, y que en 1951 residía en la calle de Buenos Aires, núm. 19, de Bilbao, del estudio sólo se hicieron dos ejemplares, uno que se envió al palacio Loredán, de Venecia, donde vivía don Carlos, y otro el presente, que pasó a su poder y llegó a mis manos en la forma antedicha.

Santiago M. Palacio, autor de varios libros de economía y hacienda, halló en su casa un manuscrito que publicó en 1917 con el título de "El batallón de Guernica. Recuerdos e intimidades de la campaña del Norte (1873-1876)". Se refiere al diario escrito por un oficial carlista apellidado Palacios (así, en plural), cuyo nombre de pila ignora. El joven Palacios era cadete en Valladolid y sirvió en el ejército carlista en el batallón de Guernica, que era el 1º de Vizcaya.

Comenta que al final de la guerra, el batallón, perfectamente disciplinado, pasó de Betelu a Lecumberri, ocupado por varias unidades guipuzcoanas y vizcaínas en plena insurrección, que no cesaban de gritar "Paz y Fueros" y "Mueran los traidores", acompañando sus gritos con disparos al aire. El coronel Juan Fernández de Castro, que mandaba el batallón de Guernica gritó a su vez:

-¡Gastadores, a retaguardia! ¡Músico mayor, toque una marcha!

Y a los compases de un pasodoble cruzó el batallón en correcta formación las calles de Lecumberri sin que se produjera ningún incidente con los sublevados.

A la media hora de marcha, llegó el batallón a Aldaz, donde el mal ejemplo cudió también entre los voluntarios del Guernica y los jefe y oficiales, considerando que era inútil toda imposición, optaron por dirigirse a Roncesvalles, mientras el batallón, con un teniente y un alférez a la cabeza, se encaminaba a Pamplona para entregarse a las autoridades alfonsinas, que lo disolvieron inmediatamente.

Nos hemos dedenido en las memorias de Palacios, porque hablan mucho de Tomás de Muzquiz, autor del PLAN DE MOVILIZACION CARLISTA DEL SEÑORIO DE VIZCAYA, y que como él, había sido capitán del batallón de Guernica. Por Palacios sabemos que Múzquiz descendía de una familia navarra "de pura sangre carlista", y en el tomo XXVII de la "Biblioteca Popular Carlista",correspondiente al mes de septiembre de 1897, viene una sucinta biografía del personaje, según la cual nació accidentalmente en Vitoria el 29 de diciembre de 1848.

Huérfano desde sus primeros años, estuvo bajo la tutela de su tío Eusebio Múzquiz y Olaeta, vecino de Pamplona y hermano carnal de su padre. Múzquiz estuvo complicado en la intentona de sublevar la ciudadela de Pamplona en 1869, cuyo plan se fraguó en la casa nativa de los Múzquiz en Obanos, por lo que se vio obligado a huir a Francia.

www.tbev.es

Múzquiz cursó la carrera de leyes y filosofía y letras en las universidades de Valladolid y Zaragoza, termiando leyes en esta última ciudad en cotubre de 1871.

Palacios y Múzquiz habían estudiado juntoe en Valladolid y esta circunstancia hizo que permanecieran estrechamente unidos durante la campaña. Ambos tenían aficiones poéticas y solían componer poemas en las reuniones sociales y fiestas a las que concurrían. En cierta ocasión en que tuvieron que pasar el río Oria en circunstancias comprometidas, Palacios, recordando el coro de demonios de "El Diablo Mundo", dijo al oído de Múzquiz en el último viaje de la barca:

"Voguemos, voguemos.
la barca empujad
que rompa las nubes
que rompa las nieblas...

Y Múzquiz continuó:

Las densas tinieblas
las olas del mar...

Terminada la guerra en febrero de 1876, el capitán Tomás de Múzquiz vivió en Bayona con su tío Eusebio durante seis meses, y de regreso a España desempeñó la secretaría del ayuntamiento de Bermeo, cargo del que fue depuesto por su filiación carlista. Después de trasladó a Bilbao, donde ejerció la abogacía y continuó con su militancia carlista.

Un Múzquiz, hermano de Eusebio, participó como capitán en el ejército expedicionario de Tampico (México), mandado por el brigadier Barradas (julio 1829), y herido de gravedad, se retiró a La Habana ( 50 ), donde contrajo matrimonio con la hija del coronel de la brigada de artillería. Un hijo suyo, Joaquín María de Múzquiz, nació en dicha ciudad el 16 de mayo de 1841. Al regresar a la Península, la familia de estableció en Tafalla, de

( 50 ) La expedición, que salió de La Habana y desembarcó en Tampico, constituyó un verdadero fracaso, y Barradas tuvo que rendirse a los generales mexicanos Santa Ana y Terán.

donde era natural el padre.

Joaquín María Múzquiz estudió en el real colegio de Vergara, y cursó la carrera de leyes y administración en la universidad central. Concluidos los estudios se ofreció a la Princesa de Beira y abrió bufete en Madrid, representando a Navarra en las cortes generales de marzo de 1867 a octubre de 1868. Pese a lo restringido del sufragio, obtuvo en la elección 3.665 votos, y en el congreso pidió la abolición de las quintas. En 1867 publicó una obra titulada "La cuestión de hacienda" (Madrid, Pérez, 1867), 165 pág. y X de Indice, 4º, que tuvo gran resonancia.

Cuando la Revolución de Septiembre de 1868 marchó a Navarra, y de allí a París, a ponerse a las órdenes de don Carlos. De regreso a España fue reducido a prisión, y permaneció quince días encerrado en la ciudadela de Pamplona antes de ser trasladado a la cárcel, por haberse encontrado entre sus papeles un nombramiento autógrafo para presidente de la junta carlista de Madrid en favor de su padre fallecido hacía tres años. Obtenida sentencia favorable, Múzquiz continuó trabajando en pro de sus ideales carlistas.

Formó parte también de la constituyentes de febrero de 1869 a enero de 1871, y luego de las generales de abril de 1871 a enero de 1872. Asistió como diputado de Navarra a la Asamblea de Vevey (Suiza), que tuvo lugar el 18 de abril de 1870 para ratificar la adhesión de los carlistas a Carlos VII frente a la conducta equívoca del general Cabrera. En Vevey nacería el heredero de Carlos VII, príncipe Jaime de Borbón, el 27 de junio del mismo año.

Joaquín María Múzquiz publicó también el folleto titulado "Consulta a los electores de Estella de su diputado a Cortes" (Madrid, 1871, 72 pág., 4º., en el que da cuenta de su actuación en las Constituyentes.

Preocupa al autor el hecho de haber acudido el partido carlista a las elecciones convocadas por don Amadeo, pue supone que Navarra, al obtener los carlistas cinco puestos en la Diputación, acepta la legalidad amadeísta por el mero hecho de concurrir a las urnas. Propone una negociación con el gobierno para salvar los Fueros.

Al año siguiente publicó "Realidad de la fusión" (Madrid, Imp. de A. Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10, 1872), 16 pág., 4º. Es otra carta a los electores de Estella en la que trata del tema de la fusión de las ramas de la familia de Borbón. Culpa a Nocedal de haber venido al partido carlista a realizar dicha fusión, o lo que es peor, y parece inverosímil en el intento, aunque no en la realización voluntaria o involuntaria de los hechos, ha venido a disolverlo, redundando la disolución en beneficio de doña Isabel.

"Nombrado el Sr. Nocedal director de la prensa y de las elecciones, impulso inconsciente de su carácter, dirigirá la política, lanzará a los cuatro vientos su constitución con o sin la firma del Duque de Madrid, y traerá al Parlamento las peronas que guste; monopolizará él, su hijo, o su nieto, el uso de la palabra, lo cual no causará novedad; el partido carlista entrará en el período de las exhibiciones ridículas que caracterizan al partido neo bajo su enseña; y en día próximo o remoto en que preocupe a la Cámara popular alguna cuestión social, tomando la palabra en nombre de la Patria, condenará enérgicamente a los partidos que la destruyen, hablará de los eternos principios de moral y de justicia, hablará de Dios, de las grandezas de los héroes del Catolicismo, de su abnegación; el clero para entonces ya procurará que reciba las pagas; se volverá a sus diputados católicos (?) antes que políticos, los cuales aplaudirán... y del partido carlista muerto, no lo dudéis, en época próxima o remota, sólo quedará por epitafio el bufete del Sr. Nocedal".

Más tarde dio a luz "La verdadera legitimidad y el verdadero liberalismo" (La Habana, La Propaganda Literaria, 1896), 266 pág., 8º, que es un estudio filosófico de circunstancias,

Hay una semblanza de Joaquín María Múzquiz en "Los Diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio univerdal en las Constituyentes de 1869, recopilados por distinguidos literatos (Madrid, R. Labajos y Compañía, 1869-1870), tomo II, p.326.

Prudencio de Iturrino, hombre de armas tomar, por cuya orden se redactó el PLAN DE MOVILIZACION CARLISTA DEL SEÑORIO DE VIZCAYA, había hecho también la campaña de Carlos VII como teniente coronel de un batallón guipuzcoano. Nació en Motrico (Guipúzcoa), ejerció ~~la abogacía~~ de notario en Bilbao y falleció en Eibar después de 1920.

El 6 de octubre de 1903, en respuesta a las propagandas anticatólicas, hubo una peregrinación a Begoña, autorizándose por el gobernador civil al mismo tiempo un mitin socialista en la plaza de toros de Bilbao, al que concurrieron más de trescientos republicanos venidos de Santander con el ánimo excitado por las proclamas y consignas de sus dirigentes. El enfrentamiento era inevitable, y al regresar de Begoña los peregrinos fueron insultados por los socialistas, produciéndose choques entre unos y otros que obligaron a la guardia civil a disparar contra los contendientes. La jornada terminó con un balance de tres muertos, uno de ellos veterano de la guerra carlista apellidado Marañón, y veintinueve heridos, entre los cuales estaba el jefe señorial Prudencio de Iturrino, que después fue encarcelado por considerársele autor de la reacción contra las provocaciones socialistas.

Don Carlos, que seguía desde el destierro los acontecimientos de España, envió a Iturrino la siguiente carta, fechada en Venecia el 10 de octubre de 1903:

"Mi querido Iturrino: Acabo de saber que caíste herido en el Arenal, valiente y sereno como saben serlo mis fieles carlistas y que después te llevaron a la cárcel.

Te felicito por ambas cosas, pues tan glorioso es ser atropellado por las turbas salvajes, como ser perseguido por Gobiernos indignos de este nombre.

La lectura de los escandalosos sucesos de Bilbao repercute en mi alma de cristiano y español. Y unido a Vizcaya por un lazo solemne e indisoluble, quiero, como Señor, lanzar con vosotros un viva a su Patrona, la Virgen de Begoña, imporando de Ella misericordia para el noble señorío, para todo el país vascongado y para nuestra España amadìsima.

La sangre vertida, la piedad y el valor de los carlistas, son prendas seguras de mejores días.

María Berta, que siente como yo y también ha admirado conmigo la intrepidez de las señoras vascongadas, se une a mi para mandarte un afectuoso saludo, y pidiendo a Dios que te guarde y conserve, queda tu afectísimo, CARLOS".

He de agradecer a mis buenos amigos Víctor Sierra Sesúmaga, de Villaro, y Carlos Ibáñéz Quintana, de Bilbao, sus esfuerzos por facilitarme alguna pista referente a los personajes de esta historia.

De Iturrino cabe añadir que fue jefe señorial de Vizcaya con don Jaime de Borbón, con quien aparece en una fotografía tomada en Frohsdorf (Austria), en 1910.

Tuvo varios hijos y una hija. Uno de ellos se estableció en San Sebastián y fue padre de los famosos Hermanos Iturrino, Juan, Augusto y Mario, que militaron activamente en Falange Española y fueron asesinados por los rojos. Juan, el 23 de julio de 1935; Augusto, el 28; y Mario, el 30. Durante la guerra se les dedicó una calle.

# APENDICE

## PLAN DE MOVILIZACION DEL SEÑORIO DE VIZCAYA EN 1901

www.fpev.es

*Se me da como factible y realizable un hecho que hoy se admite sólo hipotéticamente, pero sea cualquiera el medio que se emplee para alcanzar la realildad, se me ordena partir de esa base para èstudiar un completo plan de organización en toda la provincia, al objeto de evitar la confusión inherente a todo período brusco de transición, buscando también el orden más completo, y paso a hacerlo con el consiguiente miedo de falta de acierto, pero con el firme propósio de emplear en el asunto mis escasos conocimientos.*

+++ +++ +++

## CAPITULO I.º

## ADVERTENCIAS GENERALES

Nadie será molestado por sus opiniones polílticas, por opuestas que sean a la noble Causa, ni se detendrá a persona alguna por hechos pasados que no constituyan algunos de los delitos comprendidos en los títulos 8, 9 yu l0 Libro 2º, del Código Penal vigente, en cuyo caso serán puestos a disposición de los tribunales ordinarios.

No se incautarán efectos, ni metálico pertenecientes al Gobierno de Madrid, sin que al acto concurran un jefe militar, que por lo menos tenga graduaciòn de Comandante, haciéndose acompañar de un notario y dos paisanos en calildad de testigos, levantándose el act a notarial por duplilcado, de cuanto se haga cargo.

Todas las autoridades civiles y militares, clases de tropa y funcionarios de cualquier orden, jurisdicción y categoría procurarán distinguirse por su profundo respeto a las personas, a la propiedad y al honor. Las faltas que se cometan en este sentido serán castigadas, sumaria y severísimamente, sin que sirva de excusa la anormalidad de las circunstancias, ni los antecedentes del agredido o perjudicado.

Todas las órdenes que se reciban se cumplirán estricta y rigurosamente, empleando primero temperamentos de suavidad y prudencia, después de una prudente energía, haciendo uso en último extremo de la fuerza.

Con el objeto de aminorar en lo posible la anormalidad de las circunstancias, se ordenará a los establecimientos docentes oficiales, la continuación de las clases, invitando a los

particulares a que se haga lo mismo. Igual invitación se hará a las fábricas, industrias y talleres fabriles para que no paralicen la industria

La defraudación de fondos o la falta de los necesarios justificantes de su cobro o inversión será rigurosamente castigada hasta con la pérdida de la vida, si en ello hubvieran mediado circunstancias calilficadas de los delitos de robo o estafa.

La táctica que deben estudiar las tropas será la última publicada por el Ministerio de la Guerra. La encuentro más sencilla que la que conocimos los veteranos de la última guerra del Marqués del Duero. Tomeré en ella por base el número 3, cuando encuentro más fácil al número 4, que se presta a más completa divisibilidad. Desaparece en la moderna la formación en batalla, que se sustituye por la de línea, dividiéndose cada compañía en tres secciones, la sección en dos pelotones, y el pelotón en dos escuadras, teniendo cada sección a su frente un oficial, dos sargentos y cuatro cabos, componiéndose a su vez el regimiento de tres batallones, y cada batallón de seis compañías. Como quiera que esta táctica se presta también a los batallones de ocho compañías, no es dilfícil dividir éstas en cuatro secciones, cada sección en dos pelotones, y cada pelotón en dos escuadras, asignando a cada compañía una fuerza de l20 hombvres que dería un batallón de 960 plazas, que con la oficialildad y plana mayor subiría a mil.

Dificultades no pequeñas hubo que vencer en la última campaña para proporcionar a la oficialidad tácticas para su instrucción y estudio, que hoy en que las imprentas abundan serían fáciles de vencer reimprimiéndolas con las observaciones necesarias, así como los cuadros gráficos de la táctica de infantería de Don Vicente Alvarez Aldanuy, que facilitan completamente su estudio. Empero, como esto tiene que ser uniforme en todo el ejército de la Península, no aconsejaría a la Superioridad adoptase en el caso resolución alguna sin previa consulta del inolvidable desterrado de Loredán.

Queda abolida la sutil distinción de civiles y militares. Cada uno desmpeñará el cargo que le designe S.M. el Rey o sus Autoridades. La concesión de un cargo no implica el reconocimiento

www.hoy.es

del empleo o categoría que le corresponde. Una vez en el trono de sus mayores, sabrá S.M. recompensar en justicia los méritos y servicios de los que fueron siempre sus leales vasallos.

Todas las dilsposiciones en todo o en parte por la Autoridad Militar, cuando especiales circunstanciaslo exigieran.

## CAPITULO 2º

## DISTRITOS MILITARES

**1º**. Respetando la división establecida en la última guerra civil, la provincila se dilvidirá en ocho dilstritos militares que se denominarán *Guernica, Durango, Arratia, Marquina, Encartaciones, Orduña, Munguía* y *Bilbao,* teniendo en cuenta el rápido crecimiento de la población de las Encartaciones, debido a la industria minera yu emplazamient o de grandes fábricas, este distrito se dividirá en dos.

**2º.** Al frente de cada distrito habrá un jefe militar, el cual procurará temer en cada pueblo del mismo persona de confianza que pueda comunicarle el número y condilción de los adeptos que se hallen dispuestos a levantarse en armas en su día, clasificándolos en tres categorías, como de absoluta confianza, arrastrados después por sus compañeros y hostiles completamente a la Causa, absteniéndose de formar lilsta ninguna por escrito, que implicaría un grave compromiso para los alistados.

**3º.** Los jefes de cada pueblo recibireán órdenes de la Autoridad superior del distrito, que cumplirán estrictamente con todo celo e interés, guardando absoluta reserva y no debiendo saber más que aquello indispensablemente necesario.

**4º.** Procurarán enterarse exactamente de la cantidad que el Municipio perciba por ingresos y de la última que les hubiera correspondido pagar a la Diputación del Señorío en concepto de contingente provincial.

www.ehoea.es

**5º.** El distrito de *Guernica* se compondrá de los pueblos siguientes::Ajánguiz, Arrazúa, Busturia, Cortezubi, Ea, Echánove, Elanchove. Ereño, Forua, Gautéguiz de Arteaga, Ibarranguelúa, Ibárruri, Gorocica, Mendata, Morga, Mújica, Mundaca, Murueta, Navarniz, Pedernales, Rigoitia. Con 126.320 habitantes según el censo de I899.

Es un distrito esencialmente agrícola, fuera de algún pequeño comercio establecido en Guernica. En el levantamiento realizado en Julio de I873, dio un contingente de cerca de 900 hombres, y el mismo daría hoy próximamente, pues su aumento de población es insensible. Se halla dividido en dos partes por una línea férrea que arranca de Pedernales y termina para el caso en Amorebieta o Zornoza y materialmente cruzado de carreteras que arrancan de su capitalidad, de tal modo que hoy son accesibles por estas vías todos los pueblos del distrito. Una división natural de este distrito la constituye la ría que arrancando en Mundaca, viene a terminar en Guernica; aunque de escaso caudal de agua, su cauce hasta Murueta alcanza a veces una extensión de 500 a 600 metros, que se inundan de agua en pleamar, y queda reducido en bajamar a un cauce estrecho de cinco o seis metros, poco profundo e invadeable, no existiendo en un trayecto de doce kilómetros, de Muncada a Guernica, más que sólo un puente, en el barrio de Renterìa. Su monte más alto es el de Sollube con 648 metros sobre el nivel del mar, que empieza en la misma costa de Bermeo, viene en cordillera a terminar en Gorocica.

**6º.** El distrito de *Durango* abraza los pueblos de Abadiano, Apatamonasterio, Arrazola, Axpe, Elorrio, Izurza, Yurreta, Bérriz, Ermua, Garay, Mañaria, Zaldua y Mallavia. Habitantes, I7.420 según el censo de I899.

En la misma forma que el anterior se halla cruzado en toda su extensión por la línea férrea central que corre paralela al río, juntamente con la carretera. Más accidentado que el de Guernica, cuenta entre sus montes el de Oiz con I.021, Amboto con I.032, y Ur quiola con 736, siendo más simportante bajo el punto de vista estratégico, poor su proximidad a Vitoria, cuartel geral del enemig9o, con la que le une una carretera que atraviesa los pueblos de Izurza y Mañaria.

www.hbeev.es

Población I7.090 habiantes.

**7º.** El distrito de *Arratia* abarca los pueblos de Amorebieta o Zornoza, Aránzazu, Bedia, Castillo Elejabeitia, Ceánuri, Ceberio, Dima, Lemona, Ubidea, Villaro y Yurre. Como punto más céntrico su capitalidad se coloca en Villaro. Es indudablemente el más accidentado, hallándose incluido en su perímetro el monte más alto de la porovincia, que es el Gorbea, con I.538 metros. Habitantes, 20.380 segúnun censo de I899.

**8º.** Distrito de *Marquina* abraza los pueblos de Amoroto, Arbácegui, Guerricaiz, Berriatúa, Cenarruza, Echevarría, Guizaburuaga, Ispáster, Jemein, Lequeitio, Mendeja, Murélaga y Ondárroa. Es también como toda la provincia bastante accidentado y aun cuando en él no encontramos vía férrea ninguna, se halla comunicado por una red de carreteras, no existiendo pueblo que no sea de fácil acceso. Habitantes, I8.540, según el censo de I899

**9º.** El distrito de las *Encartaciones* es indudablemente el de más extensión territorial, con su capitalidad Balmaseda y sus pueblos de Abanto y Ciérvana, Arcentales, Baracaldo, Carranza, Galdames, Gordejuela, Güeñes, Lanestosa, Portugalete, San Julián de Musques, San Salvador del Valle, Santurce, Sestao, Sopuerta, Trucios y Zalla. Habitantes, 66.020 según censo de I899; según el del año I877 no pasaba de 36.000.

Incluida dentro de su perímetro toda la zona minera industrial y fabril, dado el excesivo crecimieno de su población, puede asegurarse que hoy cuenta con treinta mil almas más que en la última guerra, la inmensa mayoría en situación de servir en el ejército, puesto que sus años fluctúan entre 20 y 35. Sus líneas férreas principales que vienen de Bilbao son las que se dirigen a Santander, la de Balmaseda y la de Portugalete. Su grandísima importancia estratégtica lo demostró la última guerra con la epopeya de Somorrostro, y si actualmene se contara con recursos pudiera este distrito dar de ocho a nueve mil hombres, es decir, tanto como toda la provincia en última contienda.

www.hoy.es

**10º.** Distrito de *Orduña* es el más pequeño. Comprenderá Arrigorriaga, Arrancudiaga, Aracaldo, Orozco y Miravalles. Sus importancia está en la vía férrea que lo atraviesa y que conduce al corazón de la Península, que desempeñaría papel importantísimo en caso de una ofensiva vigorosa. Habitantes, 9.180 según el ceanso de 1899.

**11.** Distrito de *Munguía* comprende a Barrica, Berango, Deusto, Erandio, Guecho, Lauquíniz, Lejona, Lujua, Plencia, Sopelana, Urdúliz, Zamudio, Baquio, Derio, Fica, Frúniz, Gámiz, Gatica, Górliz, Lemóniz, Maruri, Meñaca, Bermeo y Sondica. Habitantes, 44.080 según el censo de 1899, cuando en 1877 no pasaba de 39.000.

El crecimiento de población de este distrito en estos últilmos años ha sido considerable por el desarrollo de los pueblos de Lejona,. Erandio, Guecho y Algorta, por consiguiente si antes dio un nutrido batallón de mil plazas, hoy debería pasar con mucho de ese número. Munguía, capitalidad del distrito, se une a Bilbao por una vía férrea que enlaza en Luchana con la línea de Bilbao a Las Arenas, que se extiende hasta Plencia.

**12.** *Bilbao*, que hemos dejado en último lugar, pudiera ocupar el primer puesto. Comprende a Begoña, Echévarri, Galdácano, Zarátamo, Larrabezúa, Lezama y Basauri. Según censo de 1899 tenía 87.270. En 1877 no pasaba de 40.000.

La importancia de este distrito se halla en la ocupación de Bilbao, cuyo supuesto tiene que ser motivo de capítulo aparte.

**13.** El primer cuidado de los jefes de Distrito, tan pronto como dispongan de fuerzas suficientes, será el desarme de las fuerzas de la Guardia Civil, Foral y Carabineros sin contemplaciones de ningún género. Los puestos de la Guardia Civil se hallan establecidos en Zorroza, Lequeitio, Bermeo, Elorrio, Munguía, Orozco, Baracaldo, Arenas, Plencia, Las Carreras, Sodupe, La Arboleda y Sopuerta.

**14.** Ordenarán a los Alcaldes tengan a disposición superior todos los fondos pertenecientes a transmisión de acciones y derechos reales, cédulas, contingente Provincial o cualesquiera otros que pertenecieran al Estado, o a las provincias, levantando acta en la forma prescrita en el artículo 2º de las advertencias generales.

www.hoy.es

**15.** En los pueblos donde no residiere notario, podrá éste ser sustituido por el secretario del Ayuntamiento, o en su defecto, por el del Juzgado municipal. El acta que obre en su poder se remiltirá inmediatamente al comandante de la Provincia, para que éste pueda saber desde el primer día los recursos con que cuenta.

**16.** Si posible fuera penetrar en las cabezas de distrito, procederán a cerrar las administraciones de lotería, haciéndose cargo de sus fondos en la forma antedicha,

**17.** Respetarán los libros del Registro Civil, pues aun cuando su creación no puede admitirla la Comunión carlista sino como medio estadístico,. al cabo de 30 años de existencila ha creado cuantiosos intereses y su desaparición ocasionaría perjuicios incalculables.

**18.** Se procurará que en cada batallón haya un oficial de administración militar sin mando de fuerza alguna, el que deberá llevar nota exacta de cuanto metálico se cobre, raciones de boca y guerra, o efectos se traigan, así como de cuantos pagos se hagan, o efectos se faciliten, cuyos recibos suscribirá con el Vº Bº del jefe del batallón. Exento de guardias pudiera también encargarse de la nómina de operaciones del batallón a que pertenezca.

Conceptúo indispensable que desde el primer momento se lleve nota exacta de pagos, cobros y suministros, tanto para descargar al primer jefe de este cargo administrativo, como por evitar defraudaciones. No creo que nngún jefe de partida, ni de batallón las hubiera cometido en la guerra pasada, y sin embargo la reputación de muchos se puso en tela de juicio por no poder justifilcxr sus pagos y cobros. No exijo en un principio más que notas, quedando después en hacerlo en formularios adecuados, sujetos a una rigurosa confrontación mercantil.

**19.** Mientras las tropas leales no ocupen la capital del Señorío, se obligará a las empresa de ferrocarriles a reconcentrar todo su material, la Central de Durango, la de Guernica a Pedernales en Guernica, la de Bilbao a Lezama en este último punto, la de Portugalete en dicha villa y en Sestao si no hubiera sitio bastante en aquélla, la de las Arenas en dicho barrio, la de Munguía en Luchana, la de Plencia también en Las Arenas, la de Santander en la estación de La Cuadra, Sodupe y Güeñes, la de Balmaseda en Zalla y la de Triano en el Desierto, si bien la concentración de esta última línea sólo debe cconcretarse al material de via-

jeros, pues, no conceptúo prudente la paralilzaciòn de los ferrocarriles mineros que dejarían sin trabajo a doce o catorce mil operarios, que en huelga constituyen un serio elemento de perturbvación.

Mientras no se ocupe a Bilbao, se considerará a Durango como capitalidad del Señorío.

**20.** Si el movimieno se concretrase sólo a la provincia, tendrán cuidado los jefes de distrito de cobrar los portazgos, tanto de arbitrios provinciales, como de peaje de carreteras, debiendo advertir que los caballos, y vehículos de militares, o que vayan en servicio de los mismos, están exentos de contribución. El mismo cobro deben verificar en las aduanas de los puertos.

**21.** Una de las armas principales de la guerra es el servicio de confidencias, y buenísimo sería preverlo, escogitando de antemano el personal, cuya elección debe ser escrupulosísima examinando sus antecedentes, los de su familila, compromisos de intereses, &, además de cuyas condiciones deben conocer perfectamente el dilstrito, ser de buena salud y de buenas piernas. Apenas iniciado el movimiento deberán dilchos jefes pasar una nota relacionada de sus confidentes al comandante general.

**22.** Para la mejor intelilgencia del artículo I9 de este capítulo, debo manifestar que los ferrocarriles mineros se hallan todos enclavados en el dilstrito de las Encartaciones, y son el de Triano, Galdames, La Orconera, Francobelga, Luchana Mining y del Cadagua. El primero pertenecía a la Diputación, y los otros a sociedades particulares la mayor parte extranjeras.

**23.** Al mismo tiempo concepetúo conveniene incluir una relación de las principales industrias de la Provincia, cuya paralización debe impedir por todos conceptos.

www.ehdev.es

DISTRITO DE GUERNICA

En Elanchove varias fábricas de escabeche.
En Mújica una de ladrillos y otra de tejas.
En Murueta una de ladrillos.
En Mundaca una de escabeche.

DISTRITO DE DURANGO

En Abadiano de chapas de hierro.
En Durango de curtidos, de cadenas, remaches y hebillas, de sartenes, de trencilla, de tejidos, de gaseosa, de jabón, de machetes y de almidón.
En Ermua cuatro fábricas de armas.
En Isunza de sartenes, de luz eléctrica y de aserrar maderas.

DISTRITO DE ARRATIA

En Zorroza de fundición de calderas, de tirafondos, de tornilos y de electricidad.
En Bedia de electricidad y de aserrar maderas.
En Ceánuri y en Dima de harinas.
En Lemona de electricidad.
En Villaro de herraje, de curtidos, de pirotecnia y de alpargatas.
En Castillo y Elejebeitia de luz eléctrica.

DISTRITO DE MARQUINA

En Arbácegui y Guerricaiz una de yeso.
En Lequeitio y Ondárroa cuatro y cinco respectivamente de conservas y escabeche.

DISTRITO DE LAS ENCARTACIONES

Además de las grandes fábricas de fundición de Atos Hornos, Vizcaya, San Francisco, Talleres de Zorroza y Astilleros, situados en Sestao y Baracaldo se encuentran en Balmaseda, de harinas, de boinas, de molduras.
En Zalla la papelera del Cadagua de papel de paja, de plomos y estaños.
En Santurce de pólvora y de fundición.
En Baracaldo de hilados, de luz eléctrica.

DISTRITO DE ORDUÑA

En Orduña dos de yeso cuatro de sillas. En Miravalles de máquinas de vapor y vagones. En Aracaldo de lencería.
En Arrigorriaga de harinas, La Papelera Vizcaína, de dinamita, de clavos.

DISTRITO DE MUNGUIA

En Bermeo de bebidas gaseosas, seis de escabeche y una de electricidad.
En Deusto, Talleres de Deusto, ruedas, & de hojalata, de jabón, de jarcias, de tubos forjados, de productos químicos, de dinamita, de cerveza, de gaseosas, de fundición de hierro colado, de reparación de buques, de herraduras.
En Guecho de cementos hidráulicos. de tejas y ladrillos, de electricidad, de gaseosas.
En Lemóniz de escabeches.
En Lujua de cerámica.
En Lejona de vidrios y botellas, de estearinas y del metal Delta.
En Plencia dos de escabeche.
En Sondica, de electricidad.

www.ipeve.es

DISTRITO DE BILBA0

En Begoña, de fundición de hierro, de fundición de sebos, de ladrillos, de baldosines, de trenzas de alpargatas, de harinas, de cristanes, de electricidad, de papel de fumar y de tabacos en lantuchu.

En San Miguel de Basauri, de hojalata, de harinas y de mechas para pólvora.

En Echévarri, de harinas.

En Galdácano, de dinamita, de abonos minerales y de tejidos.

Es grandísima, como se verá por esto datos, la riqueza de la Provincia; muchísimos los elementos que pueden perturbar la guerra, pero grandes también si saben utililzarse en beneficio de ella.

## CAPITULO 3º

## BILBAO Y SUS ZONAS

### SECCION I

La ocupación de Bilbao constituiría un hecho, no sólo de resonancia en el resto de la Península, sino también en todo el mundo, donde es conocida la bandera de su matrícula.

La influencia moral de este hecho, los inmensos recursos que proporcionaría la hasta entonces invicta villa, en metálico, en efectos y en todo, el entusiasmo que ocasionaría en la provincia, en las Vascongadas y en Navarra, donde se exagera su importancia, traerían la afluencia de reporteros de periódicos nacionales y extranjeros, a quienes no podría impedirse que por un medio o por otro, transmitiesen noticias a sus periódicos, empezando la prensa a formar atmósfera favorable o contraria a los nuevos dominadores.

Poco importa a la Comunión carlista el periodismo, pero interesa a su bandera y a su buen nombre demostrar hasta qué punto, dentro de la misma guerra, puede existir un orden admirable, lastimando lo menos posible interees, y sustituyéndolos en forma tal, que en día no lejano pudieran demostrar la bondad y beneficios de su programa. De ahí que merezca estudio aparte la ocupación de Bilbao, no por lo que concierne al ataque militar, que no me incumbe, sino por lo referente al interés de la Casa en general.

1º. La población se dividirá en cuatro zonas, que se denominarán de SAN NICOLAS, color verde; de SANTIAGO, color amarillo; de SAN FRANCISCO, color azul, y de SAN VICENTE, color encarnado.

Véase plano.

La zona de SAN VICENTE comprenderá las plazas y calles siguientes: Plaza de Abando, Ibarra, calles de Aguirre, Alameda, de Mazarredo, de Recalde, de San Mamés, de Urquijo, Plazas de Albia y de Amézola, calles de la Amistad, Arbieto, Arbolancha, plaza de Arizquibar, calles de Astarloa, Autonomía, Ayala, Barraiena, Barmeta, Aldama, Basurto, Berástegui, Bentendona, Casilla, Colón de Larreátegui, Comercio, Concha, Aldama, Basurto, Berástegui, plaza de la Dársena, Diputaciòn, dique, Eguía, Elcano, Elgueta,Eparza, Ercilla, Espartero, Estación, Euskalduna,. Fernández del Campo, Fray Juan, Gran Vía. Gardoqui, plaza de Garibay, Gordóniz, Gurtubay, Henao, Heros, Hurtado de Amézaga, Ibáñez de Bilbao, Indauchu, Industria, Ledesma, López de Haro, Machín, Muelle de Ripa, Novia de Salcedo, Orueta, Solaegui, Uribitarte, Rodríguez Arias, Sierra y Zabálburu.

2º. La zona de SANTIAGO comprenderá las plazas y calles siguientes: Achuri, Artecalle, Arriaga, Ascao desde la calle de los Fueros hasta el Instituto, Banco de España, Barrencalle, Barrencallebarrena, Belosticalle, Bidebarrieta, Calzadas, paseo de los Caños, Carnicería Vieja, Carrera de Santiago, Cinturería, Correo, Cruz, Encarnación Expósito, Fica, Fueros, Instituto, Iturribide, Jardines, Larrínaga, Libergtad, Lotería, María Muñoz, Muelle de Ibeni, Nueva calle y plaza, Ollerías, Quintana, Pelota, Perro, Plaza Vieja, Portal de Zamudio, Ribera, Ronda, Santa María, Santiago, Santos Juanes, Solocoeche, Sombrerería, Somera, Tendería, Torre, Víctor y Zabalbide.

3º. La de SAN NICOLAS comprenderá: Arenal, Ascao, desde la calle de los Fueros hasta la Esperanza, Banco de Bilbao, Campo Volantín, Castaños, Cristo, Esperanza, Estufa, Huertas de la Villa, Leguizamón, Moraza, Mújica y Butrón, Salve, San Nicolás. Sendeja, Tíboli, Villarias.

4º. La zona de SAN FRANCISCO comprenderá Amparo, Bailén, Bilbao la Vieja, Cantarranas, Cantera, Concepción, Conde de Mirasol, Constituciòn, Convento de Vergara, Cortes, Dos de Mayo, Fontecha, Salazar, Fuente, General Castillo, Gimnasio, García Salazar , Hemani, Iturruburu, Laguna, Lemana, Marzana, Mena, Miravilla, Muelles de Marzana, de la Merced, de la Naja. San Francisco, Tránsito, Tres Pilares, Urazurrutia, Zamácola y Zabala.

5º. Durante las primeras horas de la ocupación entrarán todas las fuerzas en servicio activo, consiguiéndose de este modo no solamente estudiar las condiciones en que puedan alojarse las fuerzas con todo orden, sino también evitar que los primeros momentos de entusiasmo puedan producir insultos, o quizá atropellos.

6º. Para este efecto todas las fuerzas de ocupación se dividirán en seis partes, viniendo a ocupar cuatro, las cuatro zonas, otra los fuertes y la sexta restante quedará a disposiciòn de la primera Autoridad mililtar.

7º. Terminantemente se prohibirán canciones que puedan ofender al régimen caído, serenatas ni demostraciones de ningún género a personas que figuraron en él. Es absolutamente necesario que el ejército carlista se haga admirar por su conducta y sensatez.

8º. Durante también las primeras horas quedarán suspendidos todos los movimientos de tierras, a excepción de los que únicamente se dedican al tranporte de mineral, permitiéndose sin embargo circular al tranvía urbano en toda su extensión y al Eléctrico desde San Nicolás hasta Deusto por la parte de Las Arenas, esto es, en la parte urbanizada y hasta la Casilla por la parte de Portugalete. La Autoridad mililtar, en vista de las circunstancias, verá hasta qué punto deben extenderse estas suspensiones.

9º. Se ordenará a las empresas de Ferrocarriles a reconcentrar todo el material en las estaciones de Bilbao y procederán, en el términmo de 48 horas a aforar, como se ha hecho en el extranjero, el número de hombres y caballos que pueden caber en cada coche y furgón.

I0º. Las Autoridades leales se harán inmediatamente cargo de la sociedad anónima denominada "El Sitio", ordenando se retiren de ella todas las existencias de comestibles y bienes, pero utilizando todo el mueblaje para oficinas. La existencia de esta sociedad creada por acciones, dada su índole y fines, es absolutamente imposible, y no puede ser objeto de consideración alguna.

II º. Se prohibirá terminantemente e persona alguna se detenga en cualquiera de los puentes, que ponen en comunicación las dos orillas del Nervión, porque hoy resultan insuficientes para el movimiento de la población y es absolutamente necesario que esté siempre expedito su paso. Las personas que contraviniesen a esta disposición seráen primer término apercibidas, en segundo multadas con cinco pesetas, y en tercero entregadas a la Autoridad Militar como reos de desobediencia.

I2º.Serán igualmente multados con cinco poesetas los conductores de carruajes, carros y toda clase de vehículos, que por excesivo peso, por falta de fuerza animal, o por cualquiera otra causa no prevista se vieran obligados a detenerse en cualquiera de los puentes de la villa, obstruyendo el paso.

I3º. Cada zona se hallará mandada por un jefe cuya categoría corresponda a la fuerza que a ella se destine.

## SECCION 2ª
## ZONA DE SAN VICENTE

Comprende el perímetro urbanizado entre el río Nervión y la calle de Hurtado de Amézaga y se indica en el croquis con color encarnado.

El jefe de de esta fuerza estrablecerá su retén principal en las escuelas de Albia. Se apoderará provisionalmente del teléfono situado en la planta baja de los tres hermanos Rica, Alameda de Mazarredo, poniéndose inmediatamente en comunicación con la sociedad "El Sitio", donde se hallará instalada la Comendancia General.

Vigilará por medio de patrullas toda su zona, dando inmediatamente parte de cuanto ocurra a la Comandancia, así como de los servicios que preste.

Procurará que se halla expedito el puente giratorio comprendido en su zona, teniendo para ello presentes las prescripciones II y I2 de este capítulo.

Ordenará a los ferrocarriles del Norte, Portugalete, Santander y Robla, suspendan todo servicio y reconcentren todo su material en las estaciones de la línea.

Deberá apoderarse de toda la documentación perteneciente a la Aduana muelle de Uribitarte, tomando las medidas conducentes a fin de que no se extraiga fondo ninguno. Se halla en esta zona la Comisaría de guerra en Zabalburu, la Comandandia de Marina en la Alameda de Mazarredo, Cuartel de la Guardia Civil, Alameda de San Mamés, Gobierno Civil, Gran Vía, 44 . Giro Mutuo, Ibáñez de Bilbao, cuyos centros deben ser objeto de la misma medida.

Pondrá a disposición de los Bancos del Comercio y Aurora, una pequeña guardia de un cabo y dos o cuatro números, que se pondrán incondicionalmente a las órdenes de sus respectivos Directores. El mismo ofrecimiento hará al Conserje de la Diputación Provincial para la custodia del edificio.

Se ofrecerá a los religioisos jesuitas de la Residencia, Ayala, Capuchinos de Basurto y Religiosas del Sagrado Corazón Gran Vía, con otra pequeña guardia, llevando a su ánimo el convencimiento más profundo de que no solamente serán respetados, sino trambién protegidos a todo trance en sus personas y propiedades.

Establecerá una pequeña imaginaria que se halle a la mira de los fuertes de Santo Domingo, Archanda y Banderas, comunicándose con ella por banderas con signos convencionales, que por el pronto no se indicarán más que dos extremos, si existe o no novedad.

## SECCION 3ª
## ZONA DE SANTIAGO

Se halla señalada con color amarillo y limitada por el Nervión, calle de los Fueros, Ascao, Calzadas de Begoña.

Su retén principal puede colocarse en la planta baja del Instituto como punto más céntrico de la zona, debiendo apoderarse de alguno de los teléfonos próximos situados, en planta baja para poderse comunicar con la Comandancia General.

Al establecer la vigilancia de esta zona procurará ponerse en comunicación con las fuerzas que guarnecen el fuerte de Artagan, situado encima de Begoña. Se hallan en su perímetro la cárcel de Larrínaga y el polvorín, y ambos deben ser custodidos convenientemente, por lo menos con una fuerza cada uno de un sargento, dos cabos y diez hombres, que es la que actualmente presta ese servicio.

Las líneas férreas enclavadas en esta zona son dos: La Central o de Durango en Achuri, y la de Lezama en la plazuela del Instituto. A ambas se les obligará a reconcentrar el material en sus respectivas estaciones y al aforo indicado al tratarse de la zona de San Vicente.

Aun cuando a esta zona convergen los puentos de la Estación, Merced, San Francisco y San Antón, sólo se ocupará del de la Estación, cuyo paso debe estar siempre libre, tal y conforme se previene en los artículos II y I2 del capítulo 3º.

Pondrá a disposición de los directores del Banco de Bilbao y del de España una pequeña guardia, invitándoles para que los establecimientos continúen en sus funciones ordinarias, haciendo el mismo ofrecimiento al antiguo edificio Diputación, donde hoy se halla instalada la escuela de ingenieros.

Dentro de esta zona se hallan los conventos de religiosas de Hijas de la Cruz; Ronda, Dominicas; Encarnación, Franciscanas, Calzadas. En Begoña, de Santa Clara,. Agustinas, Refugio, Angel Custodio, Adoratrices y Santa Mónica: Religiosas Doctrina Cristiana, Iturribide; y Carmelitas en Begoña, a unos y otros ofrecerá su apoyo con una pequeña guardia de un cabo y dos numeros.

Le incumbe apodersarse de toda la documentación perteneciente a la administración especial de Hacienda, plazuela de San Nicolás, frente al Banco de Bilbao, adoptando las precauciones convenientes para que no se extraiga fondo alguno. Esta incautación deberá ponerla inmediatamente en conocimiento del Comandante General, quien la terminará en la forma prevenida en el artículo 2º de las advertencias generales.

Los centros oficiales enclavados en esta zona son la Audiencia y Juzgados en María Muñoz, Administraciòn especial de Hacienda, Ascao 3 y sobre todo el cuartel de forales en Iturribide, de cuya documentación y fondos debe apoderarse. Artículo 2º, Capítulo Iº. Objeto de la misma medida debe ser la central de Teléfonos, Correo nº 10 piso 4º, las oficinas de Telégrafos y el cable Plaza Nueva I6.

Pueden respetarse y continuarán abiertas las sociedades de recreo denominadas "La Bilbaína", plaza Nueva,"El Club Náutico", plaza de Arriaga; "Católico Vascongado", Correo; pero no puede consentirse ni el "Casino Republicano", ni el Integrista.

SECCION 4ª
**ZONA DE SAN NICOLAS**

Color verde, también se limita por el Nervión hy por las estribaciones de los montes de Santo Domingo y Archanda. Es quizá la parte más rica de la población, porque en ella han establecido muchísimos propietarios costosos chalets.

Su retén principal puede colocarlo en la casa del Ayuntamiento, donde tiene teléfono para comunicar inmediatamente su situación al Comandante General.

En esta zona se encuentran el Colegio y Universidad de Deusto, las Esclavas en el Campo Volantín, y las de la Esperanza en dicha calle, a quienes debe ofrecerse y ampararlas.

Como centros oficiales tiene la Aduana Vieja, el Gobierno Militar Sendeja, Cédulas personales en la Aduana Vieja, donde se halla también la delegación de Hacienda, de cuya documentación y fondos debe incautarse en la forma prevenida en los artículos del Capítulo de Advertencias generales. Aun cuando este último servicio está también encomendado al jefe de la zona de Santiago, debe hacerlo por ser de urgente necesidad no perder tiempo en ello.

SECCION 5ª
**ZONA DE SAN FRANCISCO**

Señalada con color azul se halla limiltada por el Nervión, calle de Hurtado de Amézaga y afueras de la población.

Como quiera que algunas fuerzas han de acuartelarse en el cuartel de San Francisco, no necesita retén ninguno.

Los fuertes próximos a esta zona son los de Miravilla y Arnotegui, con los que debe ponerse en fácil comunicación.

Vigilará los puentes de San Antón, San Francisco y Merced en la forma prevenida en los artículos II y I2 del capítulo 3º.

Enclavados dentro de esta zona se encuentan los conventos de religiosas Mercenarias, Merced, Siervas de Jesús. Lamana, Concepción y Religiosas del Sagrado Corazón de María, San Francisco, a los que debe ofrecerse para su amparo y protección.

Como quiera que los terrenos donde se halla emplazada la estación del ferrocarril del Norte, cogen también esta zona, debe secundar al jefe de la zona de San Vicente al cumplimiento de las órdenes que sobre el particular haya recibido.

En esta zona y calle de San Francisco se halla instalada la escuela protestante, que debe cerrar inmediatamente, pero abs>teniéndose de sellar el edificio.

**CAPITULO 4º**

**FUERTES**

Desde el momento en que se ocupe Bilbao deben guarnecerse sus fuertes, no porque esto obedezca a evitar un golpe de mano, sino porque todas las precauciones que se tomen en la guerra son pocas. Deben destinarse lo menos dos compañías a Abril, Santo Domingo, Archanda, Artagan, Banderas y Axpe y otras dos a los de Arnotegui, Mono y Miravilla, Cada una de estos compañías debe ser mandada por un Comandante.

Como instrucciones principales, además de las conocidas en la ordenanza, debe ordenárseles estén en constante comunicación con los centinelas de las zonas limítrofes

Se proveerá a cada fuerte de dos banderas, una azul y otra encarnada, que pueden indicar respectivamente si hoy o no novedad, no debiendo esto entenderse en sentidod lato hasta el extremo de que por una indisposición de un soldado, hicen bandera azul de novedad, produciendo alarmas injustificadas, sino a la imperiosa necesidad de que la Comandancia sepa lo que ocurrir pueda.

Si el movimiento se concretase a la provincia, los fuertes que podrían ser atacados son los de Serantes y San Roque en Portugalete y la batería de Algorta. Serantes se halla guarnecido por cuarenta hombres.

## CAPITULO 5º

## ADMINISTRACION MILITAR

No vaya a creerse que voy a ocuparme en este capítulo de los múltiples asuntos que abraza la administración militar, que sigue al soldado desde su entrada en el cuartel, hasta haber salvado la responsabilidad completa del sevicio de las armas. Haría falta para esto un libro.

Sólo es mi objeto dar una ligera idea de las primeras disposiciones que conviene adoptar en el caso, dejando para más adelante, esto es, para cuando se constituya un pequeño o grande estado, su completa organización.

Si se llega a dominar Billbao, la sociedad "El Sitio" es el edificio indicado por su posición céntrica y anchos salones para el emplazamiento de las oficinas, así como de la Comandancia General. Si se dominase sólo la provincia, corresponderá a Durango este honor, y aun cuando se anduviese a salto de mata, no por eso debía abandonarse el tener una oficina ambulante.

En tres distintas secciones procedía dividir provisionamente las oficinas de Administración. Una la concerniente al metálico, cobros y pagos, otra la de suministros de víveres y bagajes, y finalmente, otra la de recluta.

Mientras la Diputación Foral no se instale debidamente, todos estos ramos correrían a cargo de la Administración, a cuyo frente podría colocarse un intendente, persona de cierto arraigo y posición, a ser posible de alguna categoría, a quien no deslumbrasen los fajos de billetes.

Al frente de la sección de Caja habría un cajero; y dos oficiales de alguna categoría e inteligencia al frente de las otras dos secciones. Como aquí no se trata más que de la instalación provisional de las oficinas, con tres dependientes que tuviera cada sección además de su jefe peculiar, sería muy bastante y sobrado para el conveniente despacho de los asuntos. Una vez que se ocupara Durango o Bilbao sobraría personal inteligente para la instalación en toda forma de las oficinas.

Convendría por de pronto proveerse de una caja de madera sólida, para que pudiera ser transportada por un macho, con tres cerraduras de llaves diferentes, una de las que tendría el intendente, otra el cajero y otra un comandante o teniente coronel que desempeñase el cargo de contador general o interventor.

Los libros de la sección de Caja podrían refundirse en dos, un libro "Diario" y de Caja y otro "Mayor o de Cuentas corrientes". No ofrece dificultades la refundición de los libros Diario y de Caja en uno solo, basta detallar en el de Caja las consignaciones que se hacen en el Diario y se ha conseguido el objeto. El "Mayor" sirve para detallar las cuentas corrientes.

Como advertencias generales deben consignarse:

1ª. No debe salir nunca de ninguna oficina documento alguno, sin dejar copia de él.

2ª. Que tampoco debe entrar documento ninguno, sin que se registre su entrada y se designe la carpeta en que se encuentra.

3ª. Que diariamente debe hacerse el balance de caja, para confrontar la igualdad de la existencia metálica, con la resultancia de la contabilidad del día.

4ª. Que ningún documento debe expedirse, ni recibirse, sin que reuna todas las formalildades de firmas, sello, registro.

La sección de suministros debe ocuparse del almacenaje y abastecimiento de víveres de boca y guerra y suministros de bagajes, todo lo cual debe constar con el mayor orden posible en sus libros correspondientes, así como las altas y bajas de los hospitales o licencias que producen estado en los batallones para el suministro de raciones.

La de recluta atiende al ingreso del soldado en los diferentes batallones, armamento, correaje y vestuario recibido, prohibiéndose terminantemente, tan pronto como el desahogo de las circunstancias lo permitan, que ningún jefe de batallón pueda admitir recluta ninguno, sin haber sido filiado y destinado en esta sección.

Muchísimo, repito, podría escribir sobre esto, pero es tan abundante e inteligente el personal que se ha de encontrar para el caso, que no ha de ofrecer este importante ramo, dificultades en su instalación-.

## CAPITULO 6º

## ALOJAMIENTOS

En ninguna parte es más fácil conocer la moral, instrucción y educación del soldado que en los alojamientos, en los que libre de la directa vigilancia de las clases, oficiales y jefes, se presenta tal cual es. Indispensable que en ello se observe un orden admirable imbuyendo al soldado de los derechos que le incumben y al patrono de las consideraciones a que es acreedor todo militar.

Con arreglo a ordenanza, sólo tiene derecho el soldado a cama, sal, luz y lumbre, y a ocupar una habitación (los tres Jefes y Oficiales) que no sea la superior, ni la inferior de la casa, pero esta última parte es difícil de exigirse, porque no todas las casas tiene cuartos sobrantes de esa categoría.

Empero si las exigencias del soldado no pueden pasar de lo dispuesto en la Ordenanza, en la buena educacion de los patronos está el faciliitarles recado de escribir, un poco de jabón, aguja e hilo, y, en general, todo aquello que pueda facilitarse sin sensible sacrificio.

Ninguno mejor para encargarse de los alojamientos que los Alcaldes de Barrio. Bilbao se halla dividido en 6l barrios: lº Bilbao la Vieja; 2º. Urrazurrutia; 3º Cantarranas; 4º. Iturburu; 5 º. Miravilla; 6 º Larrasquita.; 7º. Ibaizábal y Zamacona; 8º. San Francisco desde el número 21 al 33 y desde el 2 hasta el l2 inclusive; 9, San Francisco desde el número l4 al 30 y del 35 al 53 inclusive; l0.San Francisco desde el 32 y 55 al final de la calle; ll. Naja, Bailén, Dos de Mayo y general Castillo; l2. Hernani; l3. Marzana y su muelle, Aréchaga, Conde de Mirasol; l4. Amparo, Zabala y Mena; l5. Tránsito, Fuente y Cortes; l6. Convenio de Vergara, plaza de la Cantera y Laguna; l7. Gimnasio, Cantera, Constitución y Concepción; l8. García Salazar e Iturrízar; l9. Buya; 20. Castrejana; 21. Arraiz; 22. Zugastinovia y plaza de la República; 23. Plazuela de los Santos Juanes y muelle de Ibeni; 24. Autonomía y Elguero: 25. Mena, Vista Alegre, Machín y Zabálburu; 26. Estación, Amistad y plaza de la Estación; 27. Hurtado de Amézaga hasta la calle de Luchana, Luchana, Paz, Gardoqui, Ayala, Bertendona y Alameda de Urquijo; 28. Hurtado de Amézaga desde Luchana hasta el final, Alameda de San Mamés, Rivero, Elcano, Fernández del Campo; 29. Ripa con su muelle, Villarias, Príncipe, Sierra y Ledesma; 30. Berástegui, Ibáñez de Bilbao, Barroeta, Aldamar, San Vicente, Arbolancha, Uribitarte con su campa, Nervión, Muelles de Artilleros y Portugalete; 31. Lersundi, Perla, Espartero; 32. Henao, Ercilla, Los Heros, Plaza de Abando, Ibarra y Alameda de Recalde: 33. Conde de Mazarredo, Diputación y Arbieto; 34. Indauchu, Abando e Ibarra; 35. Gordóniz, Indauchu; 36. Basurto, Novia de Salcedo; 37. Olaveaga, Dique de San Nicolás y Churruca; 38. Zorroza y Fray Juan; 39. Encarnación, plaza y calle; 40. Achuri, Miraflores; 4l. Ollerías; 42. Zabalbide, Expósitos; 43. Ronda, María Muñoz; 44. Iturribide; 45. Calzadas, Ascao, plazuela de San Nicolás; 46. Somera; 47. Artecalle; 48. Tendería; 49. Carrera de Santiago y Belosticalle; 50. Carnicería Vieja; 51. Barrencalle; 52. Correo y Sombrerería; 53. Banco de España, Lotería, Perro y Pelota; 54. Cinturería, Torre, plazuela de Santiago y Barrencalle barrena; 55. Jardines, Nueva, Santa María, Rivera y Merced; 56. Portal de Zamudio, Cruz, Lilbertad, Plaza Nueva, Fueros y Banco de Bilbao; 57. Arenal, Bidebarrieta y Víctor; 58. Estufa y Esperanza; 59. Sendeja, Gas y Cristo; 60. Campo Volantín y Tívoli; 61. Plaza de Moraza, Mújica y Butrón, Castaños, Huertas de la Villa, Fontecha, Salazar, Salve y Leguizamón.

He aquí ahora la clasificación de los barrios por sus clases y condiciones de riqueza, pero entendiéndose que se califican por la mayoría de la gente que en ellos habita.

Aristocracia del dinero. Números 58, 60.
Comerciantes y propietarios ricos. 52, 53, 57, 26 y 33.
Comercio y propietarios en buena posición. 45, 54, 56 y 59.
Gente regularmente acomodada. 27, 32, 47, 48, 49, 50 y 51.
Gente medianamente acomodada. l2, l3, l4, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 3l, 34, 35, 39, 40, 43, 46.
Artesanos. l0, ll y l8.
Obreros pobres y comercio en pequeña escala. l, 8, 9 y 44.
Agricultores. 6, l9, 20, 21, 25, 36, 37 y 38.
Obreros pobres. 2, 3, 4, 5, 7, 4l y 42.

Con estos datos y consideraciones que no sé si parecerán ociosos, no es difícil reglamenar el alojamiento por lo que concierne a Bilbao, en el que caben mùy bien 40.000 hombres.

1º. Se procurará que cada unidad táctica, sea batallón o compañía, se aloje en uno, dos o tres barrios contiguos.

2º. Nadie podrá alojarse, bajo pretexto de tener parientes o amigos, fuera del barrio o barrios donde se le designe.

3º. Las personas que desearen librarse del alojamiento podrán hacerlo siguiendo antigua costumbre en Bilbao, designando al alojado una casa de la categoría que le corresponda, que se halle dentro del barrio, o en los contiguos, y en la que haya lugar, satisfaciendo por cada soldado una peseta; por las clases, una con cincuenta; por los oficiales con sus asistentes tres pesetas, y por los jefes cuatro.

4º. Ningún alojado en la orilla derecha del Nervión, podrá hacerlo en la izquierda o viceversa.

5º. Las familias que se ausentaren deberán dejar persona al cuidado de sus habitaciones o designada otra casa dentro del mismo barrio, que puedan ocupar los alojados. En el caso de encontrar cerradas las habitaciones se procederá a sellarlas ante notario, no levantándose los sellos hasta que hubieren satisfecho una multa equivalente al 25 por l00 de lo que pagen o deban pagar por inquilinato. *Encuentro mejor y más seguro este procedimiento que el usado en la guerra pasada con los bilbainos que se encontraron en ese caso, a quienes se embargaron los muebles de sus habitaciones, dando lugar a no pocos robos, máxime si sus dueños o arrendatarios eran conocidos como carlistas.*

6º. Quedarán exentas de alojamiento las Comunidades religiosas y asilos de ambos sexos, las casas curales de alto en bajo y las de los Cónsules y Agentes consulares. *Conceptúo oportuno esa medida a los primeros, por respeto a la clase, y a los segundos, por prescripciones del derecho internacional. Daré en este capítulo la relación nominal de los Cónsules.*

7º. Quedarán también exentas de alojamiento las casas de prostitución, cuya relación facilitarán los Alcaldes de barrio, pero satisfarán una cuota diaria que no podrá exceder de 3 pesetas. *Razones de moralildad exigen esta excepción, pero también razones de equidad exigen por su parte el pago de una cuota equivalente.*

8º. Todos los jefes, oficiales y clases de tropa deberán saber los alojamientos de sus respectivos superiores y fuerzas, y designar previamenmte el punto de reunión en caso de llamada.

9º. La caballería y ganado de artillería podrá alojarse en los frontones de (Abando) y Euskalduna y Plaza de Toros, poniendo para la vilgilancia del ganado la guardia suficiente para su custodia.

l0. Las faltas cometidas por los patrones en los alojamientos serán casigadas con recargo del mismo, y las que cometiere la tropa, con arreglo a ordenanza.

ll. Los Cónsules acreditados hoy en Bilbao son los siguientes:

Zona de San Vicente

De Alemania: Eugenio Erhard. Mercado del Ensanche. Letras S.M.
De Bélgica: Godofredo Bellefroid. Alameda de Mazarredo.
De Bolivia: José de la Rica. Hurtado de Amézaga 8.
De Dinamarca: Arnaldo Hennun. Sierra.
De Francia: Mr. Doumas. Alameda de Mazarredo, letra M.
De Inglaterra: C.S. Smith. Hurtado de Amézaga 22.
De Méjico: Valentín Barra. Estación 2.
De los Países Bajos: Norberto Seebol. Berástegui 3.
De la República Argentina: Julián Olaso. Berástegui l.
De Suecia y Noruega: Herman Shauche. Colón de Larrátegui 25.
De Austria: Raymundo Real de Asúa. Estación 6.

Zona de San Nicolás

Del Brasil: Ignacio Abaitua.Estufa I0.
De Colombia: Andrés Isasi. Estufa 2.
De Costa Rica: Emiliano Arriaga. Sendeja 8.
De Grecia: José Luis Olloqui. Estufa I4.
De Guatemala: José María Pinillos. Sendeja 6.
De Italia: Cirilo Vallejo. Ribera de Deusto.

Zona de Santiago

Del Ecuador: Francisco Sevilla. Banco de España.
De Paraguay: Juan T. de Uribe. Pelota I6.
De Portugal: Eduardo Aznar. Arenal I6 .
De Rusia: José A. de Errázquin. Correo I9.
De Turquía: Eduardo Costa y Ajuria. Ribera I8.
Del Uruguay: Juan Amán. Belosticalle I4.

Si alguno cambiase de domicilio será facilísimo averiguarlo, pues todos ellos se apresuran a izar la bandera de su país.

Existe perfecto derecho a exigirles la presentación del pase regio o nombramiento que debe hallarse extendido en español y que les acredita como tales agentes consulares. Exentos de alojamientos, no lo están del pago de las contribuciones por los bienes que poseyeran en España ni las que correspondan a la profesión o comercio que ejerzan.

Téngase esto muy presente, pues todos los cónsules de Bilbao son comerciantes

No gozan tampoco de inmunidad alguna en los delitos comunes o políticos.

## CAPITULO 7º.

## RECURSOS PECUNIARIOS

### SECCION Iª

Desearía equivocarme, pero si actualmente se iniciase la guerra sacando raciones y pagándolas con un sencillo vale, cada proveedor se volvería un espía enemigo, y por el contrario, si las raciones pudieran pagarse al contado, esos mismos proveedores serían acérrimos partidarios de la Causa, a la que favorecerían por el amor al lucro obtenido con el despacho de provisiones. Tal es el espíritu positivista que domina en la provincia.

El dinero es una de las armas esenciales de la guerra; es necesario, pues, contar con un elemento tan valioso.

¿Cómo obtenerlo en la provincia, partiendo del supuesto que Bilbao estuviera en poder del enemigo? Exigir a los pueblos las cantidades que paguen por contingente porovincial, daría unas siscientas mil pesetas, puesto que pagando por este concepto unas ochocientas mil, habría que restar las doscientas mil que paga Bilbao.

Pudiera también exigirse una contribución a las diferentes industria, regulándola por un tanto por ciento, que noi podría pasar de un cinco del capital social de cada una. POero todos estos recursos, unidos a la cobranza de portazgos de carreteras de arbitrios provinciales,. no creo dieran sin grandes dificultades y estorsiones, un millón de pesetas.

Dificilísimo exigir nada en concepto de contribución territorial, por la falta de catastros, y por la circunstancia de que son muchísimos los terratenientes forasteros que viven en Bilbao y fuera de la Provincia, que se dejarían embargar y vendrían a pagarla cuando Don Carlos se hallase cerca de Madrid, es decir, cuando hubiera pasado la oportunidad. Dificilísimo también exigirla sobre los diferentes valores fiduciarios, que casi todos radican depositados en Bilbao, y cuya ocultacion es facilísima.

Sería, pues, indispensable empezar la guerra con algunos recuros pecuniarios, suficientes para poder sostenerla mientras no se obtuvieran recursos sobre el país que se dominare.

Todas estas dificultades desaparecen desde el momento en que se cuente con Bilbao; es donde es fácil hacerse rápidamente con fondos.

La situación de los Bancos de Bilbao en 3I de diciembre pasado era la siguiente:

BANCODE BILBAO

| | | |
|---|---|---|
| Valores en garantía..... | *89.883.435* | |
| Valores en depósito voluntario..... | *561.054.222* | 651.170.597 |
| Valores en depósito necesario..... | *232.040* | |

BANCO DEL COMERCIO

| | | |
|---|---|---|
| Valores en garantía..... | *75.924.570* | |
| Valores en depósito voluntario..... | *98.141.554* | 174.324.014 |
| Valores en depósito necesario..... | *257.890* | |

++++++++++++++++++++++++

Bancos de España y Aurora, según cálculo..... 5.000.000

T O T A L.....830.494.611

BANCO DE BILBAO

Existencias en metálico..... 13.459.689

BANCO DE COMERCIO

Existencias en metálico..... 5.368.479

BANCOS DE ESPAÑA Y AURORA

Existencias en metálico según cálculo..... 2.000.000

T O T A L..... 20.823.158

No me ha sido posible obtener los balances de los Bancos de España y de la Aurora, pero conceptúo que mis cálculos respecto de estos dos últimos no pecarán de excesivos.

Ahora bien, los valores del Estado y los industriales dan un 4 por ciento, y aun cuando nada producen las acciones del ferrocarril del Norte de España, Obligaciones hipotecarias de Osuna, Robla a Balmaseda y algunas otras, están las argentíferas de Córdoba que dan el treinta por ciento, el Ferrocarril Central, el 10 por ciento, y las navieras y acciones del Banco de España, que pasan de esa cifra, de manera que sin miedo de equivocarse puede asegurarse que esos 830 millones de pesetas dan un 5 por 100 de interés, o sea en números exactos, 41.524.730, de los que descartando el 20 por 100 que cobra de contribución el Gobierno, o sea, 8.304.926, queda un líquido de 33.218.784.

Todos estos cálculos resultarían ociosos si pudiera acudirse a un empréstito voluntario, pero ni siquiera me ocupo de ello, porque no daría resultado alguno, siendo por lo tanto preciso, o imponer una fuerte contribución, o acudir a un empréstito forzoso.

En sanos principios de equidad, imponer una contribución tan sólo a una provincia, para sostener una guerra beneficiosa a toda la Nación, sin que ésta le reintegre en su día la parte que huiera pagado de más, no es justo, al paso que se obvia esta disficultad con el impuesto forzoso, reintegrable con el capital e interés correspondiente, y cuyo reintegro naturalmente ha de salir de toda la Nación.

www.tbeta.es

Pues bien, solamente imponiendo como anticipo forzoso el uno por cien que cobra el Gobierno de contribución sobre el capital nominal de los valores, tendríamos la cifra ilndicada de 8.304.946, y en caso de necesidad podría aumentarse a un medio por ciento más reintregrable con el 4 por l00 de interés, que daría 4.l52.473, o sea, un total de l2.457.4l9, no conceptuando que pudiera ampliarse más, por la sencilla razón de que no existiendo en la plaza más que

20.828.158
12.457.410

en existencia efectiva metálica, restando de ella

8.370.739

no quedarían mas que.....

como capital flotante, necesario para las necesidades del comercio.

El uno por cien sobre el capital de los valores equivale al 20% sobre el 5% de interés de los mismos, y el uno y medio al 30 por l00, de modo que de los l2.457.4l9 pesetas, 8.304.946, o sea el 20 por ciento se entregarían en concepto de anticipo de contribución, y los 4.l52.473 el l0 por

Como los Bancos tienen por el anticipo de fondos un notorio perjiuicio, habría que abonarles en compensación un uno por ciento, que en los l2.457.4l9 ascendería a l24.574 pesetas con l9 céntimos, más un cinco por ciento de interés, que en un cuatrimestre ascendería a 207.623 con 65 céntimos, que unido a la suma anterior formarían una totalidad de pesetas 332.l97 con 84.

Como poor otra parte los 8.304.946 con exigidos como anticipo de contribución, no existe obligación ninguina de devoluciòn, esistiendosolamente éstasobre los 4.ll52.473 pesetas que con el aumento anualdel cduatro por ciento, o sean, ll66.098, sumarial reinegrables al año 4.3l8.571-92.

Su cuenta y razón habría que tener para sacar de los Bancos y hacerse cargo de esos once y un pico largo de millones, por lo que habría que estipular sus condiciones, que podrían formalizarse del siguiente modo:

CONDICIONES DEL EMPRESTITO

lª. Los bancos de Bilbao, del Comercio, de España y de Aurora entregarán al Erario carlista en el plazo de (horas o días) una suma equivalente al l,50 por ciento de los valores nominales que existan depositados en sus respectivos establecimientos, tanto del Estado, como Provinciales, Municipales y sociedades particulares de toda clase, menos el 3,750 milésimas de la suma que deban entregar, igual 332.l97 con 84, que retendrán como suyo, en concepto de compensación por el anticipo, comisión y trabajos extraordinarios de oficina.

2ª. De la suma nominal entregada, el uno por ciento se considerará como anticipo de la contribuciòn impuesta por el Gobierno de Madrid, siendo el medio por ciento restante reintegrable, con el 4 por ciento de interés anual.

3ª Los citados Bancos podrán exigir a los depositantes de acciones u obligaciones el inmediato pago del l,50 por l00 del valor nominal de los efectos depositados, cuya operación se ha calculado en un cuatrimestre para regular el 5% que se a bona a dichos centros.

4ª. Los Bancos no podrán admitir en depósito valores de ninguna clase, que no conste por la correspondiente estampilla haber satisfecho el l,50 por ciento exigido, ni tampoco los depositantes tendrán derecho ninguno a sacar valores depositados en dichos establecimientos, sin previo pago de la indicada contribución o empréstito.

5ª. Se facililtará a los enunciados Bancos y al colegio de Agentes de Bolsa y Corredores de Comercio. estampillas al efecto para señalar los valores que hubiesen satisfecho la indicada contribución.

6ª Los Agentes de Bolsa y Corredores de Comercio no autorizarán por ningún concepto transacciones de ninguna clase, ventas, ni permutas de valores, sin el previo pago de la contribución.

7ª. Los jueces, registradores de la propiedad, notarios y funcionarios de todas clases, no autorizarán tampoco documento ninguno sobre valores, en negocios judiciales, contenciosos y voluntarios, como no constase previamente el pago, o se depositase en su poder.

8ª. Las acciones u obligaciones de valores que se hallasen en poder de los interesados, deberán presentarse en el término de ocho días a la oficina recaudadora para el pago de la contribución, en la inteligencia que pasado dicho plazo se les exigirá un recargo mensual del 2 por %.

9ª. Todas las acciones y obligaciones depositadas en los Bancos por una persona, responderán solidariamente de lo que adeude la misma por dicho concepto.

10ª. Los tribunales de justicia darán a estas deudas el lugar preferente sobre todas las que designa el Código Civil.

11ª Las acciones que se entablasen sobre reclamación de dichos pagos o sus incidencias, se considerarán como juicios de menor cuantía, aun cuando excedan de tres mil pesetas, no siendo preciso por lo tanto, abogado, ni procurador.

12ª. Los Bancos, Agentes, Corredores o funcionarios de todas clases, que autorizasen documentos sin constar el pago de la contribución, serán responsables personalmente del mismo.

13ª. Provisionalmente se entregarán a los tenedores de acciones u obligaciones, carpetas provionales al portador, de veinticinco, cincuenta, cien, quinientas y mil pesetas, que serán cotizables en Bolsa.

++++++++++++++++++++++++++++++

*Entiendo que no siendo de resultados positivos los empréstitos voluntarios, como no lo fueron el emitido por Goyeneche el 16 de Junio de 1838 denominado Bonos del Tesoro Real de España, de cincuenta pesos fuertes, ni las obligaciones de doscientos francos creadas por S.M.C. el Rey Don Carlos VII en Amsterdan el 25 de Mayo de 1870, suscritos por los Condes Galve y de Casa-Flórez, a pesar del gran beneficio que obtenían los prestatarios, es más factible y hacedero el Empréstito forzoso, cuyos rendimientos aumentarían los demás impuestos consignados.*

++++++++++++++++++++++++++++

SECCION 2ª
SOBRE LAS MINAS

Otro de los rendimientos que quizá pudieran dar gran resultado es el obtenido sobre el impuesto de las minas. Cada pertenencia satisface hoy cuatro pesetas de canon anual, y como el número de pertenencias es grandísimo, es claro que sería también grande la cantidad que se recaudase, con sólo exigir el anticipo de una anualidad.

Existe además un impuesto denominado de bocamina, y que grava a cada tonelada de mineral o extraiga, según su clase, en cinco, cuatro, tres y dos cincuenta pesetas, rendimiento que debe dar muchísimos miles, pues Bilbao es hoy el primer puerto en salida de tonelaje.

El Gobierno cobraba hasta hace poco estos tributos, que los ha arrendado a una sociedad mediante el pago de un tanto anual, y no debe andar tan mal esa sociedad de utililidades, cuando siendo público y notorio que las obtiene y no pequeñas, se guarda tanta reserva en el particular, por miedo sin duda a una competencia.

SECCION 3ª
DERECHOS DE PUERTO

Los derechos que por este concepto cobra el Gobierno son los siguientes.

Derechos de descarga por cada mil kilos

| | Pesetas |
|---|---|
| Cabotaje, carbón mineral, coke y mineral de hierro | 0,10 |
| Cabotaje, carga general | 0,75 |
| Procedencias de Europa, de los puertos de Asia y Africa sobre el Mediterráneo y los de Africa sobre el Atlántico hasta el cabo Mogador, carbón mineral y coke | 0,25 |
| Procedencias del extranjero y América, carga general | 1,25 |

Derechos de carga por mil kilos

| | |
|---|---|
| Carbón mineral, coke y mineral de hierro para cabotaje, carga general | 0,50 |
| Carbón mineral, coke y mineral de hierro para Europa, puertos de Asia y Africa sobre el Mediterráneo y los de Africa sobre el Atlántico hasta cabo Mogador | 0,25 |
| Carga general | 1,00. |
| Carbón mineral, coke, lingote y mineral de hierro para el extranjero | 0,50 |
| Carga general | 2,00 |

No he podido arrancar de ningún modo hasta qué suma aproximada ascienden los ingresos que tiene el Gobierno por estos conceptos, pero desde luego afirmo que son importantes. Ademas de estos tributos satisfacen los buques otros por los conceptos expresados a la Junta de Obras del Puerto, a cuyo beneficio quedan también las multas impuestas por la infracción de los reglamentos, no presentación de los manifiestos, uso de grúas, tinglados y muelles, todos los que destinados a la construcción de las obras del Puerto, no deben tocarse, primero por el objeto utilitario a que se destinan, y segundo, porque con estos rendimientos no solamente se costean las obras, sino que se amortizan los capitales y se pagan los intereses de las obligaciones creadas y echadas a la plaza con este objeto y como éstas satisfacen su correspondiente contribución con el pago de sus cupones, sería un doble tributo e injusto por lo tanto.

Omito otra infinidad de medios de arbitrar recursos, como los derechos de Aduana, giro mutuo, cédulas personales, sellos de telégrafos y correos, que a la larga podrían dar pingües rendimientos y al pronto serían muchos pocos que harían un mucho.

SECCION 4ª
PASAPORTES

Abrigo la firmísima convicciòn de que a no darse un golpe de Estado en veinticuatro horas, como la lucha presentase un cariz de más o menos duración, serían muchísimas las personas (miles) que abandonasen Bilbao, bien al extranjero, o bien a otros puntos de la Península, en donde a su juicio pudieran lilbrarse de las contingencias de la guerra. Y no encuentro a mi modo de ver razón alguna para oponerse a esta emigración, a los liberales, por aquello de que a enemigo que huye puente de plata, y a los carlistas, por otro refrán más verdadero, amigo que no sirve y cuchillo que no corta, que se pierda poco importa.

www.bbdd.es

Sería, pues, muy factible aumentar los recursoss imponiendo a todo el mundo la prohibición de abandonar la villa sin ir provisto de su correspondiente pasaporte obligatorio para todos los vecinos de la misma que intentasen ausentarse.

Como no habría tiempo de formular reglamentos y tarifas, encuentro lo más hacedero y fácil que cada persona satisficiera por su pasaporte un duplo del valor de la cédula de que esté provista. Esto exigiría también la necesidad de proveerse de cédulas, que daría también otro no despreciable rendimiento.

Ahora bien, como las personas menores de catorce años no están obligadas a tener cédula, pudiera para éstas establecerse el tipo mínimo de contribución que sería una peseta.

Las tarifas vigentes en cédulas personales son:

| | |
|---|---|
| Iª clase..... | pesetas I00 |
| 2ª..... | 75 |
| 3ª..... | 50 |
| 4.ª..... | 25 |
| 5.ª..... | 20 |
| 6ª..... | I5 |
| 7ª..... | II0 |
| 8ª..... | 5 |
| 9ª..... | 2,50 |
| I0ª..... | I |
| IIª..... | 0,50 |

Las personas que desearen ausentarse pudieran presentarse en una oficina determinada, y previa la exhibición de las cédulas personales, proveerla de un recibo pasaporte autorizándola para trasladarse al extranajero, en unión de tal y tal (aquí la relación de los individuos que la acompañen, incluso las ciudades), habiendo satisfecho por derechos la suma de (tantas pesetas) según comprobación de los sellos pegados al mismo documento. De esta manera entregándose con su cuenta y razón los sellos en los estancos para su venta no podría defraudarse nada en la oficina de expedición de pasaportes. Estos sellos podrían ser de una, cinco, diez y veinticinco pesetas, con los que se realizan todas las combinaciones resultantes del doble impuesto sobre las cédulas.

Las leyes preceptivas necesitan una sancion penal para su cumplimiento, que en el caso pudiera ser el plago del duplo del valor que debiera tener el pasaporte, en el caso de que intentase ausentarse sin este documento, cuya caducidad podría establecerse a los cuatro días de su expedición.

Excuso decir que se procedería a apoderarse de todos los rendimientos que el Gobierno de Madrid cobre por el monopolio de cerillas, tabacos, impuestos de arrastre, concierto económico, unión de explosivos y otros.

## CAPITULO 8º

## VIVERES DE BOCA Y GUERRA

Un soldado sin pan ni munición no es soldado. Si Zumalacárregui, al derrotar a Valdés en la guerra de los Siete Años en las Améscoas, hubiera contado con municiones, hubiera destrozado dompletamente la columna de aquel General, y su marcha a Madrid se hubiera convertido en un paso militar.

La precisión de las actuales armas de fuego exige también la precisión matemática del cartucho. Existen máquinas exprofeso para su construcción, de las que recuerdo haber visto una para cartuchos Mauser en Eibar, en casa de los Sres. Orbea. No conceptúo difícil la fraudulenta introducción de estas máquinas, que vienen desmontadas y pudieran introducirse como piezas sueltas de maquinaria.

www.hoev.es

Sobran actualmente elementos de fuerza motriz de vapor y de agua para hacerlas funcionar, y su montaje no es tan complicado que no se halle al alcance de un mediano ingeniero industrial. Así me lo asegura uno, cuya opinión conceptúo respetable. Es, pues, este un punto que merece especial atención de quien corresponda, bastándome con señalar la conveniencia de que cada provincia, por lo menos, debía tener una misma clase de armamento, y por consiguiente, de municiones, y establecerse grandes depósitos de éstas en puntos céntricos.

El racionamiento de las tropas no admite grandes demoras. En la pasada contienda fueron cuatro los almacenes de víveres, que se establecieron en la provincia, en Zorroza,. Durango, Sodupe y Balmaseda. Los tres primeros facilitaron siempre raciones de pan, carne y vino, el último llegó en ocasiones a sustituir la carne con alubias y tocino. Las raciones ordinarias consistían en libra y media de pan, una libra de carne y un cuartilllo de vino, que traducidos al actual sistema métrico decimal, son setecientos gramos de pan, cuatrocientos ochenta de carne y cincuenta centilitros de vino.

El tipo con arreglo al cual facilitaban los pueblos las raciones era tomando de su rioqueza, calculada por el capítulo de ingresos de sus municipios, base que conceptúo más justa que el censo de poblaciòn. Los almacenes pedían, por riguroso turno, a los pueblos el número de raciones necesario para tener siempre una regular existencia, acusando su entrada en los lilbros y dando salida a los mismos mediante los bonos presentados por los abanderados de los batallones, con el Vº Bº del jefe del detall, y el *intervine* del oficial de la Administración.

Dominado Bilbao, es el punto señalado para el emplazamiento de un gran almacén, dominando sólo la provincia. Hoy que el arrastre es facilísimo por las multiplicadas vías de comunicación, bastaría con dos almacenes, uno en Güeñes o Sodupe y otro en Durango.

Desde luego no ha de escapárseme una observación que ha de hacerse a este capítulo, y a los demás que contienen estos apuntes. Se me dirá que esto es muy bueno para implantarlo en el plazo de ocho o diez días desde que se domine la provincia, tiempo suficiente para que personas idóneas y en vista de las circunstancias que concurran, puedan establecerlo con más seguridades de acierto. Desde luego, les sobra razón en el argumento, al cual contestaré, primero, que hoy no es factible empezar en esta provincia una guerra de partidas, las que no tienen más remedio que racionarse donde y como puedan, sobrando ante la necesidad y exigencias del momento cuantas reglas se dicten, y segundo, que contanto con que el levantamiento tiene que ser por lo tanto una cosa formal, por imponente y general que sea, es imposible que la máquina administrativa marche desde los primeros momentos con una perfecta regularidad, sobre todo, en el suministro de víveres de boca que no admite demora, y no puede exigirse que al mismo tiempo en que resuene el primer grito de guerra, se hallen instalados los almacenes y con las existencias bastantes para dar frente a las necesidades de las tropas. Por esta razón, no puedo menos de transcribir la categoría de riqueza por su capítulo de ingresos de los pueblos de cada distrito, para que los jefes de los mismos puedan en los primeros momentos saber a qué atenerse en el pedido de raciones, porque después les basta con solilcitarlas de la Administración en general, a la que incumbe saber dónde procede pedirlos.

CAPITULO DE INGRESOS EN LOS DISTRITOS EN EL AÑO I900

**Distrrito de Guernica**

| | Pesetas | Cénts. |
|---|---|---|
| I. Guernica-Luno | 85.357 | 92 |
| 2. Mundaca | 35.214 | 71 |
| 3. Elanchove | 30.008 | 50 |
| 4. Ea | 26.807 | 36 |
| 5. Mújica | I2.883 | 51 |
| 6. Ibarranguelúa | I2.495 | --- |
| 7. Cortezubi | I2.059 | 02 |
| 8. Ibárruri y Gorocica | II.899 | 34 |
| 9. Gauztéguiz de Arteaga | II.483 | 07 |
| I0. Azanguiz | I0.324 | 34 |
| II. Busturia | 9.723 | 48 |
| I2. Rigoitia | 9.614 | I9 |

| | | |
|---|---|---|
| 13. Forua | 8.668 | 25 |
| 14. Morga | 8.434 | .8 |
| 15. Navarniz | 8.254 | 10 |
| 16. Echano | 7.778 | 39 |
| 17. Arrazúa | 7.764 | 25 |
| 18. Arrieta | 7.710 | 75 |
| 19. Mendata | 7.367 | -- |
| 20. Ereño | 6.019 | 98 |
| 21. Murueta | 4.577 | 50 |
| 22. Pedernales | 2.793 | -- |
| Suma | 337.242 | 74 |

**Distrito de Durango**

| | | |
|---|---|---|
| 1. Durango | 117.204 | 65 |
| 2. Elorrio | 50.758 | 60 |
| 3. Yurreta | 24.681 | 24 |
| 4. Vérriz | 22.823 | 50 |
| 5. Abadiano | 20.062 | 13 |
| 6. Ermua | 11.430 | 50 |
| 7. Zaldúa | 10.329 | 41 |
| 8. Mallavia | 9.246 | 46 |
| 9. Mañaria | 5.975 | -- |
| 10. Garay | 5.502 | 22 |
| 11. Axpe y Marzana | 4.990 | 58 |
| 12. Izurza | 4.837 | 44 |
| 13. Arrazola | 4.022 | 76 |
| 14. Apatamonasterio | 2.615 | 98 |
| SUMA | 294.480 | 47 |

**Distrito de las Encartaciones**

| | | |
|---|---|---|
| 1. Baracaldo | 397.544 | -- |
| 2. Sestao | 216.423 | 66 |
| 3. Portugalete | 197.106 | 25 |
| 5. Santurce | 157.360 | 18 |
| 6. Abanto y Ciérvana | 113.975 | -- |
| 4. San Salvador del Valle | 183.401 | 65 |
| 7. Sopuerta | 84.077 | -- |
| 8. Balmaseda | 80.675 | -- |
| 9. San Julián de Musques | 74.910 | |
| 12. Galdames | 51.622 | 21 |
| 11. Carranza | 46.376 | 03 |
| 12. Zalla | 28.549 | 81 |
| 13. Güeñes | 22.901 | 06 |
| 14. Gordejuela | 20.124 | 25 |
| 15. Arcentales | 14.602 | 76 |
| 16. Trucios | 13.411 | 41 |
| 17. Lanestosa | 11.184 | 95 |
| SUMA | 1.696.245 | 27 |

www.tbeyes

## Distrito de Munguía

| | | |
|---|---|---|
| 1. Guecho | 216.289 | 39 |
| 2. Bermeo | 154.035 | 32 |
| 3. Deusto | 127.364 | 52 |
| 4. Erandio | 110.260 | -- |
| 5. Lejona | 62.739 | 88 |
| 6. Munguía, villa y anteiglesia | 56.673 | 31 |
| 7. Plencia | 40.621 | 50 |
| 8. Górliz | 15.081 | 18 |
| 9. Zamudio | 13.218 | -- |
| 10. Lujua | 12.752 | 50 |
| 11. Sondica | 10.757 | 50 |
| 12. Baquio | 8.884 | 64 |
| 13. Maruri | 8.460 | 56 |
| 14. Urdúliz | 8.007 | 52 |
| 15. Gámiz | 7.977 | 50 |
| 16. Sopelana | 7.949 | -- |
| 17. Gatica | 7.693 | 91 |
| 18. Lemóniz | 5.850 | -- |
| 19. Meñaca | 4.536 | 68 |
| 20. Frúniz | 4.471 | 93 |
| 21. Lauquíniz | 3.820 | 50 |
| 22. Barrica | 3.816 | 17 |
| 23. Berango | 3.500 | |
| 24. Derio | 3.244 | |
| 25. Fica | 2.720 | 25 |
| SUMA | 900.725 | 73 |

## Distrito de Arratia

| | | |
|---|---|---|
| 1. Amorebieta | 42.697 | 54 |
| 2. Ochandiano | 27.062 | 50 |
| 3. Dima | 26.284 | 29 |
| 4. Céanuri | 25.605 | 50 |
| 5. Villaro | 23.256 | -- |
| 6. Yurre | 22.941 | 46 |
| 7. Ceberio | 13..715 | 49 |
| 8. Castillo Elejabeitia | 9.669 | -- |
| 9. Lemona | 9.527 | 75 |
| 10. Vedia | 8.725 | -- |
| 11. Ubidea | 7.293 | 50 |
| 12. Aránzazu | 3.468 | -- |
| SUMA | 220.251 | 03 |

## Distrito de Marquina

| | | |
|---|---|---|
| 1. Lequeitio | 86.930 | |
| 2. Ondárroa | 73.702 | 89 |
| 3. Marquina | 27.799 | 02 |
| 4. Arbácegui y Guerricaiz | 10.753 | 50 |
| 5. Jemein | 10.031 | 09 |
| 6, Echevarría | 9.975 | 61 |
| 7. Murélaga | 9.513 | 27 |
| 8. Berriatúa | 8.900 | -- |

www.ibea.es

| | | |
|---|---|---|
| 9. Cenarruza | 8.069 | 55 |
| 10. Isparter | 7.305 | 25 |
| 11. Amoroto | 5.017 | 75 |
| 12. Mendeja | 4.240 | -- |
| 13. Guizaburuaga | 2.383 | -- |
| SUMA | 264.625 | 95 |

**Distrito de Orduña**

| | | |
|---|---|---|
| 1. Arrigorriaga | 89.535 | 02 |
| 2. Orduña | 87.141 | 51 |
| 3. Oozco | 43.030 | 50 |
| 4. Miravalles | 24.967 | 50 |
| 5. Arrancudiaga | 6.259 | 68 |
| 6. Gallo | 2.284 | -- |
| 7. Aracaldo | 1.350 | -- |
| SUMA | 254.567 | 89 |

**Distrito de Bilbao**

| | | |
|---|---|---|
| 1. Bilbao | 6.680.795 | 48 |
| 2. Begoña | 94.510 | 71 |
| 3. San Miguel de Basauri | 40.008 | -- |
| 4. Galdácano | 34.000 | 93 |
| 5. Echévarri | 11.929 | 93 |
| 6. Zarátamo | 10.045 | 25 |
| 7. Legama | 9.509 | 25 |
| 8. Larrabezúa | 8.739 | 39 |
| SUMA | 6.886.537 | 76 |

**RESUMEN**

| DISTRITOS | | POBLACION Habitantes | INGRESOS Pesetas | Cs. |
|---|---|---|---|---|
| Bilbao | 1. | 88.270 | 6.886.537 | 76 |
| Encartaciones | 2 | 68.220 | 1.696.245 | 27 |
| Munguía | 3 | 44.780 | 900.775 | 73 |
| Guernica | 4 | 26.320 | 337.242 | 74 |
| Durango | 7 | 17.130 | 294.480 | 47 |
| Marquina | 6 | 19.140 | 264.625 | 95 |
| Orduña | 8 | 14.280 | 254.567 | 89 |
| Arratia | 5 | 20.880 | 220.251 | 03 |

*Los números que preceden a las columnas indican el orden de prelación por la pooblación.*

Pudiera facilitarse la parte administrativa dando las raciones en dinero, pero esto no sería factible sino cuando se llegase a grandes poblaciones, pues, en las anteiglesias, y sobre todo en marchas y campamentos, el soldado no encontraría los víveres necesarios, resultando también por otra parte, que no se obtendría la economía que resulta por el beneficio que hace todo vendedor al comprarle una cantidad considerable.

En efecto, podría regularse para el caso:

| | | |
|---|---|---|
| Los 0,50 centilitros de vino en | 0,30 | céntimos de pesetas. |
| Los 480 gramos de carne, en | 1,10 | " " |
| Los 700 gramos de pan, en | 0,30 | " " |
| Total de una ración | 1,70 | |

www.ibeyes

## CAPITULO 9º

## UNIFORMES

Dícese que el hábito no hace al fraile, y así es la verdad en el fuero interno, pero es tan cierto que tan pronto como el recluta al entrar en el cuartel recibe el gorro y la chaquetilla de faena, sale de allí llamando paisanos a los que hace dos días compartían con él labores del campo, y es que indudablemente, empieza ya a imponerse el espíritu de cuerpo.

Magnífico sería poresentar desde los primeros días ocho o nueve batallones perfectamente uniformados, pero ya que esto, aun cuando no entre en la categoria de lo imposible, corresponde por hoy al capítulo de las ilusiones, podría conseguirse algo adquiriendo las boinas necesarias, llamadas de batalla, y cuyo coste es de noventa a cien céntimos una, que podrían adquirirse en Balmaseda o en la fábrica de los Señores Elósegui, de Tolosa, viniendo después a completarse el uniforme en la forma general que se adoptase.

No conozco sobre uniformes más que una sola instrucción, dictada por Don Antonio Dorregaray en Durango el treinta y uno de enero de mil ochocientos setenta y cuatro, y que quizá fuera aplicable, en cuanto concierne a la oficialidad y plana mayor, a que ella se refiere, si así se estimase conducente por quien puede mandarlo.

Doy por preferido en el soldado el color azul de la boina, por ser este color más sufrido y resistente a las inclemencias del tiempo y ser más fácil conservarla limpia.

## CAPITULO 10º

## FERROCARRILES Y TELEGRAFOS DESDE EL PUNTO DE VISTA MILITAR

Figuran entre las preguntas que se me ha ordenado contestar la de qué ferrocarriles y telégrafos convendría cortar en caso de iniciarse la guerrra. Desde luego, se comprenderá que ocupánmdose sólo de Vizcaya, se concreta únicamente a esta provincia la pregunta.

Si se oye a unos, no debe quedar poste telegráfico ni rail en su sitio tan pronto como empiece la contienda, o hacer la guerra en forma o no hacerla; por el contrario, otros argumentan que bastantes males ocasiona la guerra, sin que vayan a aumentarlos, y opinan se respete todo.

No parece difícil ajustarse a un justo medio entre tan opuestas opiniones, pero sí lo es determinar concretamente y a priori la resolución que debe tomarse, por depender de infinidad de circunstancias que exigen el conocimiento previo del plan general que se adopte, de las fuerzas que cuenten ambos contendientes, y de las infinitas contingencias a que está sujeto un levantamiento contra un gobierno constituido.

Si la guerra se iniciase con la toma o sorpresa de Bilbao, lo que implicaría el pleno dominio en toda la provincia, sería un absurdo cortar sus muchas líneas ferroviarias, telegráficas y telefónicas, que nos servirían de radios para acudir rápidamente a los diferentes puntos de la circunferencia, debiendo cortarse, sí, en los puntos más lejanos de la provincia, y si posible fuera, internándose en terrero dominado por el enemigo, sin que pueda señalarse este punto o el otro.

Si por el contrario, la lucha empezase sólo en la provincia, constituiría también otro disparate dejar a la capital libre todos esos medios de comunicación.

Qué puntos serían en este último caso los designados para hacerse los cortes. Respecto a las lineas telegráficas y telefónicas, he recorrido con especial cuidado todas sus salidas y ninguna se separa de las carreteras, de manera que recorriendo éstas, que son cuatro, detalladas en los mapas, sería fácil encontrar los puntos más adecuados.

Existe el cable, que nos pone en comunicación con Inglaterra, y el que se halla emplazado en la carretera que desde Bilbao va a Las Arenas, desde donde sigue la de Algorta para internarse en la punta de la Galea en el mar. Su paso se halla señalado con postes de hierro de un metro de altura, terminados con un circuito en el que se leen las letras D y debe tener una caseta en Algorta.

A pesar de las consideraciones anteriores, por las que se ve lo difícil que es señalar previamente los puntos en que deben hacerse los cortes de las vías férreas, con el fin de no dejar sin contestación la pregunta, debemos decir que en el caso de no dominarse Bilbao, procede verificar los cortes, el de los ferrocarriles de Santander y Robla, en los túneles de Cantalojas; en el del Norte, en el túnel de Arrigorriaga; en la Central, en el túnel de Miraflores o en los Dos Caminos; y en el de Las Arenas, Munguía y Plencia, en el túnel de Deusto.

Dominado Bilbao, el Norte debería cortarse en la Peña de Orduña; el de Santander y Robla en Balmaseda; y la Central, en Ermua, o dejarla completamente expedita si se dominaba también la provincia de Guipúzcoa. Esto es lo que muy prematuramente puede decirse sobre el paticular.

## CAPITULO 11º

## VELOCIPEDOS

No encuentro que puedan tener aplicación, pero se me encarga estudie especialmente este asunto, y voy a hacerlo sin ninguna experiencia y con deficientes datos.

Vizcaya es un país montuoso y accidentado, y, una de dos, o se domina todo, en cuyo caso nada puede competir con el telégrafo, o se domina el terrendo que se pisa, en cuyo supuesto es aventurado largar por esos caminos una bicicleta, sin más defensa que su velocidad.

Difícil formar en la provincia una compañía de doscientos ciclistas, que conceptúo necesaria, sin contar con Bilbao, donde abundan las bicicletas, pero valga por lo que valiere, allí va un proyecto de reglamento, partiendo de la base de que no se domine Bibao.

### REGLAMENTO

1º. Se formará una compañía de doscientos individuos y clases de tropa, esto es =188 soldados, 6 sargentos y 6 cabos= que serán mandados por un capitán y 6 subalternos. La oficialidad y clases tendrán la categoría de los de infantería, y los individuos de tropa, de soldados distinguidos.

2º. Para el ingreso en esta compañía será necesario tener de veinte a treinta y cinnco años, saber leer y escribir y haber sufrido con la máquina un examen de velocidad y otro de resistencia.

3º. Los aspirantes deberán traer por su cuenta la máquina con todos sus utensilios, una manta y una boina azul, en la que colocarán una chapa, que se les facilitará con la inscripción "V. de V." (Velocípedos de Vizcaya).

4º. Se les facililtará además una corneta o bocina para señales convenidas y un revólver de reglamento con su funda y cinturón, para su defensa.

5º. Todos los servicios encomendados a esta compañía tendrán el carácter de urgentes, sin demora, excusa, ni pretexto alguno.

6º. Se establecerán para el mejor servicio cuatro líneas generales y diez de segundo orden en la forma siguiente:

LINEAS GENERALES

1. De Zorroza por Alonsótegui y Güeñes a Balmaseda..... 36 kilómetros
2. De Bolueta por Urgoiti, Zornoza, Durango a Elorrio..... 33 "
3, De Bolueta por Baqsauri, Miravalles, Areta a Orduña..... 36 "
4, De Begoña, por Derio, Munguía, Larrauri a Bermeo..... 33 "

www.foral.es

LINEAS DE 2º ORDEN

1. De Zornoza por Subastieta, Guernica, Cortezubi, Arteaga, Ereño, Ispaster a Lequeitio..... 40 "
2. De Zornoza por Lemona, Yurre, Villaro y Ceánuri a Ubidea..... 27 "
3. De Durango por Izurza, Mañaria a Ochandiano..... 18 "
4. De Durango por Marquina a Ondárroa..... 33 "
5. De Zorroza a San Julián de Musques..... 15 "
6. De Zorrroza a Santurce..... 9
7. De Güeñes por Zalla a Lanestosa..... 42 "
8. De Deusto o Luchana por Erandio a Plencia..... 24 "
9. De Areta a Orozco..... 9 "
10. De Ereño a Elanchove..... 6 "

7º. El capitán de la compañía filjará su residencia en Galdácano.

8º. La distribución de la fuerza será la siguiente:

Un teniente en Galdácano con un sagento en Balmaseda, y un cabo en San Julián de Musques. Tendrá a su cuidado el servicio de todas las Encartaciones con treinta y ocho hombres.

Otro teniente en Mungula, con un sargento en Lezama y un cabo en Bermeo con treinta hombres, que prestarán servicio en todo el dilstrito de Mungula y en los pueblos de Lezama, Larrabezúa y Begoña, que pertenecen al distrito de Bilbao.

Otro teniente en Guernica-Luno con un sargento en Busturia, un cabo en Echano y treinta hombres. Su servicio, el de dicho distrito.

Otro teniente en Villaro, con un sargento en Ubidea y un cabo en Zornoza y además el pueblo de Galdácano que pertenece a Bilbao.

Otro teniente en Durango con un sargento en Elorrio y un cabo en Ermua, con treinta hombres. Servicio el del distrito de Durango.

Otro teniente en Aracaldo, con un sargento en Orduña, y un cabo en Arrigorriaga con treinta hombres. Servicio el de este distrito y el del pueblo de San Miguel de Basauri.

Véase el mapa de distritos y el de carreteras.

9º. Los tenientes jefes de cada distrito verán el modo de distribuir las fuerzas para el mejor servicio, en combinación con los distritos contiguos, designando las etapas, tiempo máximo para recorrerlas, según los accidentes de camino y estado del tiempo.

10º. En los puntos donde se estableciesen puestos de ciclistas habrá una casa situada en la carretera que se llamará de parada o estación, y de la que no podrán separarse por ningún concepto los ciclistas que estuviesen de guardia.

11º. Todos los individuos de la compañía se hallarán siempre en traje de marcha, no pudiendo desnudarse de noche los que estuvieren de servicio.

12º. Tan pronto como un ciclista reciba una orden verbal o escrita, montará en su máquina para conducirla con la mayor velocidad posible al punto de su destino. Un kilómetro antes de llegar al mismo o al arribar a punto donde pueda ser oído, dará toques prolongados de corneta hasta que sea contestado desde el punto de parada o casa-estación más próxima, y en la cual debe encontrar a su compañero dispuesto a montar, y al que transmitirá la orden verbal o escrita, no concediéndose pra el caso más un minuto de tiempo. Si por un descuido imperdonable no encontrase su relevo, contionuará su marcha hasta la primera etapa, dando parte en ella, de lo ocurrido.

13º. Los ciclistas que en su marcha encontraren carruajes, caballerías, y tropas en descanso, o en marcha, darán el aviso conveniente por medio de toques de corneta. Tanto los carruajes y caballerías, como las personas, cederán inmediatamente la derecha, dejando expedito el paso a la máquina. Las faltas que en este sentido se cometan por unos y otros, serán castigadas con arreglo a ordenanza. Los alcaldes serán responsables de cuantos obstáculos se puedan poner en los caminos, que puedan entorpecer este servicio.

14º. El ciclista que en funciones del servicio se le inutilizare la máquina, la abandonará en la primera casa o caserío que encontrase en su ruta, continuando su marcha a pie. Desde el momento dará la señal convenida de socorro con su corneta, que consistirá en un punto y un toque prolongado, repitiéndola constantemente hasta ser contestado en la misma forma, por el primer puesto de parada, del cual se destacará inmediatamente otro ciclista.

Si la avería ocurriera a la salida, deberá dilucidar con recto criterio la conveniencia de volver al mismo, o de continuar su marcha, debiendo optar por la resolución que implicase menos tiempo en la transmisión de la orden.

15º. Correrá a cargo del Gobierno de S.M. la recomposición de las bicicletas que se inutilizasen en funciones del servicio, pero serán de cuenta de sus dueños las averías causadas por imprudencia temeraria, abandono o falta de cuidado. Para el efecto, en cada distrito habrá un ciclista destinado constantemente a estas recomposiciones.

16º. Tanto el capitán como los tenientes y clases de tropa vilgilarán constantemente este importante servicio, pero no abandonarán su puesto sin determinar el punto a donde se dirigen,. El capitán de la compañía podrá cercenar gente de un distrito, para aumentarla en otro,. según lo exijan las circunstancias.

*Conceptúo que por rápidamente que se preste este servicio, no se alcanzará a lo sumo, dado lo accidentado del terreno, una velocidad de veintitrés por hora.*

17º. El ciclista que en su marcha tropezase con el enemigo o supiera su aproximación, retrocederá rápidamenmte, dando toques de corneta regulares y continuados.

18º. Tanto las órdenes verbales, como los destinatarios y puntos de dirección de los escritos, tienen el carácter de reservados, debiendo por lo tanto abstenerse de dar a nadie noticia ninguna, bajo pena de ser expulsados del cuerpo.

## CAPITULO 12º

## JUSTICIA Y ADMINISTRACION

La palanca más poderosa de que han dispuesto los gobiernos para sumir al pueblo español en la más vergonzosa de las tiranías, al grito precisamente de "Viva la libertad", ha sido el monopolio ejercido en los ramos de la administración y de la justicia.

Dejar, bajo el pretexto de una nobleza y caballerosidad mal entendidas, en su poder esta palanca, sería torpeza insigne, nunca agradecida, y que pudiera ocasionar perjuicio a la Causa.

Cambiar bruscamente todo el personal de la Administración por una Real Orden, no es imposible, pero expuesto a que el nuevo personal, por más celo, interés e inteligencia que se le suponga, desorganice por su inexperiencia, lo mismo que se trata de organizar.

Al frente de la Administración figura en primer término, la Diputación Provincial: elegida por los procedimientos de la ley electoral vigente, prostituida por una jurisprudencia casuística arr ancada al favoritismo de los caciques, lo conceptúo un disparate; proceder a su nombramiento efectuado por los apoderados de las Merindades, reunidos en junta general, los que a su vez han sido elegidos por las fogucias de los pueblos, según fuero, halagando a la parte rural y disgustando a Bilbao, que no tiene más que dos votos, sería un procedimiento larguísimo, que no respondía a la premura de las circunstncias.

No veo, pues, más solución en el caso, que el nombramiento con carácter provisional de dos diputados, oñacino y gamboino.

En segundo término, figuran los Ayuntamientos y Acaldes, los que desgraciadamente son hoy afectos en su inmensísima mayoría a las instituciones vigentes, aunque su patriotismo no llega al extremo de comprometerse por ellas, y las mismísimas razones que se han expuesto al tratar de las Diputaciones son aplicables a los Ayuntamientos y Alcaldes. Ya que, pues, no sea posible renovar todos los Municipios, pueden renovarse todos los Alcaldes dentro de las mismas prescipciones de la ley municipal vigente.

Respecto a la administración de justicia nos encontramos con dos categorías, una que son los magistrados, jueces de primera instancia y fiscales de la Audiencia, que entraron en la carrera por oposición o concurso, y los que no pueden ser separados sino en virtud de justa causa y previo expediente, so pena de conculcar abiertamente una ley justa, sentando un precedente opuesto al programa carlista, y otra los jueces municipales que debieron su cargo al caciquismo, y bajo cuyos caprichos y órdenes han ejercido, no siendo dignos de ninguna consideración y siendo renovables cada bienio.

Merecen también alguna atención las administraciones de correos, como servicio importante, cargos conferidos por el Gobierno que deberían ser relevados si no se encuentran dificultades en su relevo, por la imposibilidad de encontrar en todos los pueblos personas idóneas para el rápido despacho de la correspondencia, y que más adelante pueden ser totalmente sustituidos, respetándolos al presente si no mediaran circunstancias que obliguen a su inmediata sustitución.

www.euskeby.org

Con estos antecedentes han de ser comprensibles las disposiciones que paso a exponer:

DISPOSICIONES

1ª. Los tribunales ordinarios continuarán entendiendo, en nombre de S.M. el Rey legítimo Don Carlos de Borbón en toda clase de delitos.

Los de traición, espionaje, confidencia, sedición y atentados contra toda clase de autoridades, cometidos por la clase de paisanos serán única competencia de los tribunales militares que se formalicen para el caso, aplicándose los procedimientos y penalidad establecida en el Código de Justicia Militar de 25 de junio de l890, hoy vigente. Este trilbunal entenderá en todos los delitos cometidos por los militares, desoyéndose por lo tanto completamente el capítulo quinto del mencionado Código, que los sujeta a otras jurisdicciones.

2ª. No podrá establecerse competencia ninguna contra los tribunales militares, a excepción de las eclesiásticas, en los casos y condiciones estalecidos por los cánones.

3ª. Serán respetados en sus respectivos destinos los magistrados, jueces de primera instancia, fiscales y notarios que prestaren juramento de fidelildad a S.M. el Rey legítimo. Los que se negaren a ello o abandonaren su puesto, se entenderá que renuncian a su cargo, con completa renuncia también a todos los derechos y honores inherentes al mismo.

4ª. Quedan anulados todos los nombramientos de Alcaldes, Tenientes alcaldes y Síndicos actuales. Al inmediato día de publicación de esta disposición, los Ayuntamientos de toda la provincia se reunirán en sesión extraordinaria convocada con las formalidades exigidas en el artículo ciento dos de la Ley Municipal vigente de 2 de Octubre de l877, y procederán al nombramiento de Alcaldes, Tenientes alcaldes y Síndicos, que deberán ser elegidos de entre los individuos de la Corporación, en la forma establecida en los artículos cincuenta y tres y siguientes de la mencionada ley.

A la sesión deberán concurrir por lo menos las dos terceras partes de los concejales presentes en el pueblo. Si a la primera sesión no concurriese ese número, se convocará para el inmediato día, siendo válidos los acuerdos, fuera cualquiera el número que asistiere.

Los concejales que sin motivo perfectamente justificado, no asistiesen, quedarán incursos cada uno en una multa equivalente a tantos duros como sea el número de los concejales de que legalmente debe componerse el Ayuntamiento, que harán efectiva a la Autoridad militar, y a la prisión subsidiaria a duro por día, en el caso de insolvencia. Los nombramientos así causados serán firmes sin la ratificación que exige la ley.

Los Alcaldes pondrán inmediatamente, y por el medio más rápido, en conocimiento de la Autoridad mililtar estos nombramientos.

5ª. El mismo día, reunidos en sesión secreta el primer Alcalde, el Párroco y el Síndico, elevarán a la Autoridad militar una relación de cinco personas que a su juiciio puedan desempeñar el cargo de jueces municipales y suplentes, teniendo para ello presente las prescripciones del capítulo once de la Ley Orgánica del poder judicial, y la adhesión a la Causa de los propuestos.

Los jueces municipales actuales continuarán ejerciendo sus funciones únicamente en los asuntos criminales y en los civiles pendientes de sentencia, debiendo cesar completamente y hacer entrega de su cargos a los nuevamente nombrados, tan pronto como lleguen los nombramientos.

6. Serán también respetados en sus cargos los administradores de Correos y Telégrafos, a no ser que por circunstancias especiales, y a juicio de la Autoridad militar, fuese necesaria o conveniente su sustitución.

www.rtbx.es

## CAPITULO 13º

## PERIODICOS. CAFES. TABERNAS. TEATROS. CIRCOS

Los periódicos que se publican en Bilbao son:

DIARIOS DE LA MAÑANA

**El Noticiero Bilbaíno**, activo propagandista de cuantas infames calumnias se han inventado contra el Rey, Familia Real y receptor de todos los sucios anuncios de enfermedades secretas.
**La Voz de Vizcaya**. cobarde enemigo de todo lo que huele a carlismo.
**El Boletín Oficial.**

DIARIOS DE LA TARDE

**El Povenir Vasco**, de la misma índole que **El Noticiero.**
**El Nervión**, moderado, racionalista, pero que suministra el veneno en pequeñas dosis.

SEMANALES

**La lucha de clases,** socialista, ateo y anitirreligioso.
**El Ruido,** exactamente igual que el anterior.
**Bilbao Marítimo y Comercial,** puramente mercantil.
**Bilbao**, revista comercial, como el anterior.
**La Cruz Integrista** (que luego se ha hecho diario).
**El Euskalzale,** vizcaitarrista.
**El Euskalduna,** id.

DECENALES

**El Cántabro,** profesional del Magisterio.
**Ecos Religiosos,** religioso.

MENSUALES

**El Pan de los Pobres,** de objeto benéfico.

TRIMESTRALES

**Boletín de novedades musicales.**

No es posible consentir la publicación de **El Noticiero, La Voz de Vizcaya**, **El Porvenir, El Nervión, La lucha de clases**, **El Ruido, El Euskalzale**, **El Euskaduna**, ni **La Cruz,** pudiendo permitirse la publicación de los demás, sustituyendo **El Boletín Oficial** por **La Gaceta Señorial,** cuya primera plana puede dedicarse a la parte oficial, ocupando las demás con variedades, noticias y anuncios. La suscripción de esta **Gaceta** será obligatoria para los Ayuntamientos, como es la del **Boletín Oficial**, y en ella se publicarán todos los bandos y órdenes militares, gubernativas y judiciales, que serán obligatorias al inmediao día de su publicación, tiempo suficiente para que sean conocidas en toda la provincia.

*Son los bilbaínos gente divertida y amiga de teatros y diversiones, sobre todo como la Bolsa de juego con sus oscilaciones, aun cuando sea en beneficio de unos con perjuicio de otros.*

*No veo, pues, inconveniente en concederles toda clase de diversiones, pero no ese teatro que se llamó escuela de las costumbres, y en el que hoy es rarísima la función en que no se ataque a la moral, hasta el extremo de haber tenido que designar las empresas días llamados de blanco, en los que nada se representa que no sea lícito y honesto en contraposición sin duda a los demás días, que deben llamarse verdes.*

www.tbeyzaes

Regirán para los cafés, tabernas, teatros y circos las leyes municipales de policía y buen gobierno vigentes, con la alteración de que los cafés y tabernas se cerrarán a las diez de la noche y se abrirán los cafés a las siete de la mañana, y las tabernas; a las seis, hora impuesta por la salida de los obreros a sus trabajos.

Las representaciones de teatros y circos terminarán, como se cumple en Francia, antes de las doce de la noche, y no se permitirán funciones que directa ni indirectamente, con frases o gestos, ataquen a la Relilgión, a sus Ministros, al Rey, a su Real Familia, ni a las instituciones caídas.

Cualquiera infracción en este sentido será penada con la multa de quinientas pesetas, que se impondrá a la empresa o compañía, la que no podrá abrir el teatro o circo hasta su completo pago. Esta resolución será recusable previo depósito de la multa impuesta.

www.fpev.es

## CAPITULO 14º

## LA INVICTA VILLA

Bilbao no tiene condiciones estratégicas; sus minas y su ría le llevan al comercio más que a la guerra.

Encajonado por un lado entre la cordillera de Santa Marina, Abril, Santo Domingo, Archanda, Banderas y Axpe y por otro por las cordilleras de Amaiz y Arnotegui, que termina en el Cadagua, así como la otra termina en Luchana; cerrada su salida por el sur por los montes del Morro y Miravilla, y en comunicación marítima por su ría, su aislamiento del resto del mundo no constituiría ningún problema. Su ría sería cortada facilísimamente con la inmersión de algunas cajas de dinamita en su fondo. Unidas a tierra por un hilo eléctrico, en contacto con una pequeña pila, sería bastante obstáculo para que ningún buque se atreviera a surcar sus aguas.

Su título de invicta no representa en la historia lo que un Sagunto, un Gerona o un Numancia. Atacada, como no lo ha sido nunca por un enemigo cuyos medios y fuerzas estuvieran en proporción de tres a unio, que es lo regular, sucumbiría a los pocos días.

El monte Abril, es la llave de Bilbao; tomado aquél resultan insostenibles Santo Domingo, Archanda, Banderas y Axpe. Santo Domingo domina completamente a Artagan, así como Artagan domina a Begoña y ésta al cementerio de Mallona, cuyas tapias bajas dominan parte del paseo del Arenal, y el puente del mismo nombre, cuyo paso sería imposible, de modo que la toma del fuerte de Abril implica que el sitiador pueda hostilizar con su fusilería el centro de la población. Los barrios del Cristo y del Tívoli no son más que estribaciones de Archanda, que serían muy pronto ocupados,. batiendo desde ellos las calles del ensanche.

Por otro lado, pero en esta misma orilla vendría el sitiador a posesionarse del convento de Carmelitas y de las alturas del Patronato y de la cárcel de Larrínaga, que le pondrían a las puertas del Instituto Provincial y Plaza Nueva.

Por el lado del ensanche, los puntos culminantes son el Hospital Militar y la Plaza de Toros. Ocupados estos dos edificios, los bilbaínos tendrían que retirarse al otro lado del puente de Cantalojas. Dicho puente ofrece fácil defensa por la calle de Zabala, que no tiene más que una sola hilera de edificios, pues se halla limitada en uno de sus lados por una trinchera de corte vertical de cinco metros de altura, por cinco de anchura, que da paso al ferrocarril de Portugalete en su ramal de Cantalojas a Olaveaga.

Empero la calle de Zabala se halla dominada por el camino de San Roque, y de allí a las alturas del Convento de la Concepción hay un paso. La ocupación de estos dos puntos comprometía seriamente la defensa del puente de Cantalojas, que tendría que ser abandonado por el temor de ser atacados por la retaguardia, corriéndose los sitiadores por toda la calle de Bailén hasta el mismo puente del Arenal, no dejando más retirada a los defensores de la zona del Ensanche, que el puente giratorio, defendido por la Casa del Ayuntamiento, pero hostililzado a su vez por los carlistas de los renombrados barrios del Cristo y Tívoli, tan directamente que su paso costaría mucha sangre a los sitiados.

La toma de la calle de Bailén implicaba la posesión de toda la orilla izquierda del Nervión hasta el puente de la Merced, quedando reducida la defensa de la plaza a sus edificios principales, casa del Ayuntamiento, iglesias de San Nicolás, Santiago y San Antón, el Instituto, cuartel de San Francisco y algún otro edificio, que aislados tendrían que rendirse.

.....

La noticia de la toma de Bilbao produciría en el gabinete madrileño gran estupor y quitaría el humor a Doña Cristina de veranear en San Sebastián, coreando el *Guernikako arbola,* que en sus labios más que himno de libertad es himno de tiranía, pero pasada la primera impresión, y comprendiendo el gabinete que el hecho encerraba una cuestión de vida o muerte, la misma grandeza del peligro le daría alientos para abandonarlo todo y no pensar más que en socorrer y recobrar la plaza.

Cuenta hoy el Gobierno con unos cuarenta mil hombres, tiene que licenciar unos dieciséis mil, de modo que restan veintiocho mil, pero como acaba de decretar una quinta de ochenta mil hombres, que con las redenciones a metálico quedarían en setenta mil, esto sin contar con que pudiera llamar a las reservas activas y reclutas en depósito o condicionales *(Ley de veintiuno de*

*Agosto de mil ochocientos noventa y seis* y su *Reglamento de veintitrés de Diciembre siguiente).* Descartando de esta cifra de noventa y ocho mil hombres, los servicios y refuerzos de guarniciones, pudiera disponer en pocos días de una división expedicionaria de cuarenta mil hombres, con su correspondiente dotación de caballería y artillería.

Para el aumento de esta última arma ha presupuestado cinco millones y medio de pesetas, destinadas a adquirir ciento cuarenta y cuatro cañones de tiro rápido, esto es, una docena de baterías de doce piezas cada una, que en atención a los grandes compromisos de pedidos que tienen las fábricas constructoras, no le ha de ser fácil adquirir tan pronto.

¿Dispondría el Gobierno que esta columna formase un solo cuerpo de ejército para atacar por un solo punto, u ordenaría su fraccionamiento en dos o tres para hacerlo por diversos lados?

Dificilísimo es anticiparse a augurar el criterio que dominaría, y el deber del general calista sería prepararse para toda clase de eventualidades.

A la visa del plano de ferrocarriles y carreteras de Vizcaya en relación con las demás provincias del Reino, nos encontramos con que son tres las líneas que pudiera utilizar el Gobierno para movilizar un cuerpo o cuerpos de ejército.

* Una que conduce a Orduña y por la que podrían venir las tropas procedentes de Vitoria y Miranda, y por consiguiente, de Logroño, Burgos, Valladolid, Madrid y provincias meridonales.

* Otra la de Santander y Robla, que podría coger tropas en el Noroeste de España, pudiendo traerlas de Madrid por Venta de Baños a Santander, y

* finalmente la Central, que se dirige por Zumárraga y Deva a San Sebastián, pudiendo venir a Zumárraga las tropas de Navarra.

Escogidas las posiciones en Elgueta o Descarga con frente a Zumárraga, en San Antonio de Urquiola y Orduña con frente a Vitoria, y en Somorrostro y Galdames para las contingencias de Santander, el primer cuidado es fortificarlas, construyendo sin esperar hasta última hora trincheras carlistas en toda forma, que hagan infructuosos los efectos de la artillería enemiga, la reconcentración del material de ferocarriles en las estaciones más próximas a las posicones ocupadas por las tropas para trasladarlas de un punto a otro, la existencia en las mismas de dos o tres máquinas, con las calderas preparadas, el monopolio completo de las vías telefónica y telegráfica de toda la provincia y al almacenaje de municiones de guerra en abundancia en todos los puntos de la línea

Adoptadas estas disposiciones, aun cuando las columnas enemigas hubieran podido atravesar tranquilamente por las vías férreas del corazón de la Península hasta llegar a estas provincias, la resistencia podría prolongarse, ganando tiempo para que ardieran las provincias limítrofes de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Burgos, cuyos grandes o pequeños esfuerzos pudieran dirigirse a hostilizar a las columnas alfonsinas, y quién sabe si Bilbao que en dos guerras civiles fue la causa ocasionante del fracaso del carlilsmo, sería en ésta la losa sepulcral de las Instituciones reinantes.

Después de lo expuesto concerniente a la vía terrestre, encuentro otro peligro, que no me parece imaginario, y es el socorro por la vía marítima.

En la pasada lucha, allá al final del año mil ochociento setenta y tres o principios de mil ochocientos setenta y cuatro, el enemigo intentó desembarcar en Las Arenas, y dos batallones carlistas que rápidamente se trasladaron a dicho punto, bastaron para que no intentase siquiera la operación, levando anclas los barcos en la imposibilidad de sostenerse en las peligrosas aguas del Golfo Cantábrico, aumentadas con el peligro de la turbulenta barra de la ría de Bilbao.

Las obras del puerto exterior han cambiado hoy completamente las circunstancias: de suficiente capacidad para albergar todas las escuadras europeas, al abrigo de sus sólidos murallones puede anclar y permanecer días y días una numerosa flota de desembarco, que por lo menos distraería fuerzas y a la que veo muy difícil alejar, aun con numerosa artillería, pues confundidos con ella, y mezclados quizá intencionalmente, habían de presentarse vapores con bandera inglesa, que se darían por satisfechos con recibir un cañonazo, que les sirviera de pretexto para buscar un conflicto internacional, o por lo menos solicitar una fuerte indemnización, diez o doce veces más crecida que el daño y perjuicio causado, y esto habría a todo trrance que evitar, en todo aquello que no tendiera de una manera directa al desprestigio de la bandera española, porque en este caso, antes es la honra que la vida.

Poquísimos son los barcos de guerra con que cuenta el Gobierno de Madrid, pero todos ellos se hallan dotados de más o menos artillería de tiro rápido suficiente a derruir en pocas horas todas las casas y fondas situadas en la orilla marítima de Las Arenas, cuyos escombros más bien servirían de obstáculo, que favorecerían la defensa.

Ciertísimo que no se improvisa repentinamente una escuadra de catorce, quince o más vapores mercantes suficientes para embarcar diez a doce mil hombres, y que no habiéndose construido con dicho objeto, las condiciones de estancia de las tropas serían tan pésimas, que en pocos días se iniciarían y aumentarían considerablemente las bajas de hospital y la miseria consiguiente a la excesiva aglomeración.

Ciertísimo que en la imposibilidad de atracar los vapores a la misma orilla por los peligros que ofrece la cuantiosa escollera arrojada para defensa de los muelles en proyeco, y careciendo de lanchas acorazadas para el desembarco, sería éste dificilísimo, por cuanto las balas carlistas, aun cuando no hicieran blanco en las personas, abrirían luego vías de agua difíciles de tapar en aquel trance, que harían naufragar las lanchas.

Ciertísimo que esta operación podría costar un río de sangre y otro de oro, pero por todo pasaría el Gobierno de Madrid, a trueque de conseguir que la bandera alfonsina ondease nuevamente sobre la villa de Bilbao, porque si rudo fue el golpe recibido al saber su toma o rendición, grande sería también la reacción que se operase al lograr su reconquista.

Con cerrar la entrada del puerto exterior, se nos dirá, se han salvado todos los peligros de socorro, pues por tierra sería mucho más lento y más difícil. Y téngase en cuenta también, que si al Gobierno de Madrid no le faltarían hombres, no le sobrarían, en cambio, armamento, municiones y dinero, y que todo esto no se imporovisa en un momento, sino al cabo de muchos días, empleando en ello energías, actividad e inteligencia; que no se improvisa tampoco una escuadra de buques mercantes para el transporte rápido de fuerzas de alguna consideración, y que ni había de encontrarse Vizcaya tan aislada que no contase con el apoyo y cooperación de otras provincias.

Atinadísimas son todas estas consideraciones, pero, saltando por encima de todas ellas y suponiendo que el Gobierno de Madrid pudiera reconcentrar toda su atención en esta provincia, esto es, colocándonos, como debe hacerse, en la más funesta de las hipótesis, debemos contesar que ninguna dificultad ofrece en el sentido material el cierre de la entrada del puerto exterior, a pesar de sus seiscientos metros de anchura; emplearíamos el mismo procedimiento señalado en el cierre de la ría, en la inteligencia que una caja de dinamita explotada a tiempo, hace volar no a un buque mercante, sino a un acorazado de nueve mil toneladas. Las dificultades no se encuentran, pues, en el terreno material, sino en el terreno mercantil, que pudiera traducirse en internacional, y cuyo punto, por ser quizá el más importante de este esbozo, me propongo tratar en capítulo aparte, cumpliendo en ello una orden especial.

***

www.bdav.es

## CAPITULO I5º

## CUESTION MARITIMA

La riqueza de Bilbao ha tenido por base su zona minera.

Las prodigiosas ganancias obtenidas con el arranque del mineral han improvisado en una veintena de años fabulosas fortunas, poseídas actualmente por personas a quienes conocimos de simples jornaleros en época no muy remota.

Se acusa a muchos de no haber empleado en ello medios lícitos, y así será, porque hay fenómenos que no se explican, pero allá ellos con su conciencia.

La aristocracia del dinero, notable por sus millones, pero no por su educación y trato social, pues conserva los resabios de su origen, ha echado completamente abajo a los antiguos mayorazgos de abolengo y linaje, a aquellos Mazarredos, Novias de Salcedo y otros, modelos de nobleza vizcaína, que figuran en tercero o cuarto lugar, porque sus señoras e hijas no pueden osentar como las mineras, ,joyas de cuantioso valor, que harían honor al *trousseau* de una princesa.

La zona minera levantó las grandes fábricas de fundición, que se propusieron hacer la competencia a Inglaterra, que se llevaba el material para devolverlo en lingote. Todavía Albión utilizaba su marina mercane obteniendo pingües ganancias, noble cebo que indujo a Bilbao a la compra y construcción de barcos, que se repartieron esas ganancias con los buques extranjeros, y de ahí el prodigioso aumento de su matrícula marítima, creo la más numerosa de España.

Estas inmensas utilidades trajeron consigo una plétora de dinero, que no encontrando cabida ya en las minas, se desparramó en los ferrocarriles y en empresas de diversa índole, con el consiguiente movimiento obrero y mercantil.

Se me asegura que en la zona minera existen veinte mil obreros, y puede que el número no sea exagerado

Sus tres bancos, "de Bilbao", "del Comercio" y de la "Aurora" dan espantosas facilidades para toda clase de operaciones, con una confianza admirable, y sus acciones se cotizan con trrescientos, cuatrocientos y quinientos de beneficio, es decir, que los primitivos accionistas han triplicado y quintuplicado su capital.

Los médicos, los abogados, los ingenieros, no son sólo médicos, abogados, &, sino que son también bolsistas, empresarios y accionistas de cualquier empresa, y hay médico convertido en comerciante de jabones y aeites, y abogado en simple corredor de comercio, más considerados y respetados que aquellos que fían únicamente su subsistencia al ejercicio de su honrosa profesión.

Este es el Bilbao del último decenio del siglo diecinueve, el Bilbao donde el calificativo de minero es sinónimo de persona decente, aun cuando *sotto voce* se diga que el robo y la estafa sirvieron de escala a su fortuna, donde no se piensa sino en las oscilaciones de la Bolsa, que he creído oportuno describir toscamente para dar a comprender su espíriu positivista y la honda perturbación que causaría el cese de todo este movimiento.

Hay más todavía. Existen quienes intentan aprovechar las contingencias de la guerra para hacer un buen negocio. No ha mucho hablaron al que suscribe de la creación de una sociedad anónima con un capital mínimo de veinte millones de pesetas. Se levantan los carlistas y echamos a volar la noticia de que Don Carlos trae entre sus proyectos el de amortizar la deuda de la nación por un sesenta por ciento de su valor. Estas noticias y la guerra ocasionan una depreciación espantosa en la Bolsa y nuestros corredores, repartidos poreviamente en toda España, compran cuanto papel se presente. Triunfan los carlistas e instalan un gobierno fuerte que espada en mano viene a enderezarlo todo, y la Bolsa sube rápidamene. Son, por el contrario derrotados, y el afianzamiento del actual régimen trae consigo la subida del papel que lanzamos entonces a la venta. Y como la guerra no puede durar arriba de un par de meses, sea cual fuere su resultado, hacemos un negocio redondo, que calculan en un treinta por ciento de beneficio, o sea, seis millones de pesetas.

Este negocio proyectado por liberales de pura sangre, pinta gráficamente las condiciones del actual Bilbao.

La ría de Bilbao tiene una longitud aproximada de diez kilómetros, siendo navegable hasta el mismo puente del Arenal.

El cumplimiento de los diferentes estatutos de carga y descarga, o mejor dicho, Reglamento de maniobras, fondeo, &, se halla encomendado al capitán de pilotos, prácticos de puerto, ayudantes de marina y armadores, que funcionan todos bajo las órdenes de un comandante. A pesar del gran tráfico desarrollado, son poquísimas las cuesiones que se presentan.

La persecución del contrabando corre a cargo del cuerpo de carabineros, y la percepción de derechos a la Aduana. Ni de éstos, ni de las visitas de sanidad he de ocuparme, porque no hemos de encontrar inconvenientre de ningún género.

Los ferrocarriles mineros, los *drops* y cargaderos tienen también sus reglamentos. Casi todos ellos están basados en la prioridad establecida por la entrada del buque en el puerto, que le confiere un número de riguroso turno para su carga y descarga.

Ordinariamente, al entrar los buques en el puerto, tienen, como se llama, el flete hecho, es decir, que sus corredores marítimos se han adelantado a concertarlo, determinando el número de toneladas de mineral que han de embarcar y la Compañía o Sociedad que ha de proporcionarlas. El buque se apresura a tomar turno pidiendo número, y echa ancla en el sitio que le designan los amarradores o el ayudante de la sección.

Es numeroso el personal dedicado en todo el trayecto de la ría a la carga y descarga de buques, y siempre se encuentran en ella veinte o treinta barcos extranjeros.

Las necesidades de la guerra, estuviera o no Bilbao ocupado por el enemigo, podrían aconsejar la conveniencia de cerrar la ría. ¿Podría hacerse actualmente esto? Me inclino a la negativa, desde los dos puntos de vista, económico e internacional.

ECONOMICO

El cierre de la ría en sus efectos económicos traería consigo la paralización de todo el movimiento de la zona minera y fabril, lo que, como anteriormente he manifestado, sería elemento de perturbación, y pudiendo ser causa de que el enemigo, a quien suponemos bien provisto de fondos metálicos, los utilizase armándolos bajo el atractivo de una buena paga doble y seductor aliciente por la falta de jornales.

Las compañías mineras y los buques con flete hecho, no dejarían de reclamar fuertes indemnizaciones, sin derecho ninguno a ello, porque la paralización obedecía a inevitables consecuencias de la guerra, pero las leyes del derecho internacional son un mito, y en tánto se cumplen en cuanto así conviene al más fuerte.

INTERNACIONAL

Estudiada la cuestión internacional, no deja también de ofrecer serias filcultades

Si nos atuviéramos a lo que en ellas se halla establecido, el espíritu del artículo segundo del Convenio de la Paz Internacional, celebrado en La Haya el 29 de Julio de 1899, concede a los carlistas la condición de beligerantes desde el momento en que la provincia entera se levantase contra las actuales instituciones.

Por nuestra parte, no habría inconveniente en admitir el citado Convenio de La Haya en todas sus partes, con los Convenios de Ginebra, referentes a los militares heridos en campaña de 22 de Agosto de 1864 con sus artículos adicionales de 20 de Agosto de 1868, y los adicionalés también referentes a la Marina, de 20 de Octubre del mismo año, así como los Estatutos de la Asociación Internacional de la Cruz Roja.

El cierre de la ría podría considerarse como un verdadero bloqueo, en las cndiciones exigidas por el derecho inernacional, puesto que imposibilitaríamos completamente la entradas y salida de ningún buque, pero como los efectos jurídicos de este bloqueo sólo pueden alcanzar a los buques del Estado, por mejor dicho, de la Nación, porque de los extranjeros necesitaríamos su reconocimiento y aceptación, que desde luego se nos negaría, resultaría completamente ineficaz, porque éstos, aunque no intentasen forzar el paso, provocarían seguramente un conflicto.

Como precedente histórico de lo que acabo de exponer se encuentra el bloqueo de las costas de Grecia, en Mayo de 1866, decretado por las potencias para forzarla al desarme e impedir un conflicto con Turquía. Este bloqueo sólo alcanzó a los buques de pabellón griego, limitándose a impedir la navegación y obligándolos a permanecer en los puertos de la costa helénica.

Hasta se nos negaría el derecho de declarar la guerra, y no se daría ésta por entablada en forma, por más que dispusiéramos de un ejército numeroso y completamente organizado, tronase el cañón por montes y valles, y crepitase de recio la fusilería por todas partes.

La guerra, según los tratados internacionales, sólo debe existir entre partes que puedan organizar libremente sus fuerzas, sin contraer responsabilidades respecto a un superior común, en cuyo caso se encuentran los estados independienes, en los que la soberaía descansa en la exsistencia de un poder legalamente constituido, y esta legalidad no se admitiría mientras durasen las hostilidades, porque implicaría por lo menos de lleno el reconocimiento de la beligerancia.

Basados en estos argumentos y bajo el conocido poretexto de proteger los intereses de sus súbditos, Inglaterra estacionaría uno de su barcos de guerra en el puerto exterior, y quizá imitasen su ejemplo otras naciones

Negándodos todo concepto de entidad jurídica, se opondrían quizá hasta impedir que ejecutásemos el derecho de visita, odioso, sí, pero necesario para que los barcos no facilitasen auxilios y noticias al enemigo, y esta oposicón se fundaría en los buques esxtranjeros por su bandera, y en los nacionales, por su cargamento destinado al extranjero.

++++++++++++++

Si la toma de Bilbao no se realizase por sorpresa, sino por un ataque en forma, habría que conceder un plazo de veinticuatro horas para la salida de los barcos extranjeros, cónsules y sus familias, a quienes no sólo se concederían para ello toda clase de facilidades, sino que, además, se les rodearía de toda clase de consideraciones. No se opone el derecho internacional, sino que, por el contrario, lo admite, a que se les designe el punto de salida y el punto de estancia, que podría ser Guernica o Durango, si es que deseaban quedarse en la provincia.

Y aún iría yo más adelante, invitando a la invicta villa, a que neutralizase sus hospitales, iglesias y edificios públicos, izando en ellos la bandera de la Cruz Roja, o la bandera blanca, pero entiéndase bien, que esta neutralización se rompe cuando el enemigo los utiliza para su defensa.

Es un error creer que el sitiador tiene obligación de dejar salir a las mujeres y niños, lo que será muy humanitario, pero es potestativo, y muchas veces puede interesarle dejar un núcleo de población que aumente el consumo, y que constituye un verdadero estorbo para la defensa, cuando no con sus lamentaciones y gritos enerva la moral del soldado, haciéndole decaer de espíritu. Mi humilde opinión sería no dejar salir a nadie más que a los cónsules y a los extranjeros, pues un permiso de esa naturaleza lanzaría de Bilbao muchos miles de personas, tal es el miedo que inspiran los carlistas con el recuerdo del bombardeo.

Tengo a la disposición de quien proceda la lista de todos los extranjeros domiciliados en Bilbao, y cuyos nonmbres se han inscrito para el caso en sus respectivos consulados, que son :

Cincuenta y cuatro alemanes.
Nueve austriacos.
Catorce belgas.
Dos chilenos.
Ciento treinta y cuatro franceses.
Uno de Guatemala.
Cincuenta y tres ingleses.
Once italianos.
Cinco mejicanos.
Seis noruegos,

existiendo algunos miles que no han tenido el cuidado de inscribirse.

No hace muchos meses que en un círculo de señoritas alfonsinas me suplicaban "que por Dios, no dejase de avisarles cuando se levantasen los carlistas". Y añadían: "Pero no iremos muy lejos, porque Don Carlos vendrá a Bilbao y habrá grandes funciones". "Sí; -contesté- vendrá al frente de cuarenta mil hombres, con un Estado Mayor compuesto de jóvenes aristócratas, ricos, casaderos y sin compromisos matrimoniales, pero existe un serio inconveniente, porque me consta que le acompaña la Reina Doña Berta, luciendo una magnífica boina con borla de oro, y serán mal miradas las señoritas que no la lleven". "No importa -me

www.HEDAV.es

contestaron a coro-, compraremos boinas", y se pusieron a discutir muy seriamente sobre el color que a cada una le convendría adoptar.

Un pueblo imbuido en este espíritu de diversiones, le interesa lo mismo que venga don Carlos, como Mac-Kinley, con tal que le dejan disfrutar tranquilamente de sus millones, y este pueblo es un serio estorbo para el sitiado, que necesita descartarse de gente inútil.

Conceptúo, pues, que a toda costa habría que evitar la situación de un ataque largo y prolongado, encerrándose por lo tanto en un dilema: o tomar la villa en media docena de días, insuficientes para ser socorrida, o abandonarla para dirigirse al corazón de la Península.

En el caso de atacarla, forzoso sería que el general carlista sitiador tuviera a su lado una persona de energía, prudencia y perfectamente enterada del derecho internacional, para que con el carácter de Comisario marítimo resolviese cuantas cuestiones de esa índole pudieran presentarse, y cuya trascendencia es difícil calcular.

No vendría mal a Inglaterra un pretexto que le autorizase a hacerse dueña de la zona minera si es que se lo permitían las demás naciones. Recuérdese que la candidatura del Príncipe Leopoldo Hohenzollern al trono de España motivó en 1870 la guerra francoprusiana. ¿Quién aseguraría que la ría de Bilbao no provocase otra guerra más importante?

En corroboración de esgtas aporeciaciones, encjuentro en la prensa de estos días el telegrama siguiente:

"De Colombia dicen que continúa la revolución. Témese surja un conflicto con Inglaterra a causa de haber sido encarcelados varios súibditos ingleses, incluso el vicecónsul".

Con seguridad, que si se hubiese tratado de otra nación, los reporteros hubieran telegrafiado diciendo que se habían presentado enérgicas reclamaciones, pero tratándose de Inglaterra, cuya política maquiavélica es conocida, apuntan la idea de un conflicto.

Varias veces ha intentado colegiarse el cuerpo consular de Bilbao, y nunca ha llegado a ello. Austria reclama el decanato, fundada en ser el nombramiento más antiguo. Rusia lo reclama también como la primera potencia terrestre de Europa, e Inglaterra se cree con mayor derecho por ser, según dice, su colonia la más numerosa. Pero llegado el caso de una guerra, colegiados o no colegiados, obrarían de común acuerdo. Cuando en Diciembre de 1898 se creía inminente un levantamiento carlista, en previsión de ello, el cónsul de Belgica solicitó instrucciones de su gobierno, y me consta que en ellas se le decía "que en todo aquellos que no fuese contrario a los intereses del gobierno español, obrase de acuerdo con el cuerpo de cónsules.

++++++++++++++

Dominada la provincia con su capital, varía por completo la cuestión. Téngase en cuenta que muchísimos de los cónsules, cuya lista hemos facilitado, son españoles, y los extranjeros se han connaturalizado con España, casándose con españolas, creando intereses, adquiriendo bienes, y es consiguiente que traten de huir de todo conflicto, que vendría en perjuicio suyo propio, pudiendo evitarse toda cuestión, haciendo respetar como hasta la fecha los reglamentos del puerto, de carga y descarga, muelles, fondeamiento, maniobras, &, y respetando en sus puestos al personal hoy existente, como garantía en su experiencia, del exacto cumplimiento de dichos reglamentos.

Y una nota final para terminar este capítulo. La he escrito en tono pesimista, prefiriendo que el día de mañana se me acuse de visionario y creador de imaginarios peligros y dificultades, al ver que no surge ninguno de los inconvenientes detallados, antes que de tonto y poco previsor al presentarse cualquier contingencia.

www.tomadas.es

**NOTA FINAL**

Sin pretensiones de ninguna naturaleza he terminado estos apuntes, en los que se encontrarán muchas ideas comunes, errores y deficiencias.

Sensible es que existiendo en la provincia personas de indiscutible valer, no pongan todos su piedrecita para el edificio de la regeneración de España, con la única bandera en que esto es factible, con la de Carlos VII. No basta desear su venida: los buenos deseos no llevan al cielo, sino las obras.

La revolución avanza al grito de muera la religión y los jesuitas. Uno de éstos me decía esta mañana. "Esta situación nos lleva a ponernos al lado de don Carlos". Vengan enhorabuena los arrepentidos.

La situación es parecida a la del año 1868. Entonces se casó Girgenti y hoy se casa Caserta. Al moderado González Bravo ha sustituido Azcárraga.

El liberalismo se quita la careta, el recipiente de agua, cuyo cieno se hallaba en su fondo, apareciendo ficticiamente limpia, se revuelve; hace falta que se revuelva más. Entonces, mi buen amigo y respetable jefe, vendremos nosotros a poner el remedio vertiéndolo de un solo golpe y rompiendo totalmente el cacharro.

Así sea.

Bilbao, marzo de 1901

Tomás de Múzquiz

www.fpsv.es

# MAPAS

www.fpev.es

157

VIZCAYA
DISTRITOS MILITARES
OCEANO CANTABRICO
BURGOS
ALAVA
GUIPUZCOA
MUNGUIA
GUERNICA-LUNO
MARQUINA
VILLARO
USIBIA
ORDUÑA
SALINAS DE ANANA
Signos convencionales
Limite de Provincia
Id. de Distrito
Capitalidad de Distrito
Pueblos
Carreteras Limites blancas
Rios Id. malas

1-8-A

DISTRITO DE MUNGUIA

1-9-A

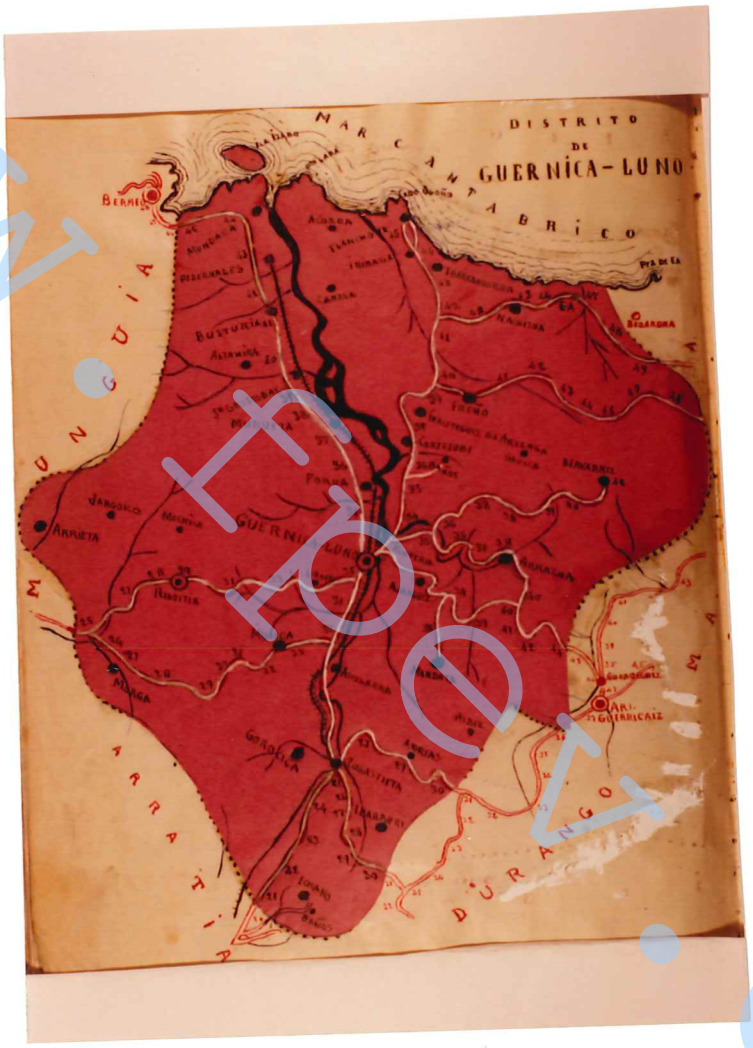


(10-A)



www.hbez.es

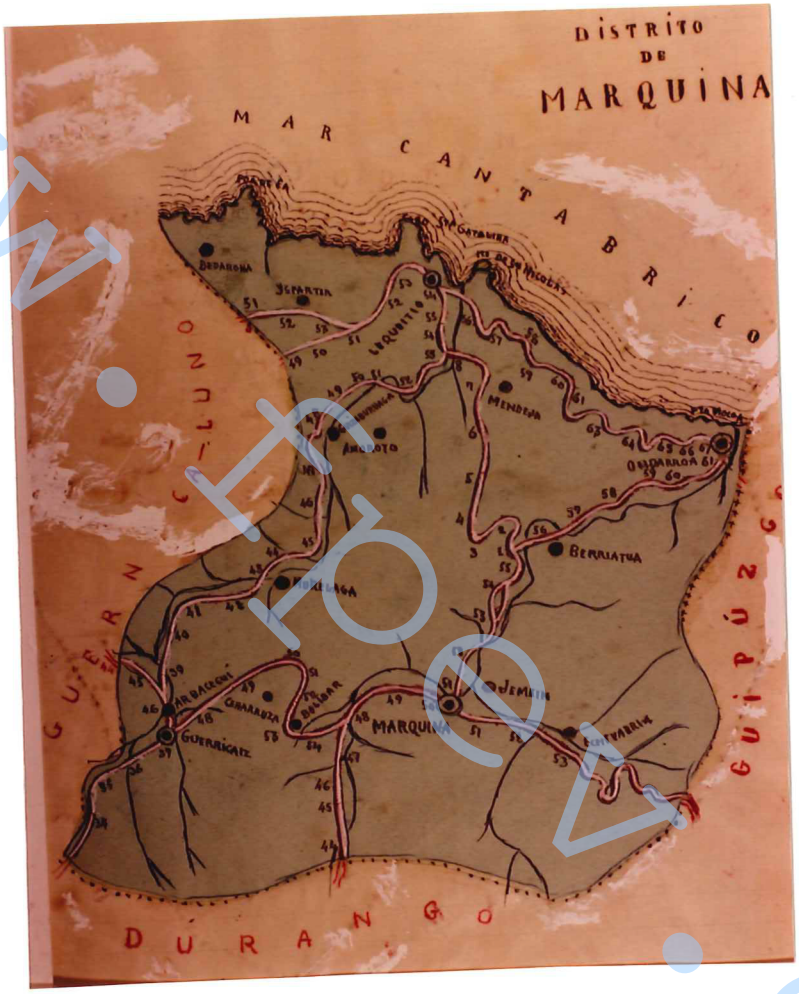


www.hbev.es

A (11-4)

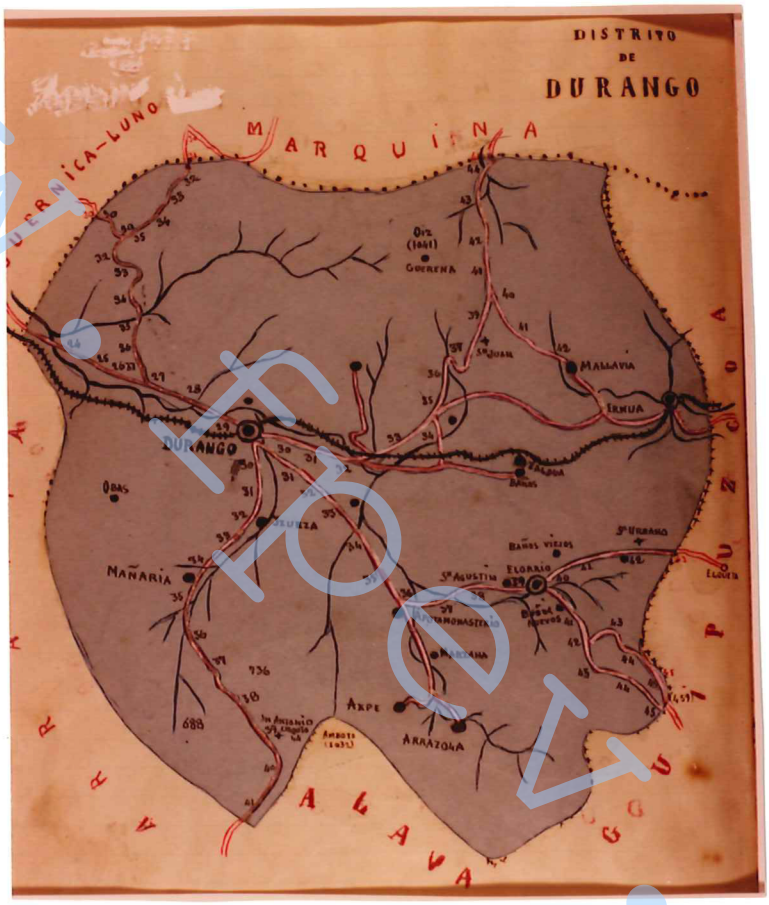


www.foev.es

1-(12-A)

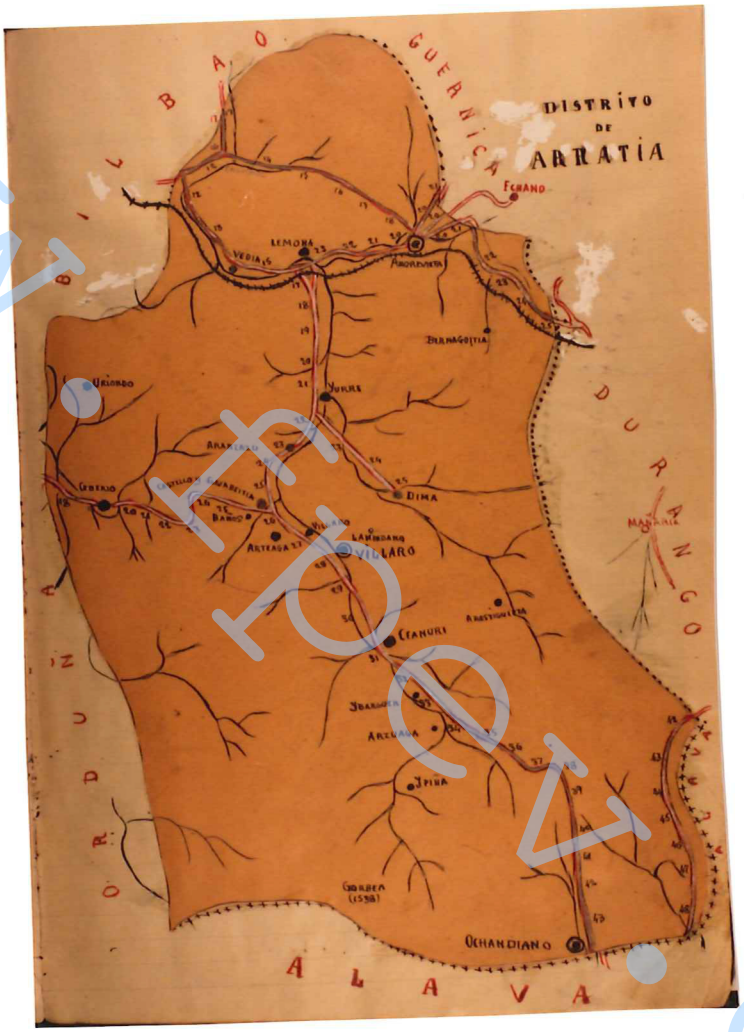


www.Ibez.es



2(8-A)

www.hbev.es



1-(14A)

164

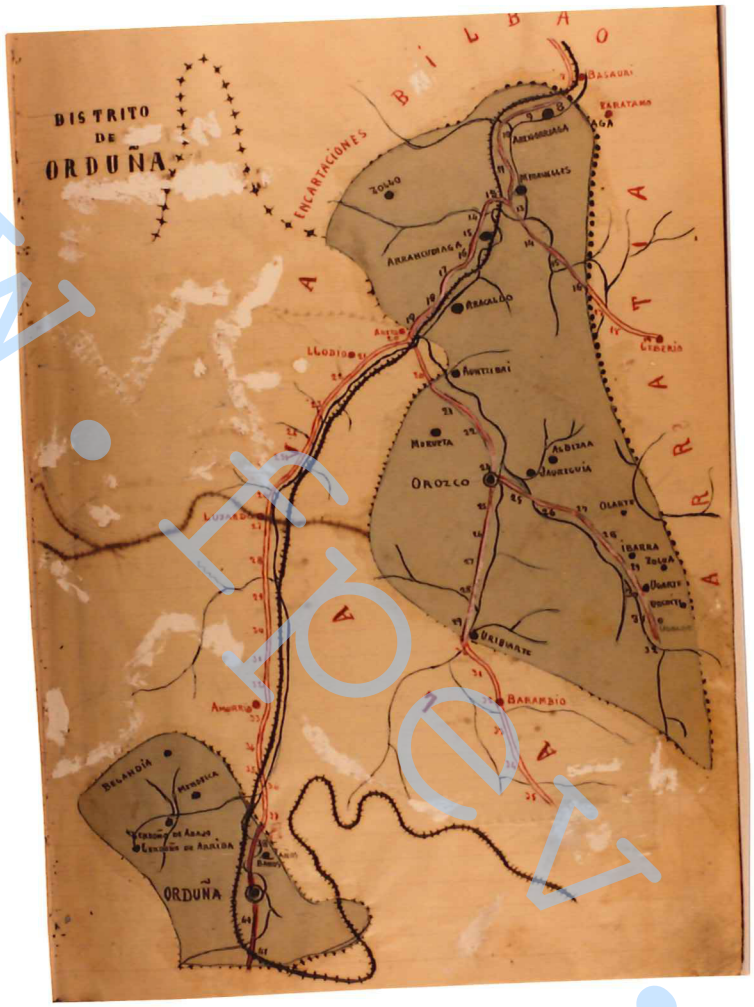
DISTRITO
DE
ORDUÑA
ENCARTACIONES
BILBAO
ALAVA
ZOLLO
ARRANCUDIAGA
ARCALLÓN
LLODIO
AMURRIO
ARTEBAI
MERUTA
OROZCO
ALBIZUA
AMURGUIA
OLABEA
IBARRA
ZOLUA
URIBIMAIR
BARAMBIO
BELANDIA
MERAELLA
ORDUÑA

2(10-A)

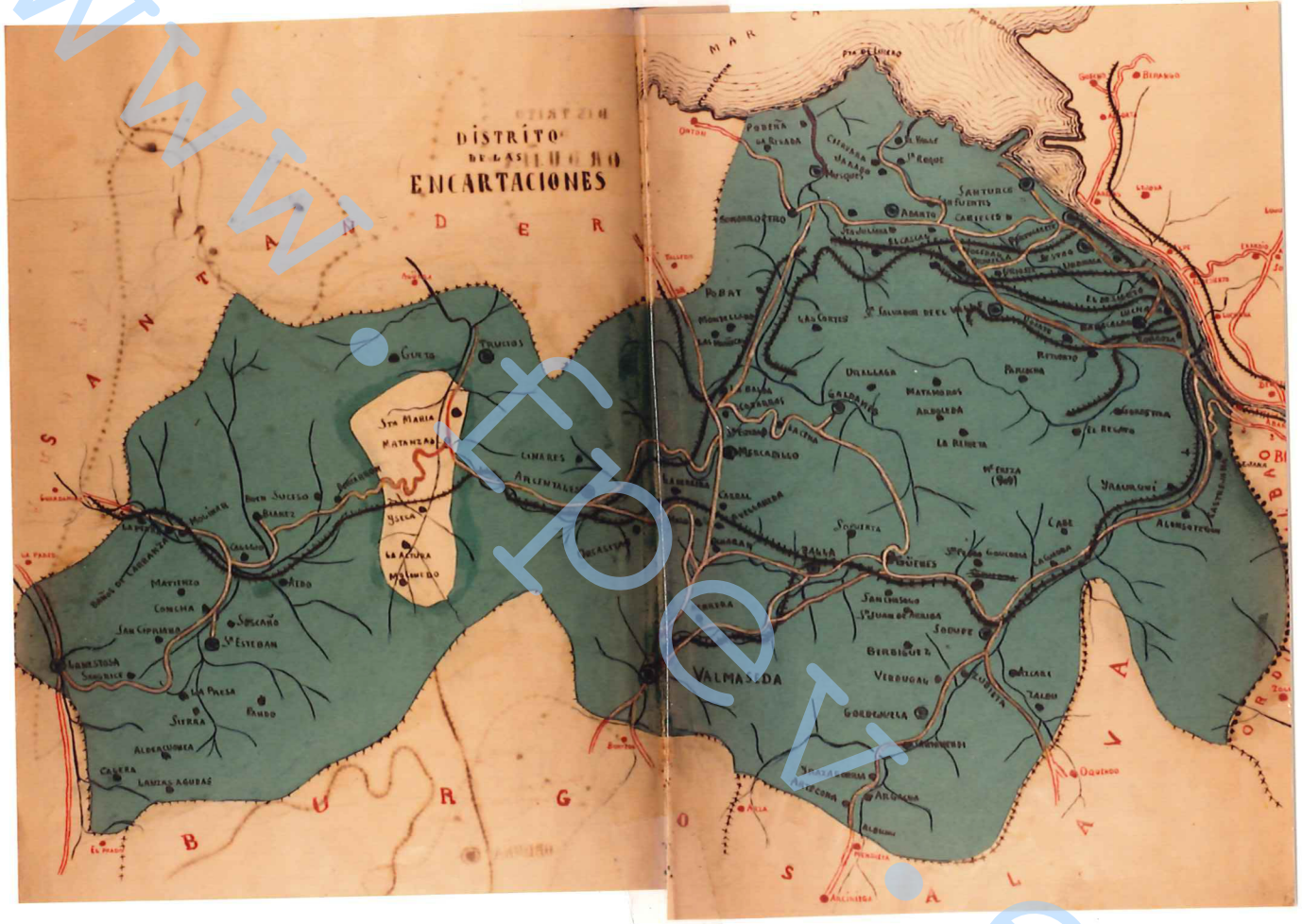
DISTRITO
DE LAS
ENCARTACIONES
SANTANDER
BURGOS
ALAVA
MAR CA
VALMASEDA
Guetes
Trucios
Sta Maria
Matamoros
Ceanes
Arlentales
Ysela
La Aldura
Molinedo
Mayenzo
Conchia
San Cipriano
Sopuerta
Sta Esteban
La Paresa
Sierra
Fundo
Albacuenca
Cabera
Lanzas Agudas
Bien Suceso
Riaez
Aiedo
Portugalete
Santurce
Abanto
Cabieces
Pobeña
Las Cortes
Urballaga
Galdames
Mercadillo
La Benieta
Sopuerta
Santibañez
Berbiguez
Verbugal
Gordexola
Arcaina
Yrabulguen
Alonsotegui
Cabe
Oquendo
Bermeo
Lequeitio
Ondarroa
Ortuella
Balmaseda
Zalla
Arcinieg

2(11-A)
2(12-A)

2(13-A)

www.hbev.es

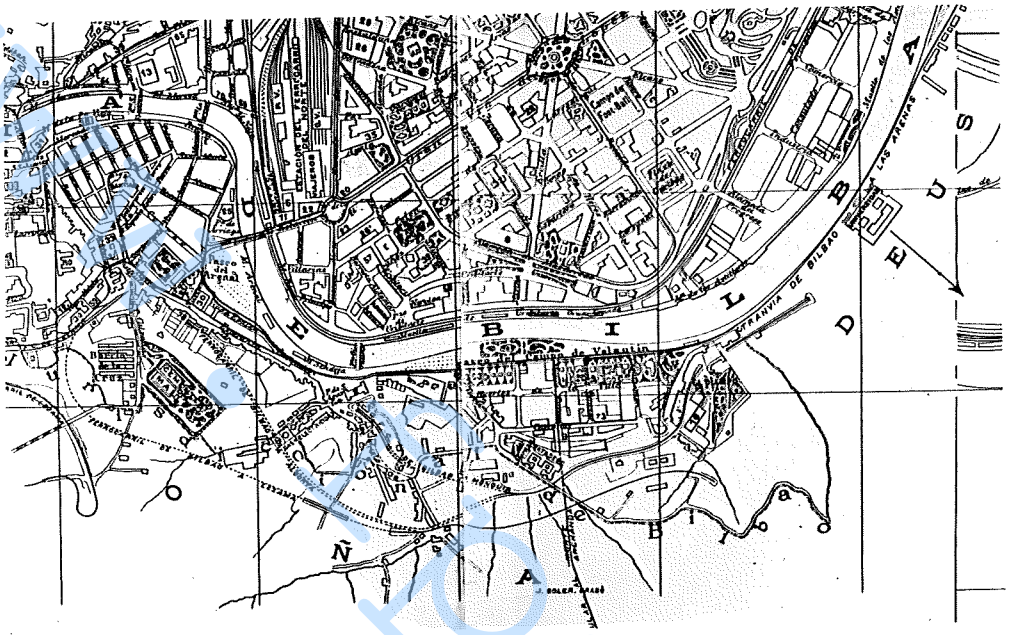
BILBAO
Ñ
A
O
B
I
L
D
E
U
S
A
Bilbao
Valentín
FERROVIA DE BILBAO
LAS ARENAS
ESTACION DEL FERROCARRIL DEL NORTE

www.rev.es

EPILOGO

El Plan de movilización carlista del Señorío de Vizcaya fue papel mojado. Ante la pasividad del ejército repatriado de América, don Carlos comprendió que no podía con sus propias fuerzas emprender una nueva intentona, limitándose a afirmar su derecho con motivo de la mayoría de edad de Alfonso XIII, por medio de un manifiesto dado en Venecia el 2 de mayo de 1902, en el que decía que su bandera estaba plegada temporalmente:

""Venecia 2 de mayo de 1902. Españoles: Hace dieciséis años que desde Lucerna protesté solemnemente contra la proclamación de mi sobrino Alfonso como Rey de España, mediante la cual se confirmaba una vez más la usurpación cometida a la muerte de Fernando VII, último monarca legítimo que, de hecho, ha ocupado el solio de San Fernando.

El derecho me pertenece. Por él, y por los sagrados intereses que simboliza, he luchado con gloria, aunque sin fortuna, en los campos de batalla, seguido por mis leales y heroicos defensores, cuya fe y cuyo entusiasmo no decaen, a pesar del tiempo que transcurre y de la desgracia que hasta ahora no ha perseguido. Con ellos cuento siempre para reivindicar en el momento oportuno, y por la vía que proceda, la corona que nuevamente se me arrebata con la declaración de la mayor edad del titulado Alfonso XIII, tan intruso e ilegítimo como sus inmediatos predecesores.

Triste legado le daja la Regencia, que tan funesta ha sido para la pobre España. Perdidas, con deshonra, las colonias, mermado el territorio, desatendida la Iglesia, desorganizado el Ejército, deshecha la Marina, recrudecida la cuestión religiosa y la social, sin Hacienda, sin crédito y sin Patria, su trono se asienta únicamente sobre las ruinas y escombros de lo que un día fue la poderosa nación española, dueña de muchos mundos cuando estaba regida por el cetro de los Reyes de verdad, menguado porvenir le espera; y más lamentable aún el de nuestra España, si Dios no pone remedio a sus males, como yo lo espero.

Mientras tanto, hijo fiel y sumiso de la Iglesia, español amante de mi país, Monarca de derecho, protesto de nuevo contra la usurpación que se consuma, contra la irreligión y la inmoralidad que crecen y se desbordan, contra las tendencias anárquicas y antisociales que, por desgracia, se extienden, y contra todo lo que se oponga al sagrado lema de Dios, Patria y Rey, escrito en mi bandera, hoy plegada temporalmente, pero pronta a enarbolarse con brío cuando sea menester.

Soy el mismo de siempre. Mi actitud, mis ideas, mis propósitos y mis convicciones no varían. Dispuesto estoy, como siempre lo he estado, a todos los sacrificios para cumplir mis deberes; contando con que también vosotros, abriendo los ojos a la luz de la verdad, sabréis igualmente cumplir los vuestros, para que unidos podamos salvar a España, y con ella la Causa de la Religión, la del Derecho y la del Orden social.

Así lo espera vuestro Rey, CARLOS".

Decidido a mantenerse dentro de la legalidad, escribió el 15 de enero de 1903 a Barrio y Mier:

"Mi querido Barrio y Mier: Por considerarlo conveniente a los altos intereses de la Causa que me está encomendada, y atendiendo a las razones que me habéis manifestado, te encargo que, cuando lo juzgues oportuno, comuniques a mis fieles carlistas la orden para que, unidos y compactos, acudan a la llamada lucha legal que se avecina, con nuestra bandera desplegada y en los puntos y en la forma que se les indicará.

Que Dios te guarde, como lo desea tu afectìsimo, CARLOS".

En la confrontación electoral de 1903, salieron elegidos, Antonio Mazarrasa, por Laguardia; Teodoro de Arana, por Azpeitia; Julio de Urquijo, por Tolosa; Miguel Irigaray, por Aoiz; Joaquín Llorens, por Estella; Enrique Gil Robles, por Pamplona; y Francisco J. Bretón y Rada, por Tafalla. Fue elegido jefe de la minoría carlista en el congreso,

Enrique Gil Robles al no haber obtenido el acta Barrio y Mier, y por fallecimiento de Irigaray en 1904, fue elegido por Aoiz Juan Vázquez de Mella.

En este año de 1903 comenzó la organización de las Juventudes carlistas, que fueron el antecedente del Requeté como unidad paramilitar.

El 19 de enero, siempre en 1903, a propuesta de Barrio y Mier, don Carlos aprobó la creación de la Junta Central Carlista. En carta de dicha fecha a su delegado en España le dice:

"La denominación de Junta Central es la indicada. Lo de tomar a su cargo el dirigir y gobernar el partido durante mi ausencia es muy lato, pero no ofrece inconveniente si se añade que nada se decida, ni publique sin consultarme y haber obtenido mi contestación favorable, y si en lugar de mi ausencia (que dura desde el 28 de Febrero de 1876), se pone: mientras yo lo juzgue conveniene para los intereses de la Causa y dirección del partido...

Luego puntualiza:

Ten presente que las Juntas numerosas corren el peligro de convertirse en pequeños parlamentos, en los que se discute mucho y se hace generalmente poco. En la Central asoma otro peligro: el de la centralización excesiva y contraria a nuestros principios. Cuida mucho de esto, sobre todo en las relaciones con el Norte y Cataluña. Que los Vocales encargados de las diversas Regiones, no olviden esto y que deben respetar las atribuciones y legítimas iniciativas de los Jefes Regionales y Delegados.

Los periódicos se ocupan de si Mella presentará o no su candidatura. Podrías hacerle saber que yo vería con gusto que se presentase. No sabes el descanso que es para mí poderte escribir con esta franqueza".

Pero el espíttitu bélico de los carlistas no había muerto, y en marzo de 1906 se produjeron los últimos chispazos de la rebeldía latente desde el final de la tercera guerra hasta la explosión de julio de 1936,

apenas treinta años más tarde.

En 1906 se repiten los movimientos conspiratorios. En el mes de septiembre es descubierto en Sardañola (Barcelona) un depósito de armas procedentes de la conspiración de 1900, y que la acción del tiempo había hecho inservibles. Pablo Güell, apodado "el Rubio", salió con una partida en las inmediaciones de Valls. Fue perseguida por la guardia civil, acabando Güell en la cárcel, donde murió.

En Calella (Barcelona) apareció la partida de Manuel Puigvert, llamado "Socas", que se tiroteó con la guardia civil en las proximidades del pueblo y desapareció seguidamenge. Corrió el rumor de que los carlistas se movían también en Pont de Armentera (Tarragona), pero no hubo confirmación y pudo tratarse de la partida de Güell.

El capitán general de Cataluña envió a la comarca tropas regulares, que se volvieron a Barcelona al comprobar que no se producía el anunciado levantamiento general. Ni obstante procedió a la detención de numerosos jefes carlistas por la mera sospecha de apoyar la conspiración.

Se señalaba a Guillermo Moore y Arena, hijo del general José B. Moore, como organizador de otra partida, y fueron tan intensos los rumores de que los carlistas se preparaban para el alzamiento, que el jefe regional de Cataluña, José Erasmo de Janer, hizo pública la expulsión de Moore:

"Barcelona, 18 de octubre de 1906:

A los carlistas catalanes.

Los inoportunos alzamientos en armas de algunos individuos carlistas de esta región; el propósito todavía latente en otros de correr aventuras, en perjuicio de la seriedad de la Causa tradicionalista y menoscabo del principio de autoridad, y la conducta, por último, de quien, alardeando de atribuciones que no posee, arrastró al campo a varios incautos contra las disposiciones de mi autoridad, oblíganme

www.Hoev.es

a dictar la siguiente resolución:

En uso de las facultades especiales que para este caso se ha dignado concederme nuestro augusto Jefe (que Dios guarde), y para que la insistencia en la falta sufra ejemplar correctivo, he creído necesario y conveniente adoptar y hacer pública esta determinación:

Queda expulsado de la Causa carlista, que en Cataluña tengo el honor de representar, don Guillermo B. Moore.

lo que participo a todos los leales para los efectos consiguientes. El delegado regional, JOSE ERASMO DE JANER".

No obstante, el mismo día 18 de octubre de 1906, Moore salía de Barcelona con un pequeño grupo de carlistas y se trasladaba en ferrocarril hasta Rajadell, pero la partida fue copada por fuerzas del gobierno en la Torre del Fort y sus componentes conducidos a la cárcel de Barcelona.

Don Carlos prohibió a los diputados a cortes carlistas que gestionaran el indulto y los prisioneros fueron recluidos en el penal de Burgos, hasta que por gestiones de los diputados catalanistas Leoncio Soler y Eduardo Calvet, fueron indultados y puestos en libertad.

Hubo confrontaciones entre los carlistas y el gobierno y entre éste y los republicanos, que culminaron en la crisis ministerial, entrando en el gabinete elementos aún más radicales. El 19 de octubre de 1906 quedó aprobado en el consejo de ministros y presentado a las cortes el 26 el proyecto de Ley de Asociaciones, inspirado por Canalejas, suscrito por Dávila y redactado por Morote. Hubo protestas episcopales, secundadas por los carlistas y demás elementos católicos, por entender que se trataba de una ley contra las órdenes religiosas. En el mes de enero de 1907 estallaron bombas en Barcelona, y el 25 del mismo mes, el proyecto fue retirado de las cortes, siguiendo la dimisión del gobierno.

El fallecimiento de don Carlos en Varesse (Suiza), el 19 de febrero de 1909 no representó la muerte del carlismo como habían pronosticado sus enemigos. A la proclamación de don Jaime de Borbón, el partido iba a emprender una nueva andadura, pero sin abdicar de sus principios, a los que seguirá siendo fiel en los años venideros.

www.fpev.es

Abadiano: 118, 123, 138.
Abaitua, Ignacio: 131.
Abando: I30.
Abanto: 119, 138.
Abárzuza: 2, 3.
Abril (fuerte): 127, 148.
Africa: I35.
Aguilera y Gamboa, Enrique de (Marqués de Cerralbo): 49, 51, 57, 60, 61, 69, 73, 80. 84, 85, 86, 91, 92, 97, 102.
Aguinaldo: Emilio: 66, 67.
Ajánguiz: 118.
Alava: 16, 149.
Albi, Barón de.
Vide: Montoliú y de Rocabruna, Mariano
Albión. Vide: Inglaterra.
Alcalá de Henares. 86.
Alcalá de Chisvert: 48, 81.
Alcolea: 12.
Aldama, Miguel: 11, 12, 14, 78.
Aldaz (Navarra): 108.
Alemania: 26, 30, 89.130.
Alfonso XII: 2, 3, 4, 6, 8, 16, 19, 20, 21, 25, 28, 32, 104.
Alfonso XIII: 51, 84, 85, 97, 168.
Alfonso de Borbón y Austria (Conde de Caserta): 17.
Algorta: 120, 127, 141.
Almenas, Conde de las
Vide: Palacio García de Velasco, Francisco Jav ier
Alonsótegui: 142.
Alpens: 3.
Alto Vienne (Francia): 17.
Altos Hornos de ¨Vizcaya: 123.
Alvarez, José M.: 77.
Alvarez Aldanuy, Vicente: 116.
Amadeo I: 111.
Amán, Juan: 131.
Amboto (monte): 118.
América: 13, 18, 50, 64, 135, 168.
Améscoas: 136.
Andalucía: 36.
Amorebieta: 118, 119, 139.
Amoroto: 119, 140.
Amsterdam: 134.
Andéchaga, Castor: 58.
Angiolillo, Miguel: 67.
Antillas: 9, 10, 11, 12, 13.
Anzuola (Guipúzcoa): 97.
Aoiz; 103, 169, 170.
Apatamonasterio: 118, 138.
Aracaldo: 120,. 123, 140, 143.
Aragón: 32, 38, 97 , 98.

www.hoev.es

Arana: 169.
Arcachon (Francia): 89.
Aránzazu: 119, 139.
Arbácegui: 119,. 123, 139.
Arcentales: 119, 138.
Archanda (Monte): 127, 148.
Areta: 142, 143.
Argentina: 36, 95, 130.
Arnéguy: 17.
Arnoteguy (Monte): 127, 148.
Artagan (Monte): 126, 127, 148.
Arteaga: 143.
Arraiza: 53.
Arrancudiaga: 120, 140.
Arratia: 117, 119, 123, 139, 140.
Arratsain: 34.
Arrazola: 118, 138.
Arrazúa: 118, 138.
Arriaga, Emilio: 131.
Arrieta: 138.
Arrigorriaga: 120, 140, 142, 143.
Ashburham, Lord: 80, 83.
Asia: 135,
Asturias: 36.
Atlántico (Océano): 135.
Augustin: 78.
Austria: 130, 154.
Avila: 21.
Axpe: 53.
Ayerbe, Marqués de. Vide: Jordán de Urriés, Juan
Ayegui: 53.
Azánguiz: 137.
Azcárraga, Marcelo: 49, 67, 93, 100, 155,
Aznar, Eduardo: 131.
Azpeitia: 49, 169.

Badalona: 99.
Badajoz: 25.
Balanzátegui, Pedro: 58.
Badalona: 99.
Baire (Cuba): 62.
Baleares (Islas): 71, 80.
Baleztena, Ignacio: 105, 106.
Balmaseda: 119, 121, 123, 131, 137, 138, 141, 142, 143.
Banderas (Monte): 127, 148.
Ballester (jefe carlista): 23.
Baquio: 120, 139.
Baracaldo: 119, 120, 123, 138.
Barcelona: 23, 49, 55, 61, 62, 65, 82, 91, 98, 99, 103, 171, 172.
Bartolillo (alias). Vide: Ucar, Gregorio
Barra, Valentín: 130.
Barradas (brigadier): 109.
Barrica: 120, 139.

www.tpev.es

Barrio y Mier, Matías: 73, 77, 87, 91, 92, 101, 169, 170.
Basauri: 120, 142.
Basurto: 126.
Baviera, Matilde de: 66.
Bayamo (Cuba): 57.
Bayona: 109.
Baztán. Valle de: 17.
Bedia: 119, 123.
Begoña: 112, 120, 124, 126, 140, 142, 143, 148.
Beira, Princesa de
Vide: María Teresa de Braganza.
Bélgica: 80, 130, 154.
Bellefroid, Godofredo: 130.
Berango: 120, 139..
Berga: 99.
Bermeo: 109, 118, 120, 123, 139, 142.
Bernal, Juan: 86.
Berriatúa: 119, 139.
Bérriz: 118.
Betelu (Navarra): 28, 108.
Bergadán (Comarca del): 99.
Biacnabató: 67
Bilbao: 16, 18, 107, 109, 112, 113, 117, 129, 130, 131, 134, 135, 137, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 148, 150 151, 153.
Bilbao. Revista comercial. Semanal: 146.
Bilbao Marítimo y Comercial. Bilbao. Semanario: 146.
Bisbal, José: 99.
Blanco, Ramón; 70, 72, 79, 84.
Blasco Ibáñez, Vicente: 55.
Bohemia: 56.
Bolaños, Benigno: 103.
Boletín de Novedades Musicales. Bilbao: 146.
Boletín Oficial. Vilzcaya: 146.
Bolós y de Saderra, Joaquín de: 98.
Bolueta: 142.
Bondad Real, Marqués de
Vide: Gourowski y Borbón, Fernando
Boneu, Pablo, 86.
Borbón, Alicia de: 66.
Borbón, Beatriz de (hija de Carlos VII): 66.
Borbón, Carlos de (hijo del conde de Caserta): 103.
Borbón, Fernando de (hermano de Carlos VI: 5.
Borbón, Francisco de Paula de: 4.
Borbón, Luisa Carloga de: 4.
Borbón, María de las Mercedes de (hija de Alfonso XII): 85, 103.
Borbón y Austria, Alfonso de (Conde de Caserta): 4.
Borbón-Caserta, Carlos de: 85.

www.fpev.es

Borbón y Castellví, Enrique de (Duque de Sevilla): 4.
Boneu, Pablo: 86.
Bou Martorell, Vicente: 42, 81.
Brasil: 131.
Bretón y Rada, Francisco J.: 169.
Bruselas: 78.
Buigas, Cayetano: 86.
Bulacán (Filipinas): 66.
Burdeos: 36
Burgos: 46, 85, 149, 172.
Burguete: 17.
Busturia: 118, 137, 143.
Cabezas de San Juan: 62.
Cabrera, Ramón: 18, 110.
Cadagua: 122, 123, 148.
Cádiz: 56.
Cagayón (Filipinas): 30.
Calderón, Carlos: 118.
Calella (Barcelona): 171
California: 68.
Calvet, Eduardo: 172.,
Cámara Castro, Tomás (Obispo de Salamanca): 74.
Cambón, Julio: 79.
Canalejas, José: 172,.
Cánovas del Castillo, Antonio: 17, 19, 25, 27, 28, 29, 50, 67.
Cantábrico (Golfo): 149.
Cántabro (El): 146
Cantavieja:; 34.
Cantolajas: 142, 148.
Cardona: 3.
Carlos V: 37, 57, 58, 59, 69.
Carllos VI (Conde de Montemolín): 5.
Carlos VII: 2, 4, 5, 6, l8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 22, 24, 25,27, 29, 30, 32, k33, k34, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 56, 60, 61, 62, 64, 66, 68, 69, 70, 72, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 96, 97, 98, 101m 102, 103, 104, 107, 110, 111, 112, 113, 131, 134, 145, 151, 152, 154, 155, 168, 170, 172, 173.
Carolinas (Islas): 29, 30, 85, 89.
Carranza: 119, 138.
Carrascal (El): 18.
Casa-Flórez, Conde de: 134.
Casa-Moore, Conde de Vide: Moore, José B.
Casals, José: 99.
Casasola, Conde de: 86.
Cascajares, Antonio María (Cardenal): 84.
Caserta, Conde de Vide: Alfonso de Borbón y Austria.
Castelldefels: 99.
Castellfullit: 3.

www.hpev.es

Castelló de Farfana (Lérida): 23.
Castellón de la Plana; 3, 49.
Castells y Rossell, Juan: 23.
Castilla: 19.
Castilla la Nueva: 36, 80.
Castilla la Vieja: 36.
Castillo Elejabeitia: 119, 123, 139.
Cataluña: 18, 23, 26, 34, 36, 44, 55, 76, 86, 91, 97, 98, 99, 101, 102, 170, 172.
Cavero y Alvarez de Toledo, Francisco: 5, 36, 97, 98
Cavite: 62, 66, 78.
Ceánuri: 119, 123, 139, 143.
Ceberio: 119, 139.
Cenarruza: 119, 140.
Cegama: 67.
Centro Católico Alemán: 27.
Cervera: 87
Cervera, Pascual (Almirante): 79.
Cervera del Río Pisuerga: 73, 87.
Cerralbo, Marqués de
Vide: Aguilera y Gamboa, Enique de
Ciérvana: 119, 138
Cleveland, Estaban Grover: 621, 72.
Colombia: 95, 131, 154.
Colón, Cristóbal: 94.
Collbató (Barcelona): 23.
Córdoba: 131.
Cortezubi: 118, 137, 143.
Correo Catalán (El): 42, 46.
Correo Español (El): 47, 48, 64, 70, 71, 76, 85, 98, 101, 103.
Costa y Ajuria, Eduardo: 131.
Costa Rica: 131.
Cruz Integrista (La). Billbao: 146.
Cuartel Real (El): 84,
Cuba: 6, 8, 9, 11, 12, 14, 20, 21, 50, 57, 61, 62, 63, 65, 68, 70, 77, 79, 80, 81, 88, 99.
Cuenca, Regimiento de: 86.
Cum multo (Encíclica de León XIII): 28.
Chambord, Conde de
Vide: Enique V.
Charente (Francia): 17.
Chile: 36, 93, 95
Churruca, Cosme Damián: 9
Dabán y Ramírez de Arellano, Luis: 2.
Dancharinea: 2.
Daulia, Obispo de
Vide: Serra, Fr. José María
Dávila: 172.
Delgado Zuleta, Manuel: 98.
Derio: 120, 139, 142.
Descarga: 149.
Desierto: 121.
Deusto: 120, 123, 125, 127, 139, 142, 143.
Deva: 2, 4, 149.

www.fpev.es

Dewey, Jorge: 77.
Dima: 119, 123, 139.
Dinamarca: 130.
Domínguez Arévalo, Tomás (Conde de Rodezno): 38.
Dordoña (Francia): 17.
Dorregaray, Antonio: 141.
Dos Caminos: 142.
Doumas, Mr.: 130.
Duero, Marqués del
Vide: Gutiérrez de la Concha, José
Dulce, Domingo; 13.
Durango: 8, 9, 118, 121, 122, 123, 126, 128, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 153.
Ea: 118, 137.
Eceizabarrena, Juan: 69.
Ecos Religiosos. Bilbao: 146.
Ecuador: 131.
Echano: 138, 143.
Echánove: 118.
Echévarri: 120, 124, 140.
Echevarría: 119, 139.
Echeverría, Antonio: 53.
Egaña, Domingo de: 58.
Eibar; 112, 136.
Elanchove: 118, 123, 137, 143.
Elcano: 9.
Elgueta: 149.
El-Haddu-el-Hach (cabecilla moro): 55.
Elío y Ezpeleta, Joaquín: 5, 7, 18.
Elorrio: 118, 120, 138, 142, 143,
Elósegui. Boinas. Tolosa: 141.
El Pardo: 32.
Encartaciones (Las). 117, 119, 122, 123, 140, 143.
Enrique V (Conde de Chambord): 25.
Erandío: 120, 139, 143.
Eraúl: 2, 3.
Ereño: 118, 138, 143
Erhard, Eugenio: 130.
Ermua: 118, 123, 138, 142, 143.
Errázquin: 131.
Erro: 17.
Escatrón (Zaragoza): 66.
España, José de: 86.
Esparraguera (Barcelona): 23.
Esperanza (La): 27.
Estados Unidos: 8, 16, 24, 30, 61, 67, 68, 70, 72, 75, 77, 79, 86.
Estella: 2, 6, 50, 73, 74, 77, 110, 111, 169.
Euopa: 36, 42, 93, 135.
Euskalzate. Bilbao (diario bizcaitarra): 146.
Extremadura: 36.
Fe (La) Diario carlista: 27, 41, 43, 46.
Fernández de Castro, Juan: 108.
Fernández de Villavicencio, Manuel (Marqués

www.tpev.es

de Vallecerrto): 86.
Fernando II de las Dos Sicilias (hermano de la duquesa de Berry): 4.
Fernado VII, rey de España: 32, 59.
Ferrer, Melchor: 13, 14, 15, 31, 33, 35, 38, 39, 41, 43, 44, 48, 64, 71, 73, 89, 91, 97.
Fica: 120, 139.
Fiueras, Estanislao: 20.
Figaro (Le): 103.
Filipinas (Islas): 20, 67, 77, 79, 88, 94.
Forua: 118, 138.
Francesch, Juan: 58.
Francia: 17, 24, 25, 53, 62, 89, 99, 130.
Francobelga: 122.
Frare de Mañaneu (Alias)
Vide: Casals, José
Frohsdorf (Austria): 25, 113.
Frúniz: 139.
Fuentes (General de brigada): 56.
Gaceta (La): 70.
Galdácano: 120, 124, 140, 143.
Galdames: 119, 122, 130, 149.
Galea, Punta: 141.
Galicia: 36.
Galve, Conde de: 134.
Gallo: 140.
Gamazada La): 53.
Gamazo, Germán: 49, 52, 54, 84.
Gámiz: 120, 139.
Gandía, José: 99.
Gañet (oficial carlista): 23.
Garay: 118, 133.
García, Calixto: 21.
García, Máximo: 65.
García Albarrán , José: 6.
García Morente, Manjuel: 51.
García Morgallo, Juan: 54
García de Polavieja, Camilo:l2, 65, 67, 80, 81, 84, 93.
Gatica: 120, 139.
Gautéguiz de Arteaga: 118, 137.
Gerona: 75, 148.
Gil Robles, Enrique: 169, 170.
Ginebra: 152.
Gironella (Barcelona): 99.
Gómez, Valentín: 84..
Gómez Rodulfo, Juan Carlos: 101, 102.
González Bravo, Luis: 155.
Gorbea (Monte): 119.
Gordejuela: 119, 138.
Górliz: 120, 139.
Gorocica: 118,. 137.
Gourowski y Borbón, Fernando (Marqués de Bondad real: 4, 5.
Gratz: 43.
Grecia: 131, 152.

www.tpev.es

Guadalajara: 86.
Guam (Islas Marianas): 30
Guatemala: 131, 153.
Güecho: 120, 123, 139.
Güell, Pablo (a) "El Rubio": 171.
Güeñes: 119, 121, 137, 138, 142.
Guernica: 48, 69, 91, I07, 108, 117, 121, 123, 137, 140, 153.
Guerricaiz: 119, 123, 139
Guillemón (patrionta cubano): 21.
Guipúzcoa: 16, 69, 91, 142, 149.
Guizaburuaga: 119, 140.
Gutiérrez de la Concha, José (Maqués del Duero: 116.
Gutiérrez Solana, José María: 86, 98.
Hendaya: 69.
Hennun, Armando:
Hohenzollern, Leopoldo de: 154.
Hong-Kong: 67, 77.
Horta (Tarragona): 99.
Hoz, Vicente de la: 27.
Ibáñez Quintana, Carlos:; 113.
Ibarranguelúa: 118, 137.
Ibárruri: 118, 137.
Independencia, Guerra de la: 57, 59.
Indre (Francia): 17.
Inglaterra: 68, 130, 151, 154.
Inquisicíón: 40.
Irigaray y Gorría, Miguel: 103, 169 , 170.
Irún: 7, 69.
Isabel II: 2, 3, 15.
Isasi, Andrés:
Ispáster: 119, 140, 143.
Isunza: 123.
Italia: 131.,.
Iturrino, Hermanos: 113.
Iturrino, Prudencio de: 105, 107, 112, 113.
Izurza: 118, 138, 143.
Jaén: 99.
Jaime de Borbón: 34, 66, 84, 103, 110, 113, 173.
Janer, José Erasmo de: 171m, 172.
Jáuregui, Gaspar: 69.
Jemein: 119, 139.
Jijona (Alicante): 99.
Jorcano, Santiago: 98.
Jordán de Urriés, Juan (Marqués de Ayerbe): 89.
Jornada (capitán republicano): 23.
Juan III: 35, 37.
Kirkpatrick, Edward: 68,
La Arboleda: 120.
Labandero: 5.
Lácar: 2, 8..
La Coruña: 49, 61, 70.
La Cuadra: 121.

www.fpev.es

Laguardia: 169.
La Habana: 14, 19, 72, 77, 109, 112.
La Haya: 152.
Lanestosa: 119, 138, 143.
La Orconera: 122.
La Robla: 125, 131, 142, 149.
Larrabezúa: 85, 120, 140, 143.
Larrauri: 142.
Las Arenas: 120, 121, 125, 141, 142, 149
Las Carreras: 120.
Lauquíniz: 120, 139.ñ
Lecumberri: 108.
Legazpi: 9.
Leiza: 17.
Lejona: 120, 123, 139.
Lemona: 123, 139, 143.
Lemóniz: 120, 123, 139.
León: 36.
León, Regimiento de: 86.
León XIII, Papa: 28, 29, 32, 84..
Lequeitio: 120, 123, 140, 143.
Lersundi, Francisco: 9, 13, 18, 78, 85..
Levante: 18,
Lezama: 120, 121, 126, 140, 143.
Lizárraga, Antonio: 17.
Logroño: 21, 149.
Loire (Francia): 17.
Londres: 23, 68.
López de Zabalegui, José: 153.
Loredán, Palacio de: 46, 56, 61, 64, 86, 107, 116.
Lot y Garona (Francia): 17.
Loewenstein, Carlos Enrique de: 64.
Lozano Herrera, Miguel: 58.
Lucerna: 33, 68.
Lucha de Clases (La). Bilbao: 146.
Luchana: 120, 143, 148.
Luchana Mining: 122.
Lujua: 120, 123, 139.
Luzón (Isla de): 65, 78.
Llauder, Lus María de: 23, 42, 46, 47.
Llorens, Joaquín: 169.
Llusanés: 99.
Maceo, Antonio: 21, 65.
Mac-Kinley, Guillermo: 72, 154.
Macías, Manuel: 85.
Machichaco, Cabo: 55.
Madrid: 3, 5, 21, 34, 38, 49, 50, 56, 70, 72,
74, 80, 84, 86, 94, 98, 100, 101, 102,
110, 115, 133, 136, 149, 150.
Madrid, Duque de
Vide: Carlos VII.
Maedal, Ramón: 98.
Maestrazgo: 82.
Maestre, José María: 36.
Maimón (moro incurrecto): 49, 54.
Maine (Acorazado): 72.

www.fpev.es

Maldonado, Alvaro de; 69, 86,
Nallavia: 118, 138.
Mallorca: 60.
Mangada, Higinio: 26.
Manila: 69, 78, 79, 87.
Manresa: 99.
Mañaria: 118, 138, 143.
Marañón (+ en Begoña): 112.
Margarita de Borbón: 4, 25, 50, 56.
María Beatriz de Austria: 56.
María Berta de Rohán: 66. 69, 80, 98, 153.
María Francisca de Braganza (1ª esposa de Carlos V): 37.
María Teresa de Braganza (Princesa de Beira): 110.
Marianas (Islas): 30, 89.
Marín General): 61.
Marne (Francia): 17.
Marquina: 117, 119, 123, 139, 140, 143.
Martín, Luis, SJ.: 74.
Martínez, Waker: 93.
Martínez Campos, Arsenio: 2, 17, 19, 55, 57, 61, 84, 85, 104.
Martínez Fortún, León: 36.
Martos, Cristino: 49.
Maruri: 120, 139.
Marruecos: 56, 57.
Marzana: 158.
Massimo, Fabricio de: 60.
Matanzas: 77.
Mazarrasa, Antonio: 169.
Mazarredo, Familia: 151,
Mediterráneo, Mar: 135l
Melgar, Francisco;: 43, 44, 62, 66, 73, 77, 80, 98, 102.
Melilla: 49, 54, 55.
Mendata: 118,138.
Mendeja: 119, 140.
Mendiry, Torcuato: 18
Mendizorrotz: 16.
Meñaca: 120, 139.
Merced, Puente de la: 148.
Mercedes, Virgen de las: 34.
Mercedes de Orleáns: 20.
México: 95. 130.
Miles (General americano): 77.
Miguélez, Manuel F.: 85.
Minguet: 23.
Miraflores: 142.
Miranda de Ebro: 149.
Miravalles: 120, 123, 140, 142.
Miravilla (Fuerte): 127, 148.
Miró, José: 99.
Mocoroa, Juan: 69.
Mogador; Cabo: 135.
Monjardín: 34.l

www.tpev.es

Mono (Fuerte del): 127.
Montagut, Joaquìn de:86.
Montejurra: 2,31,58.
Montjuich: 62, 98.
Montojo y Pasarón, Patricio: 78, 87.
Montoliú y de Rocabruna, Mariano de (Barón de Albi) 86.
Montoya, Simón: 43.
Moore, José B. (Conde de Casa-Moore): 86, 91, 97, 98, 101, 121.
Moore y Arena, Guillermo (hijo del anterior): 171, 172.
Morales y Vidal, Salvador: 86, 98.
Morayta, Miguel: 28.ñ
Morentin: 38, 40,
Morga: 118, 138.
Moriones, Domingo: 16.
Morote, Luis: 172.,
Morro (Montes del): 148.
Morrot (El): 98.
Motrico (Guipúzcoa): 112.
Mújica: I23, 127.
Mundaca: 118, 123, 137.
Munguía: 17, 120, 121, 123, 139, 140, 142, 143.
Muntadas, José: 86, 98.
Muntadas, Luciano: 86, 98
Murcia: 36.
Murélaga:; 119, 139.
Murueta:118,123, 138.
Múzquiz, Aurelio de: 107.
Múzquiz, Joaquín María de: 109,110. 112.
Múzquiz y Olaeta, Eusebio: 108, 109.
Múzquiz y Urraza, Tomás de: 105, 107, 108, 109. 155.
Napoleón I: 59.
Navalmoral de la Mata (Cáceres): 20
Navarniz: 118, 138.
Navarra: 17, 20, 36, 43, 52, 74, 77, 91, 99, 103, 110, 111, 124, 149.
Navarro Villoslada; Francisco: 29, 30,31, 71.
Nervión (Río): 125, 126, 127, 130, 148.
Nervión (El): 146.
New York Journal (The): 72.
Nicolau (jefe de partida): 99.
Nocedal, Cándido: 21, 227, 30, 31, 38.
Nocedal y Romea, Ramón: 38, 40, 43, 48, 49, 92, 111.
Noruega: 130.
Noticiero de Bilbao (El): 146.
Noiciero Navarro (El): 103.
Novia de Salcedo, Familia: 151.
Noy Camps (jefe republicano): 33
Noy de Vallcebre (alias) Vide: Gandía, José.
Nueva York: 72.
Numancia: 75, 148.

www.fpev.es

Obanos: 53, 108.
Ochandiano: 139,. 143.
Ochoa de Zabalegui, Cruz: 87, 89.
Oiz (Monte): 118.
Olagüe: 17.
Olaso, Julián: 130.
Olaveaga: 148.
Olazábal, Tirso de: 49, 69, 89, 96.
Oliva Moncosí, Juan (terrorista): 21.I.
Ollo, Nicolás: 58ñ.
Olloqui, José: 131.
Ondárroa: 119, 123, 139, 143.
Orbe y Gaytán de Ayala, Cándido de: 69.
Orbe y Mariaca, Juan Nepomuceno de (Marqués de Valdespina): 29,. 36.
Orbea, Eibar. Fábrica de armas: 136.
Orduña: 117, 120, 123, 140, 142, 143, 149.
Orduña (Peña de): 142.
Oria (Río): 109.
Orleáns, Antonio de (duque de Montpensier: 4.
Orozco: 120, 140, 143.
Ortega, Jaime: 5.
Ortiz de Zárate. Ramón: 73.
Ostende: 80.
Otero González, Francisco (terrorista): 4.
Oyarzun, Román: 38.
Países Bajos: 130.
Palacio, Santiago M.: 107.
Palacio Gacía de Velasco, Francisco Javier (Conde de las Almenas): 82.
Palacios (oficial carlista): 107, 109.
Palaos (Islas): 30, 89.
Palma de Mallorca: 73.
Pamplona: 144,. 152, 53, 73, 106, 108, 110,169.
Pan de los Pobres (El). Bilbao: 146.
Panamá: 136.
Paraguay: 131.
Pardo Bazán, Emilia: 43.
París: 11, 12, 20, 36, 79, 102, 103.
Parma, Enrique de: 4.
Parma, Roberto de: 4.
Pau: 7.
Pavía: 13.
Pedernales: 118, 121, 138.
Pensamiento Español (El): 31.
Pensamiento Navarro (El): 103.
Peñas, Paulino: 55.
Pepus (a) Vide:Miró, José
Perú: 39, 95.
Pérula, José: 18.
Pidal y Mon, Alejandro: 25, 27, 28.
Piera (Barcelona): 99.
Pinillos, José María: 131.
Pirala, Antonio: 23.
Plencia: 120, 121, 123, 139, 143.

www.fpev.es

Polavieja, Camilo
Vide: García de Polavieja, Camilo
Polo y Peyrolón, Manuel: 62.
Pont de Armentera (Tarragona): 171.
Portugal: 50, 89, 102, 131.
Portugalete: 119, 121, 125, 127, 138, 148.
Porvenir Vasco (El): 146.
Posada Herrera, José: 25, 27.
Pourcet (general francés): 17.
Praga: 56.
Primo de Rivera, Fernando: 67, 78.
Provincias Vascongadas: 36,82, 99, 124.
Puente la Reina: 13.
Puerto Rico: 10, 13, 20, 70, 79.
Puigvert, Manuel (a) Socas: 171.
Punta Brava: 65.
Quesada y Mathews, Genaro: 16.
Ramos Izquierdo, Enrique: 98.
Real de Asúa, Raimundo: 130
Regional (El): 98.
Reus: 52.
Revolución de 1868: 9, 110.
Reyero, Alejandro: 89, 97.
Rica, José de la: 130.
Rigoitia: 118, 137.
Rodezno, Conde
Vide: Domínguez Arévalo, Tomás
Rodríguez Maillo, Manuel: 86.
Rohán, Arturo de: 56.
Ruido (El). Bilbao. 146.
Roma: 22, 55, 84.
Roma, Juan María: 99., 104.
Romero Alpuente, Francisco: 28, 49, 102.
Roncesvalles: 108.
Ruiz Zorrilla, Manuel: 20, 21, 49.
Rusia: 131, 154.
Sacanell, Joaquín: 62, 78, 101, 102.
Sagasta, Práxedes Mateo: 28, 32, 49, 52, 54, 72, 80.
Sagunto: 2, 19, 32, 69, 75, 148.
Salvador, Amós: 54.
Salvador, Santiago (terrorista): 57.
Sampson, William Thomas;: 77.
San Antonio de Urquiola: 149.
San Carlos de la Rápita: 5, 90.
San Francisco Chronicle (diario): 68.
San Julián, Cuartel de: I32.
San Julián de Musques: 119, 138, 143.
San Miguel de Basauri: 124, 140, 143.
San Pedro Abanto: 2, 13.
San Roque, Fuente de: 127.
Sam Salvador del Valle: 119, 138.
San Sebastián: 54, 69, 97, 113,148, 149.
Santa Ana (general mexicano): 109.
Santa Coloma de Gramonet: 99.
Santa Elena, Duque de: 4.

www.fpev.es

Santa María, Eusebio: 53.
Santa Marina (Monte): 148.
Santa Sede: 42.
Santander: 112, 119, 121, 125, 142, 149.
Santesteban: 17,
Santiago de Cuba: 86, 87.
Santiago de Chile: 21, 57, 79.l
Santo Domingo (Monte): 127, 148.
Santo Domingo de la Calzada: 21, 57, 79.
Santurce: 119, 123, 138, 143.
Sanz, Romualdo Cesáreo: 62, 63, 66.
Sarasate, Paseo de: 54.
Sardá y Salvay, Félix: 46.
Sardañola (Barcelona): 89, 171.
Sarthe (Francia): 17.
Schauche, Hernan: 130.
Schomburg-Waldemberg, Federico: 66.
Seebol, Norberto: 130.
Señorena, Arturo: 53.
Seo de Urgel: 25, 26, 34.
Serantes (Monte): 127
Serrra (ayudante del general Castells): 22.
Serra, Fr. José María (Obispo de Daulia): 22.
Serrano, Francisco (duque de la Torre): 19.
Sestao: 119, 121, 123, 138.
Sevilla: 92, 131.
Sevilla, Duque de
Vide: Borbón y Castellví, Enrique
Sibutú (Isla): 30.
Sidi.Aguariach, Fuerte de: 54, 55.
Sidi-Brisha: 56.
Sierra Sesúmaga, Víctor: 113.
Siglo Futuro (El): 27, 40,44, 46, 48.
Silvela, Francisco: 84.
Sitio (El). Sociedad bilbaína: 125, 128.
Sivate, Manuel de: 97.
Smith, C.S.: 130.
Sodupe: 120, 121, 137.
Soliva, Salvador: 98, 99, 104
Soller, Leoncio: 172.
Sollube (Monte): 118.
Somorrostro: 2, 3, 59, 149.
Sondica: 120, 123, 139
Sopelana: 120,. l139ñ
Sopuerta: 119, 120, 138
Sor y Díaz: 26.
Subastieta: 143
Suecia: 130
Suelves, José: 86.
Suelves y Ustáriz, Antonio (Marqués
de Tamarit): 62, 73.
Suiss and Nice Times (The): 69, 70.
Suiza: 69.
Tafalla: 109, 169.
Tamarit, Marqués de
Vide: Suelves y Ustáriz, Antonio

www.fpev.es